



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión extraordinaria núm. 26

celebrada el miércoles, 17 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de junio de 2024.

2. ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. Acatamiento de senadores y senadoras.
(Núm. exp. 500/000280)

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 3.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Igualdad
(Núm. exp. 621/000002)

- 3.1.2. Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible
(Núm. exp. 621/000003)

4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 4.1.1. Comisión de Investigación sobre la gestión del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

(Núm. exp. 650/000001)

Autores: FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 2

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que el Senado reconoce que la Monarquía parlamentaria es parte esencial en la consolidación de la democracia en España y agradece a Su Majestad el Rey Felipe VI su compromiso con la defensa de los principios y valores constitucionales, con ocasión del décimo aniversario de su proclamación ante las Cortes Generales como Rey de España.
(Núm. exp. 662/000073)
Autor: GPP
 - 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a habilitar un fondo de nivelación transitoria para compensar la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana, así como a reformar el actual sistema de financiación autonómica.
(Núm. exp. 662/000072)
Autor: GPIC
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA HIJA DEL EXPRESIDENTE DEL SENADO D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA..... (Núm. exp. 550/000115)	10
---	----

El señor presidente dirige palabras de cariño y afecto a la familia del expresidente del Senado y al Grupo Parlamentario Socialista.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y VICARIA..... (Núm. exp. 550/000116)	10
---	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de junio de 2024.....	10
---	----

El señor presidente aclara que se ha corregido la referencia a una votación aprobada por unanimidad cuando en realidad fue aprobada por mayoría.

Se aprueba el acta.

2. ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

2.1. Acatamiento de senadores y senadoras. (Núm. exp. 500/000280)	11
--	----

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que ha adquirido la condición plena de senador el Excmo. Sr. D. Miguel Gracia Ferrer al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, acatamiento que renueva en esta sesión.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. Comisión: Igualdad..... (Núm. exp. 621/000002)	11
---	----

La señora Romero Sánchez, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de la propuesta de veto.

La señora Gómez Enríquez defiende la propuesta de veto n.º 1, del señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Fernandez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 4

señora Fernández Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora González Benito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

La señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), defiende sus enmiendas 4 y 5.

El señor Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), defiende sus enmiendas 6 a 10.

El señor De Armas González da por defendidas las enmiendas 1 y 2 de la señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora Etxano Varela defiende la enmienda 37, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Bailac Ardanuy defiende las enmiendas 11 a 36, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor Díaz Muñoz defiende la enmienda 66 del Grupo Parlamentario Socialista y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 3 y 38 a 65.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Mayo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

En virtud del artículo 84, hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (Redondo García).

Continúa el turno de portavoces con las intervenciones de la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Silva Rego, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mayo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (Redondo García).

El señor Arenas Bocanegra protesta por la intervención de la señora ministra de Igualdad (Redondo García) interrumpiendo el turno de portavoces.

El señor Gil Invernón interviene para señalar que el artículo 84.4 del Reglamento permite al Gobierno intervenir en cualquier momento del debate.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate del siguiente punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

3.1.2. Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

**Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible
(Núm. exp. 621/000003)**

39

El señor Carnero García, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor presidente solicita una aclaración al señor Gaseni Blanch sobre los procedimientos de contratación del Ministerio de Defensa. El señor Gaseni Blanch responde que se refería a que al no aceptar la enmienda de Esquerra Republicana en el Congreso se perdía la oportunidad de demostrar que no hay corrupción en el Ejército. El señor presidente manifiesta el absoluto respeto a la ejemplar tarea del Ejército español.

Termina el turno de portavoces con las intervenciones del señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Hernández Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

El señor presidente comunica que las enmiendas 9, 10 y 11 han sido objeto de una propuesta de modificación.

El señor Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, da por defendidas las enmiendas 1 a 8, de la señora Da Silva Méndez, del mismo grupo parlamentario, y se felicita de que las números 9, de esta senadora, y 10 y 11, presentadas por él, hayan sido objeto de una propuesta de modificación.

La señora Torralba Valiente defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 12 y 13.

En turno de portavoces intervienen el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sanz Vitorio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Los señores Gil Invernón y Sanz Vitorio piden la palabra e intervienen en virtud del artículo 101.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El señor presidente procede a abrir el plazo de treinta minutos para emitir el voto electrónico remoto de los dos proyectos de ley por los senadores autorizados, desde ese momento, las catorce horas y cuarenta y seis minutos, hasta las quince horas y dieciséis minutos, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, indica que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 6

4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

4.1.1. Comisión de Investigación sobre la gestión del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

(Núm. exp. 650/000001)

Autores: FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

51

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Miranda de Larra Arnaiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Serrano Sánchez-Capuchino, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción.

La votación presencial de esta solicitud, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que el Senado reconoce que la Monarquía parlamentaria es parte esencial en la consolidación de la democracia en España y agradece a Su Majestad el Rey Felipe VI su compromiso con la defensa de los principios y valores constitucionales, con ocasión del décimo aniversario de su proclamación ante las Cortes Generales como Rey de España.

(Núm. exp. 662/000073)

Autor: GPP.....

62

La señora García Rodríguez defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy y el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Espadas Cejas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta moción, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 7

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a habilitar un fondo de nivelación transitoria para compensar la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana, así como a reformar el actual sistema de financiación autonómica.

(Núm. exp. 662/000072)

Autor: GPIC

72

El señor Morera Català defiende la moción.

La señora Ortiz Vilella defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Morera Català expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. Se presenta una propuesta de modificación, con número de registro de entrada 21920.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Bagué Roura y el señor Sanginés Gutiérrez, por Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Sánchez Mira, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Briones Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Camps Devesa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente, tras recordar los términos en que se van a votar las mociones, procede a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de la solicitud de creación de la comisión de investigación y las dos mociones por los senadores autorizados, desde ese momento, las diecisiete horas y treinta minutos, hasta las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Igualdad.....

88

(Núm. exp. 621/000002)

Se rechaza la propuesta de veto número 1 del señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 253; abstenciones, 2.

Se rechazan las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 112; abstenciones, 4.

Se aprueba en un solo acto el resto del proyecto de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 257; en contra, 3.

El señor presidente informa a la Cámara de que, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución española, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

- 3.1.2. Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).
Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible 91
(Núm. exp. 621/000003)

Se rechazan las enmiendas.

Se aprueba la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios sobre la base de las enmiendas 9, 10 y 11, con número de entrada 21860, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 257; en contra, 1; abstenciones, 3.

Se aprueban en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 109; abstenciones, 3.

Se aprueba en un solo acto el resto del proyecto de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; abstenciones, 3.

El señor presidente informa a la Cámara de que, tal y como dispone el artículo 90, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 4.1.1. Comisión de Investigación sobre la gestión del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Votación).
(Núm. exp. 650/000001)
Autores: FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS 93

Se aprueba la creación de la comisión de investigación, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 149; en contra, 100; abstenciones, 13.

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que el Senado reconoce que la Monarquía parlamentaria es parte esencial en la consolidación de la democracia en España y agradece a Su Majestad el Rey Felipe VI su compromiso con la defensa de los principios y valores constitucionales, con ocasión del décimo aniversario de su proclamación ante las Cortes Generales como Rey de España. (Votación).
(Núm. exp. 662/000073)
Autor: GPP..... 94

Se aprueba la moción en sus propios términos, con el siguiente resultado: 262; a favor, 238; en contra, 21; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

- 5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a habilitar un fondo de nivelación transitoria para compensar la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana, así como a reformar el actual sistema de financiación autonómica. (Votación). (Núm. exp. 662/000072)**
Autor: GPIC 94

Se aprueba en los términos de la propuesta de modificación con número de registro de entrada 21920, con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 149; en contra, 93, abstenciones, 20.

El señor presidente informa a la Cámara sobre los plazos para la designación de los grupos parlamentarios de los miembros de la comisión de investigación.

El señor presidente levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y catorce minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 10

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Señorías, muy buenos días.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA HIJA DEL EXPRESIDENTE DEL SENADO D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA.
(Núm. exp. 550/000115)

El señor PRESIDENTE: Hay dos cuestiones que tratar antes de abordar los asuntos incluidos dentro del orden del día.

En primer lugar, quiero trasladar nuestras condolencias y nuestro cariño al expresidente del Senado, don Javier Rojo, por la pérdida de su hija. Trasladamos en su momento nuestras condolencias y quería compartirlo y que quedara recogido en el *Diario de Sesiones*. Por lo tanto, no solamente a la familia de don Javier Rojo, sino a toda la familia del Partido Socialista, les trasladamos nuestro cariño y nuestro afecto.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y VICARIA.
(Núm. exp. 550/000116)

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, en los treinta días que han transcurrido desde el pasado 18 de junio, fecha en la que celebramos la última sesión plenaria, trece mujeres han sido asesinadas, víctimas de la violencia machista. Es una cifra absolutamente estremecedora y alarmante, que obliga a las Administraciones y también a la sociedad a hacer un esfuerzo más para evitar los asesinatos.

A continuación, procederé a relatar las trece víctimas confirmadas por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género: María Soledad, de 66 años, asesinada en la Comunidad de Madrid; Lorena, de 62 años, asesinada en la provincia de Gerona; Amal, de 30 años, asesinada en la provincia de Cuenca junto con sus dos hijos menores de edad; Petra, de 76 años, asesinada en la provincia de Málaga; Laura, con 20 años de edad, también asesinada, en este caso, en la provincia de Granada; Rosa María, de 67 años, asesinada en la provincia de Alicante; Mercedes, con 50 años, asesinada en la provincia de Málaga; Susana, de 48 años, asesinada en la provincia de Zaragoza; Juliana Denise, de 31 años, asesinada en Valencia; Sara Abigail, de 29 años, asesinada en la provincia de Madrid; Gertruda, de 76 años, asesinada en la provincia de Tarragona; Margarita, de 36 años, asesinada en la provincia de Alicante; Manuela, con 32 años, asesinada en la provincia de Barcelona.

Con estos trece nuevos casos, son veintisiete las mujeres asesinadas por violencia machista en 2024 y 1271 las mujeres a las que les han arrebatado su vida desde el año 2003. Por esta razón, señorías, les solicito que se pongan en pie para guardar un respetuoso minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. (*Aplausos*).

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Pregunto a las señoras y a los señores portavoces si hay alguna consideración o comentario respecto al acta. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 11

El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista me preguntaba por la manifestación sobre la unanimidad en una votación, cuando luego el desarrollo de la votación no fue así. Esto ha quedado ya subsanado, según me ha trasladado la letrada mayor.

Consiguientemente, ¿podemos darla aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muy bien, señorías. Queda aprobada.

2. ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

2.1. ACATAMIENTO DE SENADORES Y SENADORAS. (Núm. exp. 500/000280)

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que ha prestado acatamiento de la Constitución, mediante documento notarial, el senador excelentísimo señor don Miguel Gracia Ferrer.

Ruego a su señoría que se dirija hasta el atril. (*Pausa*).

Excelentísimo señor don Miguel Gracia Ferrer, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GRACIA FERRER: Prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo acatado la Constitución, adquiere la condición plena de senador.

Mi más sincera felicitación y bienvenido. (*Aplausos*).

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Igualdad

(Núm. exp. 621/000002)

El señor presidente lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Igualdad, la senadora Romero Sánchez, por tiempo de cinco minutos.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete, en este acto, a la consideración del Pleno del Senado tuvo entrada en esta Cámara el pasado 1 de julio, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se tramita por el procedimiento de urgencia y el plazo de presentación de enmiendas concluyó el pasado 8 de julio.

A este proyecto de ley se presentaron un veto y un total de sesenta y seis enmiendas. El día 10 de julio se reunió la ponencia designada en el seno de la comisión para informar el citado proyecto de ley. Esta ponencia estuvo compuesta por doña Sara Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu; doña Carla Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; doña María Dolores Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco; doña María Fernández Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Paloma Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto; doña Raquel González Benito, del Grupo Parlamentario Popular; doña María Asunción Mayo Fernández, del Grupo Popular; doña María Carmen da Silva Méndez,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 12

del Grupo Parlamentario Plural, y doña María del Carmen Silva Rego, del Grupo Parlamentario Socialista. Acordó, por mayoría, incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas número 38 a 65 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y la enmienda número 3 de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y, también por unanimidad, incorporar al texto remitido por el Congreso todas las correcciones terminológico-gramaticales, que no tienen naturaleza de enmiendas a efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución y que constan en la nota sobre el proyecto de ley orgánica elaborada por la letrada, en la que también alertó a la ponencia sobre la existencia en su seno de lo que se conoce como un precepto intruso, constituido por la disposición final cuarta y la disposición transitoria tercera a ella conexas. Y es que ambas disposiciones versan sobre la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tema absolutamente ajeno y carente de cualquier vinculación material o competencial con el objeto o la finalidad que vertebra el proyecto de ley orgánica que pueda justificar su presencia en el texto que nos ocupa. Son disposiciones que, además, fueron introducidas, mediante enmiendas al articulado durante la tramitación de la iniciativa en el Congreso de los Diputados, con el expreso criterio en contra de los servicios jurídicos de dicha Cámara.

El día 11 de julio se reunió la Comisión de Igualdad para ratificar la ponencia y emitir dictamen sobre el citado proyecto de ley. La comisión acordó, por mayoría, aprobar como dictamen el informe de la ponencia.

Se han presentado los siguientes votos particulares: por el senador Carbonell Tatay, por la senadora Gómez Enríquez y por el senador Gordillo Moreno, todos del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de veto número 1; por la senadora doña Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural, para defensa de las enmiendas 1 y 2; por la senadora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 4 y 5; por el senador Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 6 a 10; por el Grupo Izquierdas por la Independencia, para la defensa de las enmiendas 11 a 36; por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de la enmienda 37; y, por último, el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la enmienda 66 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 3 y 38 a 65.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo, pero quiero terminar reconociendo el gran trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios, por los ponentes y las ponentes que han formado parte de este proyecto de ley, especialmente por el buen clima, por la capacidad de diálogo y, sobre todo, el buen tono con el que se han desarrollado todos los debates, así como reconocer el gran trabajo efectuado por la letrada de la comisión y por los servicios de la Cámara, teniendo en cuenta que estamos en la tramitación de urgencia y, por tanto, ha habido que correr para trabajar.

Finalizo agradeciendo a la comisión la confianza que depositan en mi persona para poder dar cuenta de este dictamen en calidad de presidenta de la comisión. Ha sido un honor para mí, pues comparto plenamente la finalidad de este proyecto de ley, que es garantizar la participación plena de las mujeres y la igualdad del liderazgo en los órganos decisorios de la vida política, empresarial y pública.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta de la Comisión de Igualdad, senadora Romero.

A continuación, vamos a iniciar el debate de la propuesta de veto número 1, del senador Carbonell, de la senadora Gómez y del senador Gordillo.

Ha solicitado su intervención al respecto por tiempo de quince minutos la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Los senadores de Vox hemos presentado una propuesta de veto a esta norma en la que el Ejecutivo, en vez de servir al bien común de los ciudadanos, se aprovecha de las instituciones y de las leyes con un solo propósito: el ideológico; propósito que para nada mejora la igualdad real entre los españoles. El objetivo de este proyecto de ley sería imponer un principio de

composición paritaria en las listas electorales y un principio de composición equilibrada con al menos el 40 % del sexo menos representado en órganos constitucionales, Gobiernos, organismos públicos, sindicatos, universidades, deportes, colegios profesionales, consejos de administración de empresas o empresas privadas. De todo esto lo único que se percibe es una auténtica manipulación, haciendo que se confunda la igualdad ante la ley con la igualdad del ser humano, lo que provoca una vulneración de la igualdad —principio y derecho de relevancia constitucional—, un menoscabo de los principios de mérito y capacidad recogidos en la Constitución para el acceso a la Función Pública, una inseguridad jurídica, un ataque a la libertad de empresa y, sobre todo, degradar y cuestionar la valía personal y profesional de la mujer o del hombre, según el caso.

Señorías, las grandes empresas se ven sometidas a presiones con esta norma y ahora entienden —y el resto de la ciudadanía también lo entendemos— el motivo que llevó al Gobierno a aplazar a 2025 la aplicación de esta ley de paridad con respecto a las compañías del IBEX 35 y a las empresas con un capital superior al medio millón de euros. El plazo expiraba el 30 de junio y solo dos meses antes se amplió a un año. ¡Qué casualidad! Esto fue un jaque mate del Gobierno que, a través de la SEPI, propuso a Carlos Ocaña como representante del Estado en el consejo de administración de Telefónica. Este señor asumió su cargo rompiendo la paridad del consejo de administración, que la ley cifra en el 40 % para las mujeres, llevándola al porcentaje del 33 %. Es decir, señorías, aquí ya no solo no vale ni se aplica la ley de paridad; simplemente, esta ley no existe. Aquí solo vale y se aplica el dedazo y el enchufismo, por lo que se deduce que buscar trabajo con el carné del PSOE entre los dientes tiene su efecto y da buenos resultados.

Señorías, todo esto es más que sorprendente. Ahora resulta que el Gobierno más feminista de la historia recula cuando le interesa en un tema que abandera y del que alardea. A ver si ustedes van aprendiendo de Vox, que lo que decimos lo cumplimos, y a los hechos me remito. Vemos, por desgracia, que la meritocracia sin paridad no es posible. Lo que quiero decir, señorías, es que, básicamente, con inteligencia, trabajo, perseverancia y esfuerzo y aplicando estas políticas, no se llega a nada en la vida. O que se lo digan a Koldo, que teniendo cero estudios y cero formación, pasa a ser consejero de Renfe Mercancías. Lo dicho, currículum vitae: carné del PSOE entre los dientes. Un mensaje este alentador para la juventud española, que se sacrifica día a día para llegar a ser alguien en la vida y que luego, según esta ley y según el malhechor que nos gobierne así la aplicará, poniendo a sus siervos a dedo.

No obstante, señorías, tranquilícense que los números desmienten todas estas urgencias que crean ustedes. La realidad nos indica que en 2023 la media del IBEX consiguió superar el 40 % de participación femenina requerida en los consejos de administración. El último informe de paridad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores indica que se llegó de media al 40 %; esto es casi 6 puntos más que en 2021, aunque señala que la imposición de las medidas contenidas en este proyecto de ley puede incentivar que las empresas salgan a cotizar a mercados extranjeros, y no solo me refiero a los europeos. Por otro lado, tenemos que pensar y reflexionar sobre la advertencia que transmitió la CEOE sobre un posible impacto negativo en el empleo, lo que puede provocar un aumento de despidos por la imposición de esta norma.

Señorías, si lo analizamos desde la óptica del concepto de libertad de empresa, establecer los criterios de selección y promoción del personal basados en causas ideológicas representa una intromisión en la libertad de decisión de las empresas. Los poderes públicos están para asegurar que las empresas tengan plena autonomía para tomar sus propias decisiones; decisiones basadas en sus necesidades y en sus objetivos. Sé que se trata de una normativa europea y que es más que razonable que exista una igualdad en todos los ámbitos de la vida entre hombres y mujeres, pero ¿por qué se debe hacer por imposición? ¿Dónde quedan la libertad y la igualdad contempladas en nuestras leyes? Con este Gobierno estamos aplicando siempre la ley del embudo donde para mí lo ancho y para ti lo agudo, porque la calidad de la democracia se basa en el grado de igualdad entre los hombres y mujeres que existen en la sociedad: a mayor igualdad, mayor democracia. Hemos de recordar el artículo 14 de la Constitución española que expresa que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva; pilar fundamental de la igualdad material.

Señorías, no nos oponemos a que el principio de igualdad entre hombres y mujeres se garantice en todos los ámbitos, incluso en materia de empleo, trabajo y retribución, pero sin la obligación de que este principio esté aderezado por medidas impuestas desde la esfera política. Todos ustedes, los que defienden esta norma, sabrán que el término paridad se refiere a una igualdad total, ¿verdad? Sin embargo, la representación que se propone en la norma no es paritaria, sino equilibrada, diciendo como tal aquella en la que exista cuando menos un 40 % de representación del sexo menos representado. Y al hilo de esta paridad, y no del equilibrio, hago un breve inciso, señorías, para recordarles que no se olviden de predicar con el ejemplo, porque a ver qué va a pasar con los nombramientos de los miembros Consejo General del Poder Judicial, que ambos partidos os habéis repartido con la mitad del pastel cada uno, además del Tribunal de Cuentas, la Junta Electoral Central, el Tribunal Constitucional, la regularización de medio millón de inmigrantes ilegales —analicen bien qué significa el término ilegal: ir contra la ley— y el reparto de los menas y todo lo que nos quedará aún por ver. Señorías del Partido Popular, luego ustedes no se quejen. Iban diciendo hace unos días que el Gobierno se dedicaba a colonizar todas las empresas públicas e instituciones del Estado. ¡Menos mal que ha sido solo el Gobierno y que ustedes se han mantenido al margen! A día de hoy ya tenemos dos colonos: el colonizador Sánchez y el colonizador Feijóo; tanto monta, monta tanto.

Volviendo al Consejo General del Poder Judicial, hago referencia a que el mismo aprobó por unanimidad un informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión, con la advertencia de que resultaba imposible aplicar la paridad en el Tribunal Constitucional o en el Consejo General del Poder Judicial por el modo erróneo en que se elige a sus miembros. ¡Bingo! La clave. El informe —inciso, ya aprobado— advierte de que resulta confuso utilizar el término representación paritaria, cuando en realidad de lo que se está hablando es de un mayor equilibrio entre hombres y mujeres. Para ninguno de los órganos constitucionales existe una previsión legal que garantice una composición que asegure la presencia de al menos el 40 % del sexo menos representado en los términos expresados en la norma. Lo que quiere decir es que este proyecto de ley orgánica se podrá aplicar cuando se constituya el primer Consejo General del Poder Judicial que sea posterior —es decir, *a posteriori*— a la entrada en vigor de dicha ley. Y entonces, ¿en qué consiste este paripé que están haciendo ustedes con esta semana de nombramientos y de historias, si luego, al final, van a elegir y van a seleccionar a los que les dé la gana, independientemente de que sean hombres o mujeres? Esto no parece la ley de paridad; esto parece la ley del paripé.

He revisado y he comprobado que los nombramientos son, en su mayoría, solo hombres. ¿Qué pasa con las mujeres? ¿Aquí no están a la altura de las circunstancias? ¿Cuál es la explicación que nos iban a dar? ¿Dónde está todo ese feminismo radical que se opone a todo esto? Ya no existe o no se le espera.

Señorías, una vez aprobada la renovación del Consejo General del Poder Judicial, con una permanencia de cinco años y viendo el juego de intereses o el juego de tronos, lo más seguro es que la ley de paridad se apruebe después. ¿Qué van a hacer? ¿Nos podrían explicar cómo van a aplicarla con posterioridad a la renovación del Consejo General del Poder Judicial? ¿Qué tienen pensado para cumplir con su palabra? Y todo lo que le prometen a la ciudadanía, ¿dónde queda? Se esfuma, desaparece o simplemente no existió.

Señorías, ustedes saben que lo mismo sucederá en órganos constitucionales como el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y el Consejo Fiscal. No entiendo cómo pueden engañar de esta manera a los ciudadanos estando a favor de una ley que luego, por intereses personales y partidistas, se niegan ustedes mismos a aplicar.

En conclusión, y totalmente decepcionada con este tipo de política que se está haciendo en España, solo me cabe decir que es un nuevo engaño. Hacen creer al pueblo falsedades saludables y lo hacen inventando un buen fin, cuando, en realidad, se trata de una nueva estafa de la cual solo ustedes serán los que salgan beneficiados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Antes de iniciar el turno de portavoces, en el que sus señorías dispondrán de diez minutos, se ha solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista realizar su intervención durante un tiempo de quince minutos.

Consiguientemente, tiene la palabra la senadora Fernández Álvarez.

La señora FERNÁNDEZ ÁVAREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Gómez Enríquez, señorías de Vox, la verdad es que contábamos con que ustedes y un partido como el suyo, que ha puesto en la igualdad su principal diana, que niega reiteradamente la violencia de género, que allí donde ha gobernado —y aún gobierna con el Partido Popular— ha eliminado concejalías y consejerías de Igualdad, que ha reducido los presupuestos en esta materia, presentaran un veto a este Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, lo que supone, además, una vez más, oponerse a que en nuestro país se siga avanzando en igualdad, señora Gómez, cumpliendo efectivamente con lo que dicen, haciendo lo que dicen que van a hacer, cumpliendo sus promesas. De eso estábamos completamente seguros.

Ya sabemos que a ustedes esto del feminismo no les va, que no les interesa en absoluto, pero siento decepcionarla una vez más, siento que usted esté decepcionada, porque aquí estamos de nuevo las socialistas y los socialistas para hablar de igualdad una vez más y para seguir trabajando por ella. (*Aplausos*). Además, de la mano del movimiento feminista de este país, como hemos hecho siempre a lo largo de nuestra historia, seguiremos convirtiendo reivindicaciones en realidades a través de la acción política y de la acción legislativa.

Como hablamos de la necesidad de seguir luchando por la igualdad, hablamos de paridad, efectivamente, de representación paritaria, porque si las mujeres somos el 50 % de la población mundial, reivindicamos y reclamamos el 50 % de todo.

Señoría, el texto de su veto —como es habitual en ustedes, y a la vista de lo que hemos escuchado aquí esta mañana— viene plagado una vez más de falsedades, de bulos, de realidades tergiversadas que nada en absoluto tienen que ver con el espíritu de esta norma. Es algo que a estas alturas ya no debería sorprendernos porque es la manera que tiene Vox de hacer política. Nos llama, además, poderosamente la atención cómo en la justificación del veto que han presentado recurren, para fundamentar la que ustedes dicen que es una vulneración por parte del proyecto de ley orgánica del principio de igualdad, a una jurisprudencia constitucional que defiende exactamente lo contrario de lo que ustedes pretenden justificar. El Tribunal Constitucional expresa en reiterada jurisprudencia que el principio de igualdad ante la ley que recoge el artículo 14 de la Constitución constituye un límite para el legislador en la medida que, efectivamente, le impide dispensar un tratamiento diferente a personas que se encuentran en la misma situación. Y ahí está el quid de la cuestión, señorías: que las mujeres y los hombres no nos encontramos en la misma situación como consecuencia de la gran y objetiva desigualdad de la que siempre hemos partido las mujeres en lo que respecta al acceso a las cuotas de poder político y económico. Y los datos que demuestran esto, evidentemente, son muy claros. Es precisamente esa contrastada situación de desigualdad de la que partimos las mujeres la que justifica el trato diferencial consistente en lo que se denominan acciones positivas. De hecho, esa jurisprudencia constitucional a la que ustedes aluden señala que el principio de paridad no impide que el legislador haga distinciones, siempre que esas distinciones sean objetivas y razonables. Por tanto, esas sentencias a las que ustedes se refieren en su veto dotan de manera más que suficiente de legitimidad constitucional a esas acciones positivas encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, son muchas las resoluciones internacionales que promueven esa participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones: la CEDAW, la Declaración de Pekín, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU e iniciativas del Consejo de Europa y de la OCDE. Es obvio que esas medidas de acción positiva a las que me refería antes, dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, no solo no son inconstitucionales, como ustedes dicen, sino que llenan de contenido los mandatos de los artículos 14 y 9.2 de la carta magna.

Miren, nos resulta realmente sorprendente cómo pueden afirmar con tanta ligereza que el Gobierno de España alienta con políticas que generan desigualdad llevarnos a la precariedad social y económica, cuando esta es una ley que manifiesta una vez más el firme compromiso que tiene este Gobierno con la igualdad, señorías. Es una ley necesaria que da continuidad al camino que ya iniciábamos en 2007 con la Ley de igualdad, que supone dar un paso más, efectivamente, en esa igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Es cierto —lo decíamos el otro día— que se trata de la trasposición de una directiva europea, pero es cierto también que todos los grupos políticos que hemos negociado esta ley en el Congreso hemos ido más allá. Todos los que hemos participado hemos ido más allá de la simple trasposición

de esa directiva. Y se trata, además, de una ley justa que dice no lo que ustedes dicen, sino que se incorpora la representación equilibrada, por la que ningún sexo esté sobrerrepresentado en más de un 60 % ni infrarrepresentado en menos de un 40 % en todos los niveles de toma de decisiones de la Administración. Es una ley eficiente y ambiciosa, una ley, señorías, con la que de nuevo situamos a España en el liderazgo de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. No en vano, somos el cuarto país en el *ranking* que establece el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, solo por detrás de países como Suecia, Países Bajos y Dinamarca.

La ley, como bien saben —lo comentábamos también el otro día—, introduce modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico a fin de ahondar en esa efectiva igualdad entre hombres y mujeres; modificaciones que afectan a distintos ámbitos: al ámbito electoral; a los órganos constitucionales, a esos a los que ustedes hacían referencia, que no pueden ser ajenos a la consolidación del principio de equidad; a la Ley del Gobierno; a los colegios profesionales, a las sociedades cotizadas en bolsa.

Se lo decía al principio, señorías de Vox: sabemos que esto del feminismo a ustedes les da más que alergia. Sabemos que no les va. Y miren, los socialistas entendemos que el feminismo —el feminismo sin más, señoría, no el feminismo radical— es consustancial a la democracia, que la igualdad es una cuestión de calidad de la democracia y de garantía de que el bienestar se produzca para todas las personas y no a costa de la mitad de la población. Las mujeres, como decía antes, somos la mitad de la humanidad, y la desigualdad que sufrimos por el hecho de ser mujeres golpea directamente el corazón de las democracias. El feminismo —no, como decía usted antes, el feminismo radical— es la respuesta a esa concepción del mundo, que ya vemos que ustedes comparten, de que las mujeres somos ciudadanas de segunda categoría. Y el feminismo es una seña de identidad del Partido Socialista desde su origen. Feminismo y socialismo siempre han ido de la mano, compartiendo además un objetivo, que es la emancipación de las mujeres, la lucha por la justicia social y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Para los socialistas hacer feminismo es transformar, como hacemos con esta ley, las demandas de la sociedad en leyes o en políticas públicas como esta. Es una ley que, sin duda, señorías, beneficiará a todas las mujeres, a todas, también a las mujeres de la ultraderecha, señora Gómez Enríquez, de lo cual, por supuesto —y no me malinterprete—, me alegro. Porque digan lo que digan ustedes y hagan lo que hagan, como efectivamente así hacen, los avances y las conquistas que hemos logrado las mujeres feministas de este país, siempre de la mano de Gobiernos socialistas, también les han beneficiado a ustedes. Y así seguirá siendo, aunque no sean en ningún momento, ni quieran serlo, partícipes de ello.

Termino diciendo que somos conscientes de que aún queda camino por recorrer hasta alcanzar esa igualdad plena y efectiva entre hombres y mujeres. Pero frente a quienes menosprecian, como ustedes, el feminismo y tratan, allí donde gobiernan, de revertir los avances logrados, los socialistas, una vez más, desde esta tribuna reiteramos nuestro compromiso para seguir avanzando en la conquista y en la defensa de los derechos de las mujeres, que sin duda nos llevarán a lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, somos claros defensores de la igualdad entre hombres y mujeres y de la necesidad de seguir incorporando políticas concretas que hagan en la práctica más efectiva esa igualdad, ya que es cierto que en algunos ámbitos de la sociedad y en determinadas organizaciones todavía la presencia de la mujer es mucho menor que la del hombre. En este sentido, nos parece correcto establecer, a través de una ley como la que se propone, medidas para ahondar en esa igualdad efectiva de hombres y mujeres en determinados ámbitos y órganos, porque nos parece que en muchas ocasiones es mucho más costoso para las mujeres y todavía queda un recorrido importante por hacer en determinados organismos.

Pero también quiero dejar claro que, por ejemplo, en nuestra formación política, Unión del Pueblo Navarro, la presencia de la mujer ha sido desde hace muchísimo tiempo un hecho totalmente normalizado. La primera alcaldesa de Pamplona fue una mujer de Unión del Pueblo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 17

Navarro y la primera presidenta de Navarra también fue una mujer de Unión del Pueblo Navarro. Y hoy tendríamos una alcaldesa de Pamplona si el Partido Socialista, apoyado en las formaciones progresistas, no hubiera firmado una moción de censura para cambiarla por un hombre de EH Bildu, al que en más de una ocasión se le achacaron por los propios socialistas, al menos por la portavoz socialista anterior, tintes machistas en sus actitudes. Y nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, también lo hemos dicho. Así que creo que las políticas hay que hacerlas también con hechos.

Quiero destacar que comparto el sentido de gran parte de las enmiendas que ha introducido el Grupo Popular en esta fase de tramitación. Desde luego, mejoran muchísimo la norma y la hacen más justa. Y se trata también de hacerla más práctica para que se pueda llevar a efecto de una manera real, sin imposiciones y sin obligaciones a los organismos, flexibilizando en algunos casos, en los que sabemos que a la larga no se va a poder ejecutar por mucha imposición y obligación que se quiera poner en la norma. Pero tengo que decir también que, lamentablemente, este Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que salió del Congreso aprobada por un voto de diferencia, ha dejado muy claro cuál es el espíritu de este Gobierno y cuáles son sus prioridades. Porque, a pesar de ser siempre el Partido Socialista el que se hace el defensor prioritario de los derechos de la mujer, en este caso ha quedado relegado a un segundo término porque ha adquirido todo el protagonismo una enmienda que introdujeron para conseguir quitarle al Senado el derecho que tiene de veto en los presupuestos generales. Y para eso esta enmienda, que se ha llevado todo el protagonismo de esta ley, que precisamente ha sido cuestionada hasta por la secretaría general en un informe que fue emitido en esta Cámara advirtiendo de su inconstitucionalidad, ya que supone introducir en una ley de paridad cuestiones que nada tienen que ver con el objeto de esta, con lo que se está tratando. Y por eso nos ha parecido necesario introducir la enmienda que presentamos desde Unión del Pueblo Navarro y que agradecemos que el Grupo Popular haya incorporado y aceptado en comisión, que creemos que también mejora el texto. Nos parecía, desde luego, una falta de lealtad institucional del Congreso respecto a las funciones del Senado arrebatarse una de sus principales competencias, como es el veto al techo de gasto, a través de esa enmienda, que, como digo, era inconstitucional.

Así que, por nuestra parte, bienvenida esta norma, aunque somos conscientes de que a lo que estamos hoy aquí aprobando posiblemente se le dé la vuelta en el Congreso. Y lamentamos enormemente que se juegue con los derechos de las mujeres de esta manera, pensando siempre en otros intereses más partidistas, que como no pueden conseguir por la fuerza de los votos tratan de conseguir de esta manera y con estas argucias, que para nada son justas.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruero. *(Denegaciones)*.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente desde el escaño.

En Junts per Catalunya vamos a votar no a esta propuesta de veto que se nos ha explicado, porque solamente viendo cómo hemos empezado este pleno, con el minuto de silencio, y con todas las víctimas que hay solamente este año —veintisiete, como ha dicho usted, presidente—, lamentablemente, una parte en Cataluña y, lamentablemente, en cualquier sitio del Estado español, creemos que se ha de avanzar mucho en la igualdad plena. Y esta ley da pasos para mejorar en esa igualdad plena. También es verdad que esta ley da pasos en la igualdad plena tal como se aprobó en el Congreso; ahora, con algunas enmiendas queda bastante distorsionada. Es lo que quería manifestar. Después ya intervendré en nombre de Teresa Pallarès, que hoy no ha podido venir a esta sesión.

Como he dicho, vamos a dar un no rotundo a este veto presentado por Vox, porque es renunciar a avanzar en igualdad, y si alguna cosa se ha de hacer es avanzar, mejorar, hacer una sociedad totalmente paritaria y que haya una corresponsabilidad absoluta entre hombres y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 18

mujeres. Y, además, erradicar especialmente esta lacra que es la violencia machista, y avanzar en igualdad es también una forma de erradicarla. Por tanto, nuestro no absoluto a este veto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

¿Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia tienen intención de intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, senadora Fernández Álvarez, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Miren, manifestaba en mi intervención anterior que las mujeres, efectivamente, somos la mitad de la población mundial y que, por tanto, debemos estar representadas en todos los ámbitos en la misma medida. La noción de democracia paritaria nace de la contradicción entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y económica y su ausencia en los espacios de toma de decisión, de ahí la importancia de encaminarse hacia esa equidad y ese equilibrio en la representación de las mujeres en todos y cada uno de los ámbitos de decisión social, institucional y política. Y eso es lo que se ha pretendido con este proyecto de ley orgánica: avanzar de forma real en la igualdad entre hombres y mujeres. Así lo entendimos, además, todos y cada uno de los grupos que consensuamos y apoyamos el texto que llegó a esta Cámara procedente del Congreso. Todos, menos ustedes, señorías de Vox, del PP y de UPN. Está claro con esto que nuestro concepto de igualdad y de paridad es muy distinto al que tienen todos ustedes. A la vista de lo que ha manifestado en esta tribuna la señora Gómez, y también en su veto, la ultraderecha piensa que la paridad es una ocurrencia de algunos, que esta ley, además, está cargada de ideología y que en nada mejora la igualdad entre los españoles, sino todo lo contrario, que genera más desigualdad.

Por otro lado, la historia del PP ha estado plagada de titubeos y de resistencia a las normas feministas de nuestro país, que han supuesto avances en igualdad y que siempre han venido de la mano de los Gobiernos socialistas. Y una vez más se posicionan ustedes al otro lado de las políticas que suponen avances para las mujeres. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque con las modificaciones que han introducido en este texto, que, repito, venía consensuado por la gran mayoría de los grupos del Congreso, lo que han conseguido, señorías del PP, es desgazar esta ley, destrozando, por mucho que se empeñen, y aquí nos lo dirán sin duda alguna esta mañana, el espíritu de esta. Y lo han hecho solos, porque hemos visto que no necesitan a nadie para mostrarnos su verdadero posicionamiento en materia de igualdad. Y solos, salvo probablemente con el apoyo de UPN, se verán o se quedarán en la aprobación del texto.

Afirmaban las señorías del PP en aquella sesión de la comisión para justificar —no lo han hecho hoy— su oposición al veto de Vox que tras los recortes que introdujeron en la norma la ley es absolutamente neutral. Una ley más limpia, que unas veces iría en favor de las mujeres y otras, en favor de los hombres. ¿Nos hablan de neutralidad en materia de igualdad, señorías del PP? Eso yo creo que es no entender nada. Que quede claro que lo que pretende esta ley es acabar con la desigualdad estructural que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres, permitiéndonos acceder en condiciones de igualdad a todos los espacios de influencia. Porque, además, la política, señorías, no puede ser neutral. La neutralidad implica una pasividad que anula la propia actividad política.

Utilizan también como excusa la falta de una correcta técnica legislativa y las advertencias de inconstitucionalidad para introducir esos cambios sustanciales en la ley, lo que demuestra una vez más que el texto que venía del Congreso no les gusta. Han eliminado del propio texto el concepto de lo que se entiende por representación paritaria. Han rebajado la obligación de que haya presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección de empresas y de instituciones, reduciendo además el número de entes que se verían afectados por esta norma. En consecuencia, dejan fuera de la ley a sindicatos, patronales, fundaciones, entidades del tercer sector, al Consejo de Radiotelevisión Española o también a jurados de premios concedidos por el Estado, en los que ya no habrá obligación de tener unos órganos paritarios. Se tratará solo, según ustedes, de fomentar la búsqueda de esa igualdad, en lugar de garantizarla.

Y miren, como nos afeaban en la comisión, no es que fomentar nos parezca algo grave, señorías, es que nos parece a todas luces insuficiente para alcanzar esa igualdad. Han eliminado la obligación de los partidos políticos de configurar listas siguiendo el sistema cremallera. Han

modificado la fecha establecida para que las grandes empresas cumplan con la obligación de paridad, con el objetivo de darles más tiempo para adaptarse a la ley. Como decía antes, se han cargado, señorías, el espíritu de la ley.

Además, desde mi grupo no compartimos los argumentos que han hecho suyos para justificar su oposición al proyecto de ley que llegó del Congreso. Entendemos claramente desde el Grupo Parlamentario Socialista que, en lo que respecta a la tramitación de este proyecto de ley, para nada se puede hablar de inseguridad jurídica. El Tribunal Constitucional, ese al que tantas veces les gusta apelar a algunos, nos recuerda que incorporar a un solo texto legislativo multitud de disposiciones legales de contenido heterogéneo no implica una quiebra del principio de seguridad jurídica, que se recoge en el artículo 9.3. También afirma el Tribunal que la enmienda se configura como uno de los instrumentos esenciales de la participación y la intervención de los parlamentarios y los grupos parlamentarios en las Cámaras. Pero, sobre todo señorías, tal como viene ocurriendo ya con demasiada frecuencia en esta legislatura, y se lo dijimos también, el Senado no puede convertirse en revisor de la legalidad parlamentaria del Congreso, cuyos órganos ya han tenido la ocasión de pronunciarse sobre la admisión y el contenido de las enmiendas. Es sencillo: si consideran que el texto que ha venido del Congreso es inconstitucional, presenten un recurso al Tribunal Constitucional, como han hecho tantas veces con la Ley del divorcio, con la Ley de Igualdad, con la del aborto, con la del matrimonio igualitario y con tantas otras a las que, porque no les gustaban o porque no las compartían, presentaron los correspondientes recursos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Les recuerdo, además, que la teoría del precepto intruso que hacen suya es una vía a la que, como saben, también han recurrido sus Gobiernos en multitud de ocasiones. Creo que, después de esas modificaciones que introdujeron ya en la ponencia de esta ley, sin duda alguna podemos afirmar que por ustedes la hubieran cambiado toda, señorías del PP. Pero no se han atrevido, porque conocen el corto recorrido que tendrá esa reforma del texto con la que pretenden hacernos ver a todos que de verdad están de acuerdo con él. Pero yo les pregunto: ¿de verdad creen que lo que han hecho con el texto es mantener lo esencial que contenía la ley en materia de igualdad? ¿De verdad creen que el texto que saldrá hoy de esta Cámara, y que solo ustedes apoyarán, mejora la ley? ¿De verdad creen que así se logra la igualdad, la representación paritaria? ¿Fomentando? ¿Ese es su concepto de igualdad, de paridad?

Demuestran una vez más que su objetivo no es la consecución de la igualdad y la defensa de las mujeres, destrozando literalmente una buena ley, una ley necesaria, una ley justa, que supone dar un paso más en esa igualdad real y efectiva entre mujeres. Miren, yo creo que continúan ustedes equivocándose, señorías del PP, y además en este caso lo hacen solos, sin ayuda de nadie, porque con la estrategia que utilizan lo único que hacen es dar más alas a la ultraderecha con ese discurso radical del que se han apropiado. Desde las sufragistas hasta hoy el movimiento feminista en nuestro país ha ido incorporando conquistas, una tras otra, en materia de derechos de las mujeres. A cada una de esas conquistas había alguien que sentenciaba que ya estaba bien, que bastaba, que hasta allí habíamos llegado. Sin embargo, jamás se obedeció a la voz en alto. Por tanto, creo que hoy damos un paso más en ese camino. Y me gustaría tener un grato recuerdo para todas esas mujeres que nos precedieron en la lucha por la igualdad, referentes muchas de ellas del feminismo actual, como nuestra compañera Araceli Martínez, para la que quiero también tener un grato recuerdo. Sin ellas hoy no estaríamos aquí muchas de nosotras. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a esa labor que han hecho quienes nos han precedido en la lucha por la igualdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y finalizo diciendo que, efectivamente, como es de suponer, votaremos no al veto que presenta Vox. Y dejamos claro, además, que mantenemos nuestro voto al texto, insisto, consensuado y aprobado por la mayoría de las fuerzas parlamentarias del Congreso, que entró en esta Cámara. No pretendan hacer ver, señorías, que estamos en contra de una ley que, como decía, es justa, necesaria y que supone un paso más en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Fernández Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora González Benito.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Presidente, señorías, buenos días.

Estoy en política activa desde 1997. Cuando hace años era concejala y fui madre por segunda vez, de dos mellizas, el alcalde de mi localidad convocó un pleno extraordinario de remanentes presupuestarios, aprovechando mi maternidad para que no pudiera acudir a este y así ganar la votación. Ante la protesta de toda la oposición multicolor, desde Izquierda Unida al Partido Popular, el alcalde socialista justificó su decisión ante la ciudadanía y los medios de comunicación diciendo, y leo entrecomillado de un medio de comunicación local —escuchen atentas, señorías socialistas—: No corresponde a ningún juego sucio. Considero que este es un problema de quien conocía la situación desde hace muchos meses y podría haber sustituido a la concejala. Era una situación más que previsible.

La interpretación es clara: según pensaba el alcalde, mi partido, el Partido Popular, me debía haber cambiado por el siguiente concejal de nuestra lista, porque era previsible la situación. Y es que, ciertamente, si todo embarazo transcurre con normalidad por supuesto termina en un parto. Entiendo que una madre, según aquel alcalde, no puede trabajar. En aquellos días, desde la cama del hospital, y después, en el pleno, al que finalmente sí acudí, decidí que debía seguir comprometida en política para luchar por la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y para que aquella situación no la tuviera que vivir ninguna otra mujer, incluidas mis tres hijas. Y por eso, señorías, estoy aquí. Comprometida. Y para eso está aquí mi partido, el Partido Popular. Comprometido; comprometido para actuar y defender a las mujeres; comprometido para ser útil al desarrollo legislativo de los derechos fundamentales y las libertades públicas que reconoce nuestra Constitución, y, en definitiva, comprometido para ser útil a la sociedad española.

Señorías de Vox, el Partido Popular sí está a favor de la ley de paridad por principios, y por ello este grupo parlamentario no va a respaldar su veto al Proyecto de Ley de representación paritaria y presencia equilibrada. Supongo que no se sorprenden. Saben que en el Partido Popular consideramos que sí es necesario legislar en y sobre paridad. Señorías de Vox, el Partido Popular, con su mayoría en el Senado, no va a impedir que se trasponga a la legislación nacional la Directiva 2022/2381, que nuestro partido, perteneciente a la familia del Partido Popular europeo, viene impulsando desde hace mucho tiempo. Nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género es patente y viene de largo.

El Partido Popular es el partido de las mujeres pioneras: la primera presidenta del Congreso, nuestra compañera Luisa Fernanda Rudi; la primera presidenta del Senado y la primera presidenta electa de una comunidad autónoma, Esperanza Aguirre, o la primera comisaria española de la Unión Europea, Loyola de Palacio, además de otras tantas primeras alcaldesas. El Partido Popular, señorías socialistas, es el partido del primer Plan de lucha contra la discriminación laboral y salarial de la mujer, del primer y el segundo Plan integral contra la violencia doméstica. Es el partido que aprobó la Ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, que endureció las penas de estos delitos y que implantó los juicios rápidos. Es el partido que aprobó el Pacto de Estado contra la violencia de género, con una dotación de 1000 millones de euros. Señorías socialistas, no pretendan reescribir la historia como lo pretendieron hacer el otro día en la Comisión de Igualdad. Es el partido que redactó el primer Plan de promoción de la mujer del medio rural. O que creó el complemento de las pensiones contributivas de las madres trabajadoras en función del número de hijos. Y otros muchos avances, entre ellos, uno del que me siento muy orgullosa, porque en mi comunidad, en Castilla y León, en el año 2003 se impulsó la primera Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de toda España.

Señorías, en igualdad, desde el Partido Popular no aceptamos lecciones. Y frente al PP está ese Partido Socialista al que se le llena la boca hablando de feminismo, pero que, en el Senado, aquí mismo, señorías, habiendo aumentado en 3,4 puntos la presencia de mujeres senadoras entre la XIV y la XV legislaturas, en su caso ha descendido un 2,1 % y su porcentaje de senadoras está por debajo de la media de mujeres en esta Cámara. Mírenselo, señorías senadoras del Partido Socialista. Nosotras hemos subido 14 puntos. Ese Partido Socialista que tiene a las empresas públicas totalmente parasitadas, en las que ocho de cada diez presidentes de estas están vinculados al Partido Socialista: la agencia EFE, presidida por un hombre; Correos, presidida por otro hombre; Navantia, presidida por otro hombre, Tragsa, presidida por otro hombre... Y así podría seguir y seguir. Por supuesto, todos con carné del Partido Socialista. Y así, digo, de las casi cuarenta grandes compañías participadas mayoritariamente por el Estado no llegan a los dedos de una mano las mujeres socialistas designadas. Señorías, senadoras socialistas, tomen nota.

Y es que, señora Gómez Enríquez, no se crea que las iniciativas que incluye la ley de paridad son iniciativas socialistas, no. Son iniciativas y medidas fomentadas desde Europa, y es Europa quien ahora le aprieta al Gobierno, que debe trasponer la directiva antes de diciembre y por ello se ha puesto manos a la obra con esta ley porque ya ve que creen en esas medidas. Ha quedado patente que no creen. Señorías de Vox, esta normativa hunde sus raíces en la comunicación de la Comisión Europea al Parlamento titulada Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, en la Recomendación REC(2003)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión, en la Recomendación 84/635/CEE del Consejo, relativa a la promoción de acciones positivas en favor de la mujer, y en otras muchas recomendaciones. Y en el propio Tratado fundacional de la Unión, que reconoce que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas en favor del sexo menos representado.

En el Partido Popular, desde la presentación del anteproyecto de ley de paridad, hemos optado, contrariamente a ustedes, señorías de Vox, por colaborar a la trasposición de la directiva, por mantener o enmendar el texto del proyecto de ley para redactar la mejor ley de paridad posible, y también por suprimir, pero solo aquello que no tiene ninguna relación con la paridad, porque a lo que no vamos a contribuir es a aprobar una ley cuyo texto utilice e instrumentalice una vez más a las mujeres, como habitualmente hace el Partido Socialista, utilizándolas en una ley que, de conformidad con lo que han expresado las letradas del Congreso y del Senado, podría declararse inconstitucional en parte —qué fea situación, señorías, para una ley de paridad— y que de aprobarse conforme al texto del Congreso pasará a la historia con el vergonzoso sobrenombre de ley para el borrado del Senado. Porque, como venimos denunciando, ese es el propósito del texto del Congreso: no mejorar la paridad y la representación equilibrada de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de toma de decisiones, no, señorías, sino eliminar la facultad de veto del Senado, objetivo para poder sacar adelante los presupuestos y así pagar el precio de la investidura del matrimonio Sánchez-Gómez y su permanencia en su oficinita de la Moncloa.

Señorías, el Partido Popular está firmemente comprometido con la igualdad real entre hombres y mujeres y con el impulso del talento femenino y la presencia de las mujeres en los órganos de toma de decisiones. El proyecto de ley que se aprobará hoy en esta Cámara es un texto muy ambicioso que supera con creces lo preceptuado por la Directiva 2022/2381; que obliga a que todas las listas electorales deban incluir al menos el 50 % de mujeres; que aboga por el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo Fiscal, de las personas titulares de las vicepresidencias de Gobierno y los ministerios, entre otros; que impulsa la representación equilibrada de hombres y mujeres en los colegios profesionales, asociaciones empresariales, sindicatos, el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado y las grandes fundaciones y asociaciones del tercer sector; que incluye más derechos para las deportistas profesionales en el ámbito de la conciliación, y que obliga a la Administración a desarrollar medidas para garantizar la igualdad real también en el proceso de selección y de evaluación del personal investigador.

Señorías, esta ley, que salió la pasada semana de la ponencia, sí es una verdadera ley de representación paritaria y equilibrada con la que se rompen techos de cristal, se potencia el talento femenino y la meritocracia y se garantiza que las mujeres puedan acceder a mayores cotas de poder en los ámbitos de decisión política, social y económica, y con ello, que las niñas y adolescentes tengan más referentes femeninos en puestos de poder y asuman con naturalidad que ellas también pueden alcanzar puestos similares a lo largo de sus vidas. Es verdad que todo no está hecho, que hay muchas mujeres que quedan fuera de esta ley y que queda mucho por hacer para mejorar en igualdad y mejorar la vida de todas las mujeres de nuestro país. Pero sigamos trabajando por ello. Desde el Partido Popular seguiremos trabajando para conseguirlo.

Y finalizo. Como ven, señorías de Vox, desde el Partido Popular tenemos otra forma de hacer las cosas y no coincidimos en absoluto con su veto, porque en igualdad no se puede dejar pasar ninguna oportunidad, y para ustedes, señorías de Vox, esta ha sido otra oportunidad perdida.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora González Benito.

Vamos a iniciar el debate del articulado en lo que se corresponde a las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 4 y 5, tiene la palabra la senadora Delgado Gómez, por tiempo de tres minutos.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decir que lo de que el dictamen fue votado por mayoría es un eufemismo; fue votado por la mayoría únicamente del Partido Popular, porque todos los demás grupos votamos en contra.

Desde Más Madrid hemos registrado dos enmiendas a este proyecto de ley orgánica porque, a pesar de que las mujeres somos más de la mitad de la población en España, y a pesar de que tenemos una de las legislaciones en materia de igualdad más avanzadas de Europa, el desequilibrio todavía hoy se hace patente en tantos sitios como en la política, en las instituciones públicas, en las universidades, en los sindicatos, en el deporte y también en otros muchos ámbitos.

La primera enmienda, sobre ayudas económicas a mujeres o personas con responsabilidades de cuidado para estudiar oposiciones, va en línea completamente con el resto de las medidas de acción positiva que incluyó el Partido Socialista en esta normativa, ya que muchas mujeres tienen dificultades añadidas a las de los hombres a la hora de poder estudiar unas oposiciones y acceder a puestos de empleadas públicas dentro de las distintas Administraciones, en las que posteriormente alcanzar puestos de responsabilidad. El 30 % de las mujeres en edad laboral entre 16 y 64 años en España están expuestas a la pobreza y a la exclusión social, siendo el desempleo el principal causante de esta situación. La tasa de paro femenina es del 14,6 %, 3,3 puntos porcentuales superior a la de los hombres. Y, según datos del Ministerio de Igualdad, en el 86 % de las familias monoparentales la cabeza de familia y la persona de referencia es una mujer. Por todas estas razones hemos mantenido viva esta enmienda, con la petición de que sea votada de forma favorable.

De nuestra segunda enmienda hablaré en mi siguiente turno de intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Para la defensa de las enmiendas 6 a 10, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa, por tiempo de cinco minutos.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera hemos presentado cinco enmiendas de carácter técnico, que damos por defendidas. Lo que pretenden estas enmiendas es afinar, en la medida de lo posible, un texto como este, el de la ley de paridad, con cuyos contenido y espíritu estamos plenamente de acuerdo. Y lo estamos, señorías, por principios, porque creemos en la igualdad real como el objetivo irrenunciable de una sociedad moderna como la nuestra. Y lo estamos también por sentido práctico, en la medida en que esta norma va a suponer un desarrollo y avance respecto a la Ley de igualdad aprobada por las Cortes en el año 2007.

¿Y cuál ha sido el balance de esa ley, que en su momento —es verdad— recibió críticas parecidas a las que se formulan en la actualidad respecto de esta ley de paridad? Pues tenemos que decir que el balance de aquella ley, aprobada en 2007, fue bastante positivo, y quizá —esto es un recordatorio cariñoso para quienes se opusieron a esa norma en el año 2007— deberíamos preguntarnos cómo habría sido esa evolución de la paridad en las listas electorales y en otros órganos públicos de este país si no se hubiera implantado en aquel momento ese equilibrio de representación entre hombres y mujeres en nuestro ecosistema democrático. Y así lo entendieron, y nos alegramos de ello, las fuerzas políticas que se opusieron por aquel entonces, en 2007, a la norma y que cuando alcanzaron la mayoría parlamentaria posible para su reforma y para la derogación la dejaron tal cual estaba. Bien, por tanto, como digo, para los promotores de aquella norma en el año 2007 y también para quienes la respetaron, en un ejercicio de madurez democrática y de sentido de Estado.

Pero, señorías, llegados a este punto, creemos que las cosas se pueden mejorar bastante, porque el progreso colectivo y el avance cívico y social se basa precisamente en esa combinación de las dinámicas tanto de reforma como de consolidación. Y es entonces —o sea, ahora, en este momento— cuando procede una nueva reflexión sobre esta normativa como instrumento para el cambio y la mejora social de este país. Y estos son los propósitos, señorías, de esta nueva ley de paridad, que quiere ser una herramienta para afianzar aún más, si cabe, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, llevándola más lejos tanto en la elaboración de las listas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 23

electorales como en el ámbito de otros organismos, comenzando por el Gobierno de España, y también en algunos ámbitos del sector privado con particular relevancia social, como es el caso de los consejos de administración de las empresas cotizadas y de gran tamaño, donde todavía la presencia femenina está por debajo de los porcentajes acordes con el talento de las mujeres expresado en el ámbito de la economía.

Esto, sin más, es lo que pretende esta norma, señorías. Sin agredir a nadie, porque no va de eso. Esta norma no va de eso y quiere romper con los techos de cristal que todavía sobreviven en algunos sitios, más por inmovilismo y por comodidad que por un rechazo explícito, algo que sabemos que no existe en las empresas de nuestro país, donde el papel de las mujeres es exitoso y bastante brillante. Debe quedar bastante claro, y nosotros lo tenemos clarísimo desde ASG, que una norma como esta en modo alguno va en contra de la llamada meritocracia como argumento esencial para el proceso tanto individual como colectivo. Porque es todo lo contrario, señorías. Impulsar la paridad es un ejercicio que promueve el mérito, el esfuerzo y el talento sin distinción alguna entre ambos géneros. Esa es la realidad —y es verdad que tenemos asignaturas pendientes— y, como digo, esta realidad nos va a reforzar como sociedad y también en el plano individual, porque dejará claro que los sueños de progreso de tantas y tantas mujeres tienen en el Estado un aliado comprometido con la igualdad. Y es que la historia de las organizaciones y de las democracias deja bastante claro que la promoción de la mujer en el ámbito público, desde aquellas sufragistas que pelearon por el derecho al voto hace un siglo hasta ejemplos más luminosos en nuestro presente, que van desde la ciencia hasta el deporte, deja claro, como digo, que una sociedad igualitaria es siempre, señorías, una sociedad bastante mejor. Y votar sí a esta ley es, por tanto, también un modesto ejercicio patriótico de este país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea Correa.

Para la defensa de las enmiendas 1 y 2 le correspondería el turno a la senadora Da Silva, pero no la veo. *(El senador Armas González pide la palabra).*

Tiene la palabra, senador Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Se dan por defendidas las propuestas de la señora Da Silva. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Armas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de la enmienda número 37, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Intervendré desde el escaño.

Nuestra enmienda plantea que la ley no debe entrar a regular colegios profesionales, porque este es un ámbito propio del marco competencial autonómico. El Estado carece de competencia para la regulación de los órganos de gobierno de los colegios profesionales, pues, en lo referente a Euskadi, el Estatuto de Gernika atribuye a la Comunidad Autónoma de Euskadi la competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 131 de la Constitución. No podemos alegar que esto le corresponde al Estado ni cuando hablamos de leyes con las que estamos de acuerdo, en este caso, cuando hablamos de una ley que trata sobre la consecución del ejercicio real y efectivo de la igualdad entre mujeres y hombres, que propone medidas para alcanzar el equilibrio de la presencia y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión, que defendemos desde el Partido Nacionalista Vasco.

Por tanto, nuevamente en este caso, a través de esta enmienda, en lo que respecta a la regulación de los colegios profesionales consideramos que es una actuación normativa del Estado que excede su habilitación competencial para establecer las bases de la regulación de estas corporaciones, competencia que, como decía, corresponde a la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Defendemos que son necesarias medidas para garantizar la presencia de las mujeres en los órganos colectivos de los colegios profesionales, sobre todo en aquellos en los que estamos y seguimos infrarrepresentadas, pero lo hacemos en el ámbito que nos corresponde, que en este caso es la comunidad autónoma y el Parlamento vasco, y no el Estado y las Cortes. En todo caso,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 24

conocen que también defendimos esta enmienda en el trámite del Congreso, y que, en caso de que no fuera apoyada, apoyaríamos la ley de paridad en la versión previa al vaciado al que le ha sometido la mayoría del PP en esta Cámara.

Finalizo solicitando el voto a favor de los distintos grupos a esta enmienda.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano Varela.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, y para la defensa de las enmiendas 11 a 36, tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Hay que hacer efectivo el derecho a la participación social y política de las mujeres. Este es el mandato del Parlament de les Dones del año 2019. Las mujeres estamos infrarrepresentadas en los espacios de poder. No estamos o somos demasiado pocas en las mesas donde se toman las decisiones. Que en pleno siglo XXI esto siga sucediendo es muy preocupante, y está en nuestras manos remover todos los obstáculos para que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea una realidad cuanto antes, porque no podemos esperar ciento treinta y un años a que las mujeres podamos ejercer nuestros derechos en plenitud.

Otra de las conclusiones del Parlament de les Dones en 2019 apuntaba a que es prioritario que las mujeres y los hombres estén representados al 50 % en todos los órganos colegiados de todas las instituciones, de todas las Administraciones públicas, organizaciones sociales y políticas, y también en los debates y en los espacios de opinión de los medios de comunicación. Y para lograrlo nuestra sociedad tiene que estar dispuesta a deshacerse de los cánones patriarcales que asignan a las mujeres la esfera del hogar y el trabajo reproductivo y a los hombres, el trabajo productivo y el espacio público. Hay que promover los coliderazgos; hay que hacer visibles a las mujeres referentes; hay que crear mecanismos de supervisión del cumplimiento de la paridad, y hay que tener muy en cuenta la diversidad. Y todo esto con un objetivo claro: erradicar todas las formas de discriminación que sufren las mujeres a la hora de ejercer el derecho a la participación política, social y económica en todos los ámbitos de la esfera pública. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

La señora BAILAC ARDANUY: Hay formaciones políticas que no ven ningún problema en que las cosas sigan como están. No les parecen problemáticas ni la brecha salarial, ni la feminización de la pobreza, ni que la maternidad penalice a las mujeres en el ámbito laboral. Cuando denunciemos los casos escandalosos de violencia machista nos dicen que eso es ideología. Quienes vetan leyes como estas en realidad están apostando por perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres, y eso sí es ideología. Son muchas las barreras que todavía dificultan el acceso de las mujeres a espacios como en el que hoy nos encontramos, y gracias a las mujeres que abrieron camino, gracias al empuje de los movimientos feministas hoy nosotras estamos aquí. Las barreras que limitan la plena participación de las mujeres existen no solo en el acceso de las mujeres a la política y a las instituciones públicas, sino que también son una realidad en el ámbito económico. Y reconocer que esto es así no significa señalar, no significa criminalizar a las empresas, es reconocer que existe un problema que tiene su origen en la estructura social, el patriarcado, y es centrarse en las soluciones para garantizar los derechos de las mujeres.

Pues bien, identificado el problema, vayamos a las soluciones. La Unión Europea aprobó en noviembre de 2022 la directiva para un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas. La trasposición de la directiva europea abre siempre una oportunidad de reflexión. Europa fija un rumbo, un objetivo, un horizonte, y hoy el Senado contribuye a concretarlo. Hoy trasponemos nuestro compromiso con los derechos de las mujeres al ordenamiento jurídico. Estamos teniendo hoy este debate porque la Unión Europea adoptó una directiva que fija una participación mínima de las mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas. No estamos teniendo este debate por iniciativa propia, pero celebramos que lo podamos tener, aunque sea empujadas por Europa.

Teníamos dos opciones: recoger el encargo que Europa nos envió hace un año y medio, ceñirnos estrictamente a los quince artículos que establece la directiva, o asumir el reto de ir

más allá. Podríamos coger el guante de la Unión Europea y replantear de qué forma podemos lograr la plena participación de las mujeres en los espacios de poder, en los espacios de toma de decisiones. Podríamos aprovechar la oportunidad para ir mucho más allá, para comprometernos con las mejores prácticas que han dado resultados positivos en países vecinos, en países europeos, para hacer efectiva la paridad. Pero hoy, aparte de sentirnos no escuchadas, también tenemos la sensación de haber perdido una oportunidad valiosa. Esta es una norma que no prevé ningún tipo de consecuencia para las empresas que no la cumplan, para las empresas que no cumplan con los criterios de paridad. El ejercicio que se está haciendo hoy es el de decir: Yo, legislador, le digo a las empresas, porque me lo manda la Unión Europea, que deben tener un mínimo de mujeres en sus consejos de administración. Pero, si no les va bien, que elaboren un informe. ¿Y qué se le va a hacer? No han podido cumplir la ley. ¡Qué pena!

Por eso nuestras enmiendas proponen cuestiones como, por ejemplo, que no se repartan dividendos si no hay cumplimiento de la paridad en los consejos de administración, o que se asuma una práctica que ya se da en Bélgica, en Alemania, en Francia, en Portugal y en Austria, que es la del *open seat*, que las nuevas vacantes en las juntas directivas se tengan que cubrir con un miembro del sexo que en ese momento esté subrepresentado en ese consejo de administración. Hemos puesto encima de la mesa algunas herramientas, como, por ejemplo, que haya transparencia sobre quiénes son las empresas que no están cumpliendo, que no pueden acreditar cumplir con los criterios de paridad. Transparencia.

Y permítanme también que los anime a llevar a cabo un ejercicio de autocrítica. ¿Les parece aceptable que hoy hagamos una ley para garantizar la paridad en los espacios de toma de decisiones y que no nos atrevamos a entrar en los órganos de dirección de los partidos políticos? Desde aquí le decimos a toda la sociedad que se ponga las pilas y dejemos al margen los espacios donde se toman las principales decisiones políticas en este país. Ahí no se ha querido entrar. Tienen todavía una oportunidad de hacerlo, apoyando nuestra enmienda, por cierto. Todo lo que les digo son algunos ejemplos de las medidas que proponen nuestras veintiséis enmiendas, que fueron rechazadas en el Congreso con unas mayorías, y en el Senado, con otras. De toda esta tramitación nos quedamos con que nuestras compañeras en el Congreso de los Diputados y las diputadas lograron fijar la paridad por ley en los consejos informativos de Radiotelevisión Española.

Y, por último, quiero hacer una referencia a lo que ha sucedido a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley en el Senado, que se resumiría en la tijera del Partido Popular, los recortes del Partido Popular, porque el Partido Popular ha suprimido varios artículos de la ley que a lo mejor le parecían superfluos, que a lo mejor le parecían innecesarios. Y si esta ya era una ley que se quedaba corta, no les digo después de las enmiendas del PP; si esta era una ley que se había quedado poco ambiciosa en muchos aspectos, el recorte del PP la ha dejado bajo mínimos. Ha quedado claro, señorías del PP, cuál es su compromiso con la igualdad de género. Así pues, que quede muy claro que desde Esquerra Republicana apoyamos las medidas que impulsan la plena participación política, social y económica de las mujeres. Entendemos que esta ley es un paso tímido, pero, aunque sea tímido, la apoyamos, y estoy convencida que las mayorías en el Congreso de los Diputados y las diputadas harán posible recuperar todos los recortes que en esta Cámara ha planteado el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Es un honor poder participar en la tramitación parlamentaria de una ley que va a volver a colocar a nuestro país en una situación pionera a nivel europeo y a nivel mundial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Una ley que, como siempre, viene de la mano de un Gobierno del Partido Socialista y que pretende, lisa y llanamente, algo muy claro, señorías: justicia para quienes son más de la mitad de la población española, para el 52 % de la población, que son mujeres y que hasta ahora estaban relegadas en los puestos de toma de decisiones, en los puestos de poder económico, político,

institucional y social, por parte de los hombres. Y somos los hombres los que tenemos que ir de la mano, orgullosos de este proyecto de ley, no del que va a dejar hoy el Partido Popular. Porque somos los hombres pieza clave, fundamental también para combatir junto con las mujeres en la lucha por una sociedad justa, equitativa y verdaderamente real para todas las mujeres. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por eso quería agradecer muy especialmente al Grupo Socialista que haya permitido a un hombre joven, porque también es muy importante hablar de esto en el ámbito de la juventud, que pueda participar en este debate, y muy especialmente a mis dos compañeras que han sido ponentes de esta ley, tanto a María como a Carmela, que han hecho un extraordinario trabajo en la comisión y en la ponencia. También muestro mi orgullo como castellano y leonés, porque esta ley viene de la mano de un Ministerio de Igualdad liderado por una compañera de mi tierra, por Ana Redondo, que está haciendo una gran labor como ministra de Igualdad a lo largo de estos meses de legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y, señorías, me toca hablar aquí del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista ante lo que ha hecho el Partido Popular aplicando su mayoría absoluta. Es una ley que sale completamente transformada, dada la vuelta como un mero calcetín con respecto a los objetivos que verdaderamente perseguía y que buscaban el Gobierno y la mayoría parlamentaria del Congreso de los Diputados, que ha enviado aquí este texto. Señorías del Partido Popular, una vez más ustedes pierden la oportunidad de ponerse del lado de la igualdad, de la justicia social, una vez más ustedes han vuelto a perder este tren. Porque, se llamen Alianza Popular, se llamen Partido Popular, manden Fraga, Aznar, Casado o Feijóo, la realidad es que ustedes actúan siempre de la misma manera, poniendo obstáculos o votando en contra de todos los avances sociales que hay en este país, y muy especialmente de los avances sociales que vienen de la mano del feminismo. Ustedes hoy, señorías del Partido Popular, han demostrado que están más cerca de Vox, a pesar de este divorcio simulado al que hemos asistido la semana pasada, que del Partido Socialista Obrero Español. Se lo pueden hacer mirar, sin duda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y estaría bien también que hiciéramos una reflexión sobre este casi año de legislatura y sobre la forma en la que el Partido Popular está aplicando su mayoría absoluta en esta Cámara. La verdad es que ustedes se están luciendo. Han cambiado el Reglamento para evitar la tramitación de ciertas leyes. Piden un informe a la Comisión de Venecia que acaba dando la razón al Gobierno y que permite también mejorar un texto de una ley. Crean una comisión de investigación que está pasando sin pena ni gloria, ya hasta el propio Feijóo lo sabe. Y fíjense lo mal que les irá, que no se han atrevido a llamar a comparecer al presidente del Gobierno todavía. La verdad es que es bastante peculiar que no hayan llegado a esa conclusión.

Hoy creamos una comisión de investigación para hablar del CIS, una cuestión que sin duda quita el sueño a la inmensa mayoría de la ciudadanía española. Ya hablarán posteriormente mis compañeros de ello. Y cuando realmente tienen la oportunidad de que esta Cámara sea útil, de que esta Cámara aporte a la tramitación de un proyecto de ley que va a salir adelante, a lo que se han dedicado ustedes es a desvirtuarlo, a desmontarlo y a demolerlo. Y esto no lo vamos a evitar hoy aquí los socialistas —dialécticamente, estoy convencido de que sí—, pero lo hará la mayoría parlamentaria del Congreso de los Diputados en pocas semanas. No les quepa la menor duda de que así será, porque esta es una ley plural, una ley que viene pactada por el Partido Socialista y por multitud de partidos políticos desde el Congreso de los Diputados. Y ustedes saben que, cuando cruce el umbral de la plaza de la Marina, lo que han venido haciendo durante la semana pasada va a ser simple y llanamente papel mojado. La realidad es que sus enmiendas lo que dicen es que no quieren paridad en las listas, ni en los ayuntamientos, ni en las diputaciones, ni en el Congreso, ni en el Senado. No quieren paridad en los consejos de administración del sector público. No quieren paridad en los colegios profesionales, ni en Radiotelevisión Española, ni en los sindicatos, ni en el Consejo de Estudiantes, ni en las fundaciones, ni en el tercer sector. Ni siquiera en las condecoraciones o premios que se entregan por parte del propio Estado, ni en las federaciones deportivas, ni en multitud de cuestiones.

Ustedes vuelven a demostrar con estas enmiendas que no creen en esta ley. Hubiera sido más honesto, señorías del PP, que hubieran hecho como han hecho las señorías de Vox, aunque estemos en las antípodas totalmente, que es vetar la ley. Deberían haber tenido el valor y las agallas de haber apoyado la ley y no tenernos ahora mismo aquí debatiendo unas enmiendas que saben ustedes que van en contra del espíritu con el que el Gobierno y los grupos parlamentarios la han querido impulsar y que van a ser, como decía antes, papel mojado la próxima semana.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 27

Con respecto a las señorías de Vox, por supuesto, al margen de las exageraciones y de las barbaridades a las que estamos habituados, hay que reconocer que incluso las mujeres de su grupo se van a poder beneficiar de esta ley, incluso también sus votantes, aunque me cuesta creer, sinceramente, que haya mujeres que puedan apoyar sus postulados políticos. Pero ya verán que, con el tiempo, hasta ustedes van a agradecer que salga adelante esta ley.

¡Hombre!, el PP hablaba de que es un partido al que no se le pueden dar lecciones de igualdad porque ha tenido mujeres en puestos importantes en el Estado antes que ningún otro. Fíjese, yo les voy a hablar también de un nombre pionero, Alfonso Fernández Mañueco, el primer presidente que incluyó a la extrema derecha en un Gobierno autonómico, señorías, y luego siguieron otros cinco más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Los señores Martínez-Maíllo Toribio y Ávila Gutiérrez: Bildu. Independentistas)*. Sí, bueno, relájense, relájense, que yo sé que están ustedes un poco preocupados por la estabilidad parlamentaria de sus Gobiernos. No me extraña que estén preocupados. La realidad es que ustedes han sido pioneros en ese sentido. Sí, han sido pioneros en eliminar las políticas de igualdad. Han sido pioneros en permitir que haya gente sentada en los consejos de gobierno que no hablaba de violencia de género y que hablaba de violencia intrafamiliar. Han montado numeritos delante de sus narices, incluso no respetando los minutos de silencio, como el que hemos guardado esta mañana, en memoria de las mujeres asesinadas, asesinadas por hombres. *(El señor Silván Rodríguez: ¿No hemos respetado qué?)*. Y ustedes han permitido eso en multitud de ayuntamientos y en multitud de sitios. Han montado, incluso, números cuando han iluminado de morado la sede de las Cortes de Castilla y León. ¡Por favor!, han tragado ustedes con absolutamente todo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Ahora han visto una cosa que es verdaderamente terrible, y es que Vox les ha dejado a ustedes y no ustedes a Vox, a pesar de todo esto; esta es una cuestión que les debería hacer reflexionar, señorías del Partido Popular, y creo que les inhabilita, al menos al señor Feijóo, para poder ocupar la presidencia del Gobierno por las cuestiones que ustedes han hecho. *(Rumores)*.

Pero vayamos a la ley. Consolidamos el compromiso de España con la igualdad. *(Rumores)*. Señorías, me gustaría que me dejaran hablar. Gracias. Hacemos la revolución donde sabe hacerla el Partido Socialista, que es en el *Boletín Oficial del Estado*, haciendo que estas cuestiones se plasmen en ley y se plasmen en realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y trasponemos, sí —lo han dicho varias portavoces—, una directiva europea, pero lo hacemos con mayor ambición de lo que nos exigía la Unión Europea, porque España ha sido y seguirá siendo un país pionero en materia de igualdad. Yo sé que muchas de sus señorías, que no están habituadas a oír a nivel orgánico en sus partidos políticos ciertas cuestiones, como las listas cremallera, como la paridad, como que exista también paridad en los órganos políticos de dirección de los partidos, están algo nerviosas, pero ya les digo yo que no hay ningún problema. En el Partido Socialista, desde las juventudes socialistas venimos creciendo en un ambiente en el que la paridad, las listas cremallera y la igualdad y la equiparación entre hombres y mujeres es una realidad desde hace muchísimos años. Aun así, probablemente todavía quede mucho camino por recorrer, por supuesto. Así que con esta ley ustedes van a poder emprender ese camino y, sin duda alguna, la forma de gobernar las instituciones del Estado será un poquito mejor a partir de la entrada en vigor de esta ley.

Quería terminar hablando también de mi partido, y muy especialmente de las mujeres de mi partido, que es un partido que tiene más de ciento cuarenta años de historia. Hay muchas mujeres que han venido luchando intensamente para que las políticas de igualdad se vayan consolidando. Hace diecisiete años que se aprobó una ley de igualdad pionera en este país. Por cierto, ustedes se abstuvieron, que ahora parece que hasta sacan pecho por la ley de igualdad. Yo sé que dentro de diecisiete años vamos a estar hablando aquí de esta ley y ustedes harán como que la apoyaron o que se creían lo que ponía esta ley. Pero, en memoria de todas esas mujeres que han trabajado en las casas del pueblo por que este partido esté en pie y siga transformando este país, permítanme que muestre mi orgullo por la pertenencia al Partido Socialista Obrero Español. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y permítanme también que muestre mi orgullo por una ley que va a mejorar España y por una ley que va a hacer que nuestra sociedad sea más justa, equitativa y, en definitiva, mejor, incluso para ustedes que están en contra.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 28

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez finalizado el turno a favor de la defensa de las enmiendas, corresponde iniciar el turno en contra. Ha solicitado la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Mayo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, ministra.

Hay una célebre frase que dice: «Las leyes son como las salchichas, es mejor que no se sepa cómo están hechas». (Risas). Pero en este caso yo creo que los españoles tienen que conocerlo con detalle.

Este proyecto de ley se presentó el 5 de diciembre de 2023 y en febrero ya llegó la primera prórroga del periodo de enmiendas. Como Sánchez tiene tantos cobradores del frac a los que les debe la investidura, nos fuimos a otra prórroga de enmiendas, y otra, y otra, y así hasta doce, nada menos que doce prórrogas del periodo de enmiendas en el Congreso, señorías. El Gobierno más feminista y progresista de la historia: casi medio año con el proyecto de paridad sobre la mesa. Qué raro, ¿no? ¿Qué estaría pasando? Lo supimos el 29 de abril, cuando PSOE y Sumar registran una enmienda por la que se quiere eliminar la prerrogativa de veto al techo de gasto que este Senado tiene. ¡Anda, mira! Las feministas usando una ley en favor de la igualdad para quitarle al Senado una de sus principales facultades. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). En un claro abuso, además, de la técnica legislativa y con violación clara de varios preceptos constitucionales, como han recalcado expresamente los demoledores informes tanto de la letrada del Congreso como la del Senado. Todos pensando que estaban ustedes mejorando la ley para descubrir que este proyecto no era más que un caballo de Troya disfrazado, además, de igualdad. Por lo tanto, quien lo votara en contra sería acusado inmediatamente de machista cavernario; un plan sanchista perfecto.

La letrada del Congreso, en su informe de la enmienda 96, la del techo de gasto, dice textual: «Es evidente la falta de conexión material necesaria». Y advierte expresamente: «Conforme a la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, podría vulnerar el derecho de diputados y diputadas reconocido en el artículo 23 de la Constitución española». Este informe de la letrada, de fecha 27 de mayo, se ve correspondido con una declaración del Gobierno justo al día siguiente, el 28 de mayo. ¿Para rectificar, quizás? Nooo, para declarar la urgencia de este proyecto de ley. Como ya habían puesto el último clavo a este caballo de Troya descarado, a este trampantojo, ahora, a tramitarse aquí de urgencia, máximo veinte días, para que el Senado no tuviera margen de maniobra, la gente no se entere porque estamos en verano y se haga lo que quiere Sánchez, pasando por encima de lo que dice la ley, que para eso es su amo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Un mes más tarde —porque las prisas solo son para el Senado—, se aprueba en el Congreso el 27 de junio y nos llega a este Senado el 1 de julio, con solo siete días para enmiendas, que se presentan el lunes 8. El martes 9, cada grupo conoce las que ha presentado el resto, y solo veinticuatro horas más tarde, el miércoles 10, se votan en ponencia, al día siguiente se lleva a comisión y hoy a pleno. Estos han sido los plazos exigidos por la declaración de urgencia hecha por el Gobierno. ¿Qué urgencia, por cierto? ¿La igualdad y las mujeres? Nooo. Esta directiva se podía trasponer hasta diciembre de 2024. La urgencia de tener eliminado el veto al techo de gasto cuanto antes, porque precisamente lo han aprobado ayer, señorías, y, además, en 6000 millones más. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Les parecerá poco para intentar sacar adelante el presupuesto de 2025. Son ustedes el colmo del descaro.

La estrategia sanchista era muy clara: con tan poco tiempo, Vox lo veta, el Partido Popular lo veta y victoria pírrica, porque lo vetamos aquí y se aprueba de nuevo en el Congreso tal como salió, como pasó con la amnistía. Además, bueno, miel sobre hojuelas, podían seguir con el falso y manido argumento de que somos lo mismo que Vox, que el PP no apoya la igualdad ni a las mujeres, que lo hemos vetado, y bla, bla, bla. Pero hete aquí que nuestro partido, en un ejercicio de responsabilidad y coherencia —no en vano, esta ley es trasposición de una directiva europea, iniciativa nuestra, del Grupo Parlamentario Europeo Popular, no el socialista ni el de la izquierda, se lo recuerdo (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)—, nuestro partido decide enmendar la ley. (Rumores). Yo comprendo que los señores socialistas

se saben todo esto porque lo han hecho ellos, pero me gustaría un poco de silencio. Decide enmendar la ley respetando el texto llegado del Congreso, eliminando tan solo aquello que debía ser eliminado, cambiando alguna obligación demasiado exigente por una recomendación y pocos cambios más. Eso sí, de eliminar el veto al techo de gasto que este Senado tiene, ni hablar, porque es inconstitucional y contrario a la técnica legislativa, como ha advertido la letrada en este Senado en un informe implacable. Y aquí es donde las señorías de la coalición a palos ponen el grito en el cielo rasgándose las vestiduras porque en determinados organismos cambiamos la obligación de paridad por una recomendación de fomentar. Pero no explican que ustedes mismas, primero, obligan a la paridad 60-40, por ejemplo, en sindicatos, fundaciones, etcétera, y en el segundo párrafo lo excepcionan de dicha obligación cuando no pueda ser cumplida o no sea conveniente. ¡Toma ya con la seguridad jurídica! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Ustedes, que presumen de estar todo el día ampliando derechos, lo único que amplían hasta la asfixia es la burocracia, obligando a cosas que difícilmente se pueden cumplir para luego pedir al supuesto incumplidor una justificación de su incumplimiento, que valorará, además, ¿quién? No son más derechos, es burocracia innecesaria y obligaciones absurdas, porque el sindicato de personas que alquitranan carreteras en agosto a pleno sol, ¿de dónde va a sacar el 40 % de mujeres? ¿Y saben el número de fundaciones que hay en España? Más de 10 000 activas.

Además, hablan de rodillos y tijeras. Hay que tener valor, cuando lo suyo es la tuneladora de Pajares, que en seis meses con la ley en el Congreso, no han hablado con nuestro partido ni una sola vez. Nuestras enmiendas fueron todas rechazadas y no hubo ninguna interlocución con nuestros ponentes. Cero. Cuando tienen la mayoría, ustedes sí que pasan el rodillo, pero bien. Prefieren ceder y tragar con otros grupos cien veces antes que hablar una sola vez con el nuestro. Se quejan de la mayoría. En ponencia, yo misma me ofrecí a comentar con todos los grupos en más detalle sus enmiendas cuando quisieran, porque solo tuvimos veinticuatro horas para decidir si se incorporaban al texto o no, y quizás algo se podía haber olvidado. Se quejan de la mayoría, pero en comisión, al día siguiente, todas ustedes hablaron con una generosidad en los tiempos mucho más allá de lo acordado, y nuestro grupo ni protestó ni pidió siquiera el turno en contra. No usamos ese turno porque queríamos mantener la puerta abierta para ese acercamiento, reflexión o mejora que les habíamos ofrecido sinceramente veinticuatro horas antes. Además, mi compañera comenzaba el turno de portavoces diciendo literalmente: «Recuperemos los consensos en materia de igualdad». ¿Quiere saber esta Cámara cuántas llamadas he tenido hasta entrar hoy a este pleno? Cero. Cero llamadas en una semana. Ese ha sido su interés por mejorar el texto salido de ponencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Les faltaba la vía libre al techo de gasto, por donde sabían que no íbamos a pasar de ninguna manera, y el resto del articulado no les ha importado nada. Esa es la realidad, la cruda realidad, por mucho que lo disfracen y mucho aspaviento que hagan.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mayo.

Iniciamos el turno de portavoces con un tiempo de cinco minutos para cada uno de los grupos parlamentarios que deseen hacer uso de él.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿van a intervenir? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado tiene la palabra.

La señora DELGADO GÓMEZ: Señora Mayo, hace falta valor para hablar de aplicar el rodillo cuando nos votó en contra de todo lo que le presentamos en la ponencia. Por favor, un poquito de pudor.

Gracias, señor presidente.

Aquí me gustaría hablar, porque ya está claro que nos pasó por encima la apisonadora, de nuestra segunda enmienda, que se refiere al cupo laboral de las personas trans. Pedimos un cupo no inferior al 1 % de las vacantes de empleo público para ser cubiertas por personas trans en riesgo de pobreza o exclusión social. Si hablábamos hace un momento de que la tasa de desempleo de las mujeres de forma global era un 14,6 %, 3 puntos porcentuales por encima de los hombres, y nos echábamos las manos a la cabeza, imagínense ustedes la montaña rusa y cuesta abajo de un 80 % de tasa de paro de las mujeres trans. ¿Se imaginan ustedes un país con una tasa de paro

del 80 %? ¿Verdad que no? Pues este es el día a día de las personas trans. Y no, no se trata de un cupo por el hecho de ser algo o de pertenecer a este colectivo sin más, porque la enmienda deja bien claro que se refiere, exclusivamente, a las personas trans que se encuentran dentro de estas dramáticas cifras de paro, más el estigma añadido de ser quienes son, o las que se hallan en riesgo de pobreza y exclusión social, que son una de cada dos personas, tal como ha señalado la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Este cupo laboral no es nuevo en España, ya se aplica en la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se ha realizado en los Ayuntamientos de Mataró, de Badalona, o en el Consejo Comarcal del Maresme. Asimismo, también la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid, a pesar de la derogación de la señora Ayuso, señala en su artículo 27.2.f) el incorporar en las convocatorias de ayudas y subvenciones de fomento del empleo medidas de bonificación fiscal o subvención para la integración laboral de las personas trans en las empresas. No, señorías, no, no se confundan ustedes ni por un segundo. No se trata de una paguita, no se trata de prebendas ni de bulos malintencionados y hechos con muy mala fe, que piensan y dicen que ahora las personas trans, por el mero hecho de serlo, van a tener un trabajito. Esto lo dicen personas con muy mala fe a sabiendas de cuál es la verdad.

Señorías, esta senadora que les habla pertenece a un grupo parlamentario muy chiquitito, donde somos cinco senadores y cada uno y cada una nos repartimos siete portavocías. Bien saben los muros de esta asamblea que soy de las que participa prácticamente en todas las mociones que presentan los demás grupos. Pero, además de eso, también soy consciente de que tengo una misión y una responsabilidad en las Cortes Generales de mi país, España, que es, ni más ni menos, que defender los derechos del colectivo LGTBI y del colectivo trans, este último al cual pertenezco. Y, además, jamás dejaré de darles voz a mis hermanas, voz que hasta ahora nos había sido negada, en esta oportunidad histórica, cuando, por primera vez, tenemos representación en esta Cámara Alta. No, señorías, esta senadora tiene los pies sobre la tierra y habla y pide para quien más lo necesita, las empobrecidas, las marginadas, no para aquellas personas que hemos logrado encauzar nuestras vidas y hacernos con el timón y las riendas de las mismas a pesar de cuantas piedras nos hayan puesto por el camino, que ya les digo yo a todas ustedes que han sido muchísimas. Se trata de hacer justicia social y reparación histórica sobre las infamias —voy terminando— y el ostracismo al que han condenado con saña a este sector del tejido social por el hecho solo de ser quienes somos...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... y vivir nuestras vidas en libertad.

Termino. Hablamos, pues, de justicia, de reparación y de dignidad. Por eso, señorías, hoy les pedimos el voto a favor también para esta enmienda, al igual que para las otras. Si nos sensibilizamos con los cupos de una tasa de paro del 16 %...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... cómo no con una tasa de paro del 80 %. ¡No podemos más! Por mis hermanas, las empobrecidas y las...

El señor PRESIDENTE: Senadora Delgado, muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Egun on gustioi.

Nuestro grupo ha apoyado la ley orgánica de paridad. Compartimos la idea central, porque continúa sin corregir por completo el desequilibrio entre mujeres y hombres en el espacio público y porque siguen siendo necesarias medidas de acción positiva para corregirlo. De esto trata la ley de paridad.

Compartiendo la idea central, teníamos algunas diferencias en algunas propuestas que hacía el Gobierno en relación con la modificación de la LOREG en su artículo 44 bis y en el 187.2. Solventar estas diferencias ha precisado de diálogo, negociación y acuerdo, un acuerdo suficiente.

Conocemos que las negociaciones llevan siempre a espacios intermedios. Hemos defendido que el sistema cremallera no es el único que permite aumentar la participación de las mujeres en los parlamentos y que, en Euskadi, con la ley electoral vasca, esta participación está por encima del 50 %. Y este ha sido el núcleo de nuestra negociación, que se pudiera respetar el sistema electoral vasco que permite listas en las que la participación de las mujeres no se limita al 50 % estricto. El acuerdo, en definitiva, que hemos logrado es: no queremos imponer a nadie nuestro sistema electoral, no queremos que nos impongan un sistema electoral que no es el nuestro y, a la vez, no hemos querido entorpecer a quienes quieren y creen que, con el sistema de listas cremallera, se garantiza la paridad.

Y, dicho esto, no se trata solamente de disponer de un sistema electoral 40-60, 50-50, cremallera, el vasco..., como dijeron las senadoras del Grupo Popular. Hay muchas más acciones que deben ser tomadas en cuenta. La primera y la más importante: el compromiso político, que se lleve no solo a las listas electorales paritarias o con mayor presencia de mujeres; el compromiso debe ser que cada vez más mujeres encabezen las listas: más alcaldesas, más presidentas... Seguir dando pasos. En el caso de Euskadi, hay cada vez más mujeres participando en la política. Contamos con un estudio reciente de Eudel, la Asociación de Municipios Vascos, que nos dice que hay más mujeres en política, pero menos encabezando las Administraciones. Los motivos para esta mayor participación son varios, entre otros, por supuesto, las cuotas, pero, sobre todo, insisto, compromiso político con las políticas de igualdad sostenidas en el tiempo, políticas planificadas que precisan de personal técnico y presupuestos para llevarlas a cabo en todas las instituciones vascas. Y de ahí se deriva que empezamos a tener ya referentes políticas, que se está cambiando la agenda política y que se empiezan a romper barreras con mujeres que participan en todos los ámbitos de la vida: político, económico, judicial, sindicatos, empresas, cooperativas... (*Rumores*).

A pesar de que se han dado muchos pasos, entendemos que son necesarios más.

El señor PRESIDENTE: Senadora Etzano, la interrumpo un segundo.

Señorías, sé que este es un pleno con muchas enmiendas, con muchas conversaciones a celebrar para encontrar puntos de acuerdo, pero ruego, por favor, que estas se celebren en un tono muy bajo en el interior de esta sala o, en su defecto, en el espacio contiguo.

Prosiga, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Es innegable que se han dado muchos pasos, pero son necesarios muchos más, y esta ley de paridad, en su versión anterior al vaciado del PP, era otro paso. Algunos dirán que poco ambicioso, otros que demasiado. Nuestra posición es clara: son pasos necesarios para seguir afianzando las políticas de igualdad y necesariamente tendrán que venir más.

Las mujeres debemos llegar a los centros de decisión, pero también debemos hacerlo para generar oportunidades para otras mujeres, para mejorar sus condiciones de vida —debe llegar la corresponsabilidad de los cuidados— o para erradicar la violencia que se ejerce contra nosotras. Esta es parte de la agenda a la que hacía referencia.

Por eso, no puedo dejar de hacer referencia a dos aspectos que ha trasladado el PP durante la tramitación de esta ley. Sorprende su defensa de las cuotas de la ley electoral vasca, diciendo que es la única que ha funcionado. Y, claro, sorprende porque el PP recurrió al Constitucional la Ley vasca de igualdad de 2005 porque incorporaba la modificación de la ley electoral vasca, que establecía las cuotas que ahora defienden. Por tanto, nos parece que llegan tarde, concretamente veinte años tarde, y, además, llegan con dificultad. Y esta es mi segunda reflexión. La senadora Mayo, del Grupo Popular, defendió en la comisión lo siguiente —abro comillas, para que no parezca que es una idea mía—: «la ley de paridad, modificada por sus enmiendas, es una ley neutra porque pretende una presencia más equilibrada de los dos sexos, sin especificar cuál». Un disparate. Y si esta es la posición oficial del Partido Popular cuando habla de políticas de igualdad, no les extrañará que votemos en contra del informe de la ponencia, que han vaciado para hacer eso que la senadora Mayo llamó una ley neutra. Y, además, apelan a un consenso en políticas de igualdad. Con estos mimbres es imposible. Obviamente, este disparate que defienden ustedes no es lo que defiende el Partido Nacionalista Vasco. Y les traslado algo que ya les dije en la comisión: con este tipo de posiciones trasladan lo que llamamos la perfección de la perversión. Supongo que no leerán a muchas feministas, feministas radicales que van a la raíz del problema y que ya

nos advirtieron: Encontraremos a mujeres con discursos en contra de la paridad, pero a la vez sabrán que están en política por estas cuotas, por estas políticas de igualdad; por méritos propios, seguramente que sí, pero por la ley de cuotas, gracias a las luchas de otras.

No quiero evitar el asunto de la técnica legislativa. Creo que lo hemos comentado en varias ocasiones. No defendemos la técnica legislativa utilizada para la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad. Es mejorable, esto es evidente. Lo defendemos siempre. Pedimos, por eso, al Partido Popular, que ahora se rasga las vestiduras, que, cuando está en la oposición, lo protesta...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, señor presidente.

Cuando está en la oposición se rasga las vestiduras, pero cuando está en el Gobierno actúa de la misma manera. Por ir a un ejemplo, en el 2003, a través de la Ley de Arbitraje, se introdujo la reforma del Código Penal para encarcelar a quien convocara un referéndum sin el visto bueno de las Cortes.

Termino diciendo lo que vamos a votar. En cuanto a las enmiendas que quedan vivas, votaremos en coherencia con los acuerdos alcanzados. Votaremos a favor de volver al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas introducidas por el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice.

La señora ETXANO VARELA: Nos abstendremos en aquellas partes del texto modificadas y que no se han votado separadamente; y apoyaremos la votación del texto no enmendado, que, pese a lo complejo de las votaciones, es votar el texto en su parte no modificada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano Varela.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene el uso de la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Ya sabe que hablo en castellano porque el Reglamento no me permite hacerlo en catalán, que es mi lengua. Así está la democracia en España.

Desde Junts per Catalunya, aquí, en el Senado, no presentamos enmiendas a este proyecto de ley porque buena parte de nuestras enmiendas fueron acordadas y transaccionadas en el Congreso de los Diputados y nos pareció bien el texto que quedó aprobado en el Congreso. Por eso hemos mantenido esta línea y hoy, en nuestras votaciones, iremos en la línea de que se mantenga el texto del Congreso. Si no, esperaremos que el Congreso vuelva las cosas a su sitio, porque realmente esta ley ha hecho un cambio.

¿Por qué nosotros damos importancia a esta ley? Primero, porque el derecho fundamental de la igualdad de mujeres y hombres constituye un valor esencial para la democracia y es una necesidad esencial en una sociedad democrática moderna que quiere erradicar el sistema patriarcal, androcéntrico y sexista. Segundo, la violencia machista, violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo, es una lacra de nuestra sociedad. Es la expresión más extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres. Es por eso por lo que la sensibilización, la atención y la prevención de la violencia machista debe ser prioritaria, como he dicho antes, con las cifras que tenemos de este año o de otros años. Se necesitan leyes como esta para que se pongan en el centro mecanismos de acción positiva para corregir las discriminaciones sistemáticas e históricas, como son la falta de representación paritaria en casi todos los ámbitos de la sociedad.

Y, finalmente, quiero mencionar que Junts per Catalunya introdujo en el Congreso algunas enmiendas en el ámbito deportivo, por ejemplo, para proteger a las mujeres deportistas a fin de que su carrera profesional no termine después de la maternidad, y otras dirigidas a las federaciones deportivas españolas y a las ligas profesionales para que desarrollen e implementen protocolos específicos para la prevención y actuación ante situaciones de discriminación, abusos y acoso por razón de sexo o autoridad. Hicimos una enmienda específica que, por ponerle un nombre, es para dar respuesta a casos como el caso Rubiales, y también quedó aprobada.

Por tanto, este es el motivo de que no presentáramos enmiendas y de que defendamos esta vuelta al texto del Congreso.

Además —ahora hacía referencia a ello la senadora Etxano—, nosotros no somos partidarios de introducir según qué enmiendas en un texto, pero creemos que el Senado no ha de ser una Cámara de bloqueo, sino una Cámara de proposición y de conseguir acuerdos, y a veces vemos que al Grupo Popular le interesa más el bloqueo que la proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries. *(La señora ministra de Igualdad, Redondo García, pide la palabra).*

¿Señora ministra?

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Presidente, en virtud del artículo 84, solicito la palabra brevemente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Buenos días.

La verdad es que quería intervenir, en primer lugar, para agradecer que se ponga la igualdad en el centro del debate, que se hayan aportado ideas, que se haya suscitado el planteamiento de cuestiones que son esenciales para la democracia española, esenciales para la vida de tantas y tantas mujeres, pero también de tantos hombres que necesitan caminar hacia una mayor igualdad. Este debate es importante. No ha habido sorpresas, es cierto. Yo no estoy sorprendida por el veto de quien niega la violencia machista, la violencia de género como violencia estructural. Es lógico que quien niega 1270 asesinadas desde 2003 hasta hoy niegue también cualquier avance en igualdad. Eso no nos sorprende. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Tampoco sorprende que el Partido Popular haya querido utilizar la mayoría absoluta que tiene en esta Cámara para volver a la situación anterior, porque la Cámara Baja recuperará el texto que, en definitiva, se trataba de traer aquí hoy. En ese sentido, no nos sorprende tampoco la posición de un Partido Popular que no da pasos nunca firmes, suficientes, ambiciosos, hacia delante. Pero fíjense, señorías, la igualdad es un principio, un valor y también un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, y el artículo 9.2 nos mandata a remover todos los obstáculos que impiden esa igualdad real y efectiva. Es precisamente lo que pretendía, lo que pretende y lo que conseguirá en el Congreso el Proyecto de Ley Orgánica de paridad y presencia equilibrada de mujeres y hombres: remover todos los obstáculos. Y, lamentablemente, el texto que sale del Senado no es un texto que sea capaz de dar un paso adelante firme, la zancada que se necesita en igualdad; es un pasito corto, pequeño, una mente estrecha la que propicia este texto. No entendemos cómo no se quiere avanzar firmemente, con decisión, hacia esa igualdad que necesitamos, sobre todo porque las estadísticas nos dicen que, a este ritmo, nuestra sociedad tardará en torno a cincuenta o sesenta años en conseguir esa igualdad real de oportunidades. Y les debemos a nuestras hijas, a nuestras nietas, a nuestros nietos también y a nuestros hijos, una sociedad que avance de forma mucho más decidida, mucho más ágil hacia la igualdad real de oportunidades para todos y todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Decía la senadora Mayo que esta es una ley que no tiene por qué ser de partido. Efectivamente, esta es una ley constitucional y el texto que salga del Congreso será un texto que avance en los mandatos constitucionales con decisión y con coraje.

Yo creo que hoy, lamentablemente, no se responde a las necesidades reales de la sociedad española ni tampoco a ese mandato constitucional en esta Cámara, en el Senado. Se ha devaluado el proyecto de ley orgánica, se ha desvirtuado, se ha desnaturalizado y, además, creo que se ha perdido una gran oportunidad. En el plano político, se ha perdido la oportunidad de incorporar las listas cremallera. Y cuando hablamos de mérito y capacidad, estamos hablando de igualdad: no existen mérito y capacidad sin igualdad. Por lo tanto, la lista cremallera es imprescindible para que las mujeres, que somos el 51 % de la sociedad, estemos presentes en las listas donde nos corresponde estar, en igualdad de condiciones y en los puestos de salida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Y también se ha perdido una oportunidad en el plano social, en el plano económico y en el plano institucional, porque, efectivamente, no es lo mismo un mandato legal, que obliga a las instituciones, que obliga a las asociaciones, que obliga a los colegios profesionales, que obliga, en definitiva, a toda la sociedad, que una mera

recomendación. Y si solamente proponemos una recomendación, nunca avanzaremos al ritmo que necesitamos avanzar. Por eso creo, lamentablemente, que se pierde una oportunidad, que el Grupo Parlamentario Popular ha perdido, en esta Cámara, una oportunidad histórica de demostrar realmente cuál es su compromiso con la igualdad y cuál es su compromiso constitucional con esta sociedad española, que necesita, repito, avanzar con pasos firmes, pero con zancadas, no con pasito corto, hacia esa igualdad real de oportunidades a la que nos obliga el artículo 9.2 de la Constitución.

Por eso, confío, estoy convencida de que en el Congreso se recuperará ese texto que nos va a permitir, como digo, avanzar al ritmo que esta sociedad necesita. Lamentablemente, el Senado y esa mayoría absoluta no han conseguido el objetivo de caminar firmemente hacia la igualdad, pero el Congreso y la mayoría progresista sí que lo harán.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Proseguimos con el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: Hoy sometemos a debate esta ley que aspira a garantizar la representación paritaria de hombres y mujeres en los puestos de poder y obliga a que haya una representación femenina de, al menos, un 40 % en los órganos directivos de las instituciones y grandes empresas. Este paso supone un avance en el largo e histórico camino hacia una democracia paritaria que ha estado estrechamente ligado a la lucha colectiva y al movimiento feminista por la igualdad. Pese a dicho recorrido, seguimos escuchando las mismas posiciones machistas de hace cien años de la mano de la derecha y vemos cómo se ponen numerosos obstáculos al avance de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De hecho, esta ley parte ya del Congreso con el rechazo de más de la mitad de la Cámara. Sobra decir que la presencia de las mujeres en el ámbito político y, sobre todo, en los ámbitos donde se toman las decisiones todavía deja mucho que desear. Si bien la igualdad jurídico-formal está reconocida en diferentes normas y en esa Constitución que para algunos es piedra de Rosetta, las realidades sociales se superponen limitando la realización efectiva de una democracia paritaria. Un claro ejemplo de ello lo tenemos aquí, en el Senado, y la portavoz popular daba algunos datos sobre el funcionamiento de esta Cámara, pero olvidaba mencionar, por ejemplo, que el 75 % de las comisiones y ponencias del Senado tienen como presidente a un hombre, muy lejos de ese 40-60 que se propone en la ley. No es baladí tampoco que las pocas comisiones cuya presidencia recae en manos de una mujer sean las que ocupan temas tradicionalmente ligados al ámbito de los cuidados, como son la igualdad, los derechos de familia, los derechos sociales o la sanidad: cosas de mujeres, como alegremente dirían y dicen a día de hoy algunos.

Por otra parte, compartiendo la filosofía de esta ley, no podemos obviar que una cosa es estar en puestos de poder y otra cosa es ejercerlo, y aprovechamos que está la ministra presente para recordar que serán necesarias muchas más medidas que acompañen a esta ley y de otro tipo, porque exigir la paridad en las jerarquías empresariales y en los consejos de dirección es un avance, pero eso no se traduce directamente en una mejora para la vida de la mayoría de las mujeres; mujeres que siguen atrapadas entre ese suelo pegajoso que las retiene en determinados puestos de trabajo más precarios y el techo de cristal que supone una barrera que nos impide el crecimiento laboral o el ascenso en condiciones de igualdad. Y esto tiene mucho que ver, como no podía ser de otra manera, con el reparto de las tareas de cuidados. Si miramos a Euskal Herria, los últimos estudios elaborados por el Eustat y el Instituto Navarro para la Igualdad confirman que el trabajo doméstico y de cuidados lo realizamos las mujeres en un 67 % frente al 33 % de los hombres. En concreto, las mujeres vascas asumimos el 65 % de las tareas de cuidado de niños y personas dependientes y el 70 % de las tareas del cuidado del hogar. Somos las mujeres, por tanto, las que seguimos soportando mayoritariamente el peso de los pilares que sustentan el funcionamiento de esta sociedad. Y difícilmente conseguiremos una paridad sin un sistema público comunitario de cuidados donde las tareas del hogar y el cuidado sean asumidas de forma corresponsable y sean reconocidas por las instituciones públicas. Paridad también es trabajar para que se ponga fin a la actual brecha salarial del 16 % o a la brecha de género, que ya alcanza

el 34 % en el Estado español en el caso de las pensiones. Paridad también es dignificar y valorar el trabajo de los sectores feminizados. Paridad es avanzar en conciliación para que la maternidad no suponga un estancamiento en la vida profesional ni obligue a cientos de mujeres a incorporarse a sus puestos de trabajo antes de lo necesario, tras dieciséis semanas de permisos de maternidad que no son coherentes de ninguna manera con las necesidades de cuidado de la primera infancia, a sabiendas de que 8 de cada 10 mujeres nos vemos obligadas a cambiar nuestra trayectoria laboral al convertirnos en madres. Pero, sobre todo, no podemos hablar de sociedades paritarias sin atajar y dar una respuesta sociojurídica efectiva a la violencia machista; una realidad que este fin de semana nos deja la barbaridad de 5 mujeres asesinadas por sus parejas en el Estado español.

En definitiva, paridad es aplicar un planteamiento feminista y transformador a todas las políticas que posibiliten acabar con la desigualdad que todavía hoy sufrimos de manera estructural. Desde Euskal Herria Bildu apoyaremos todo tipo de iniciativas que vayan en esta línea.

Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Duarte López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Silva Rego.

La señora SILVA REGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que reiterar que el Grupo Parlamentario Popular ha dinamitado con sus enmiendas la Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, tal y como ya señalaron la ministra y mi compañero y compañera de grupo, porque han desvirtuado no solo el contenido de la norma, nacida para garantizar los derechos de las mujeres a ocupar espacios de representación, presencia, dirección, liderazgo y poder que nos corresponden a las mujeres y que secularmente se nos han negado. Ustedes, señorías del Partido Popular, han destrozado un proyecto ambicioso y lo han reducido a la mínima expresión. Se oponen a que las listas electorales estén integradas por personas de uno u otro sexo, ordenadas de forma alternativa y, sin sonrojarse, proponen que haya un 50 % de mujeres en tramos de 6 hombres, lo que es lo mismo que seguir permitiendo que los puestos de salida los ocupen los hombres. Suprimen el concepto de representación paritaria y presencia equilibrada de la disposición adicional primera, que garantizaba el conocido 60-40. Solo con estas dos modificaciones ya han destruido el objeto de la ley, pero no se quedan aquí, porque también suprimen la obligatoriedad de garantizar la paridad y la presencia equilibrada y, claro, apuestan por el «se fomentará». Oiga, las mujeres estamos hartas de que nos fomenten; de tanto fomentarnos estamos en la más absoluta infrarrepresentación, la más absoluta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Lo cierto es que hacen algo más: suprimen los puntos 2 y 3 del artículo 6, que obligaba a aplicar la paridad y la participación equilibrada en los nombramientos discrecionales y en los del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Y también lo suprimen para sindicatos y asociaciones empresariales. La verdad es que es una desfachatez, es una tomadura de pelo: el Partido Popular defendiendo a los poderes que ellos consideran que sustentan sus intereses y abandonando los derechos de las mujeres. Esto es lo que ha hecho el Partido Popular, esto es lo que ha hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Así que hoy el PP aprobará un texto maquillaje. Tendrán —sí, señora Mayo— una victoria pírrica. Les voy a recordar que Pirro, rey de Epiro, logró una victoria sobre los romanos en la batalla de Ásculo que le costó la pérdida de miles de hombres. El mismo Pirro, ante el nefasto resultado de su victoria, dijo: «Con otra victoria como esta, estoy perdido». Y sí, hoy las señoras y señores del Partido Popular están perdidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Esta victoria pírrica durará unos días y las mujeres recuperaremos nuestros derechos, los derechos a los espacios que nos corresponden por ser la mitad del mundo. Me quiero dirigir particularmente a las senadoras del Partido Popular nombrando a una gran mujer, a Clara Campoamor, que dijo: «Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos, deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo». *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Hoy ustedes están traicionando a las mujeres con esta ley descafeinada que en nada garantiza la paridad. Las están traicionando. No usen como argumento los artículos intrusos. No es cierto; ustedes querían destrozarse la ley y lo han hecho, y esta es la absoluta verdad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 36

Así que yo les digo que volveremos a tener una ley de paridad en unos días. La volveremos a tener porque nosotras, las mujeres socialistas, mi grupo y tantas mujeres y hombres de otros grupos, vamos a hacer nuestra la frase de mi admirada Rosalía de Castro: «No acato los mandatos de mis iguales y creo que mi hechura es igual que su hechura y que mi carne es igual que su carne». Por eso, yo los animo a rebelarse, a que se rebelen ante las imposiciones de los privilegios masculinos. Si no lo hacen, lo haremos nosotras en unos días. Lo haremos y habrá ley de paridad y tendremos derechos, más democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora SILVA REGO: Y tendremos una sociedad donde las mujeres puedan vivir y ustedes, los hombres, nos puedan acompañar por un camino en el que también estarán más cómodos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mayo Fernández.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Presidente, antes de empezar quería decirle que, dado que la señora ministra ha tenido la deferencia de asistir y de dar su opinión sobre este texto, no me gustaría dejarla sin contestación, pero, claro, tengo que cumplir con mi grupo y ya tengo el tiempo un poco ajustado. Dado que no agoté mi turno anterior, quería saber si va a ser generoso.

El señor PRESIDENTE: Los turnos no son acumulativos, senadora, pero, como ve, en el desarrollo del debate siempre concedo unos segundos.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Pero está la señora ministra delante.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Comience, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, se lo he dicho antes y se lo repito: pueden ustedes tergiversar, mentir y sacar de contexto todo lo que les dé la gana y más, pero hay una verdad que no podrán esconder de ninguna manera esta mañana: ustedes, señorías socialistas y compañía, van a votar en contra del Proyecto de Ley de paridad salido de la ponencia de la Comisión de Igualdad de este Senado. ¿Querían ustedes algo más? Vale, ¿y por qué no votar ya a favor de lo que, siendo quizás algo menos, tiene en esencia todo lo que contenía su proyecto en materia de igualdad? Pues porque tan solo les interesaba tener vía libre en el techo de gasto y todo lo demás no les importa nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. A ustedes no les importa la paridad, ni la igualdad, ni las mujeres, ni nada de nada. Esto es algo que saben ya todos los españoles desde hace tiempo y hoy, además, se lo van a confirmar ustedes con su voto en contra. Porque, que yo sepa, por pura lógica, quien quiere lo más quiere también lo menos, pero ustedes no. Ustedes no van a apoyar este proyecto porque la igualdad y las mujeres no son su prioridad. Su prioridad es solo utilizarlas en su propio beneficio, colgarse la etiqueta de feministas y progresistas, pero no admitir que se use precisamente este Proyecto de Ley de paridad para fines que nada tienen que ver con la igualdad y con las mujeres. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y cuando esa manipulación se elimina, como ha hecho el Partido Popular y como recomendaban ambas letradas por motivos muy de peso, entonces me enfado, digo no sé qué y voto en contra, y no hay más.

Miren, señorías, las españolas y los españoles tienen hace ya tiempo muy claras dos cosas: una, que cuando su partido —no digamos Sánchez— afirma una cosa, resulta que la verdad es siempre lo contrario. ¿Que dice que igual se va? Pues fijo que se queda. ¿Que dicen ustedes que las mujeres lo primero? Pues las mujeres, de usar y tirar, como en esta ley. Y la segunda verdad que todos los españoles conocen: el único partido nacional que defiende hoy la igualdad y a la mujer sin atacar al hombre es el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Porque el resto de los partidos, colocados todos ya a uno y

otro extremo del tablero, solo se han dedicado en estos años a dividir a la sociedad y a enfrentar a hombres y mujeres. Unos, afirmando que las políticas de igualdad discriminan a hombres listísimos en favor de mujeres tontísimas, que es como vivir en otro mundo y no entender nada de nada. Y otras, pretendiendo que las mujeres somos todas unas víctimas desvalidas que el Gobierno debe tutelar y dirigir. Aquí los extremos a uno y otro lado, como siempre, viviendo del enfrentamiento, la manipulación y la crispación y creando problemas en vez de proponer soluciones.

Señorías, mención especial aquí para el Partido Socialista, al que se le llena la boca con la igualdad, pero no solo enfrentan a hombres y mujeres. Ustedes han conseguido, con sus fracasadas políticas, su ceguera ideológica y su sectarismo maniqueo, enfrentar a las mujeres con las propias mujeres; han dividido al feminismo de manera irreconciliable y han roto todos los consensos en su propio seno. Ese, y no otro, es su triste balance de estos seis años de Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y miren, no les vamos a negar que en el pasado quizás su papel fue otro. Pero hoy, señorías socialistas, por favor, mírense al espejo. Son ustedes una mueca patética de lo que fueron un día y dudo mucho que puedan reconocerse siquiera. Viven solo de rentas agotadas, porque la bandera de la igualdad real y la mujer ha pasado al Partido Popular, que la enarbola hoy día con total convencimiento y sin ningún complejo, mientras todas ustedes se quedan fuera de la historia, expidiendo desde su supuesta y falsa superioridad moral carnés de buenas y malas feministas que nadie les ha pedido y señalando, como esta mañana, a mujeres que sí y mujeres que no, como si a las mujeres de este país nos tuviera que dar nadie a estas alturas autorización o permiso para opinar, votar y vivir como nos dé la real gana. Mire, son ustedes un meme a medio camino entre las rancias damiselas biempensantes del XIX y las sectarias dictadoras del pensamiento woke del XXI. En definitiva, mujeres que, como antes los hombres, pretenden decirnos a las demás cómo tenemos que ser y actuar para que ustedes, precisamente ustedes, nos den el visto bueno. ¡Menuda broma! Sus fingidos discursos ya los hemos escuchado, pero ustedes no engañan ya a nadie. Vamos a ver hoy lo que votan, y que sepa España entera que el Partido Socialista y sus socios querían utilizar este Proyecto de Ley de paridad solo como caballo de Troya de sus intereses para laminar el veto del Senado. Y como no les ha salido bien la jugada —que para eso estaba aquí el Partido Popular—, hoy van a votar en contra de la paridad y en contra de las mujeres.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Presidente, ¿tengo un poco de tiempo para la ministra?

El señor PRESIDENTE: Senadora, ha terminado la intervención ya.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Es que quería comentar algo y contestar a la ministra.

El señor PRESIDENTE: No; es que, como ha dicho ya «muchas gracias», no corresponde.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: No pasa nada; se lo comentaré a ella personalmente.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— La señora ministra de Igualdad, Redondo García, pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Gracias, presidente.

El Partido Popular en materia de igualdad siempre ha ido a la zaga, siempre ha ido de ronzal, y esta es una demostración más. Todas las leyes de igualdad han sido recurridas de inconstitucionalidad por el Partido Popular. Así ha sido históricamente. Y hoy lo que están haciendo es devaluar un proyecto de ley que pretende dar un paso importante en materia de igualdad. Ustedes lo han devaluado, lo han jibarizado, lo han convertido en lo que no es. Desde luego, no es una ley más de igualdad; esta es la ley que necesita nuestra sociedad en pleno siglo XXI. Y ustedes dan un pequeño pasito para lo que es una necesidad muy grande.

Intervenía la senadora, por supuesto, con todo leído; claro, ser feminista, cuando se lee, es muy fácil. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, es que es así. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Y se traen aquí una serie

de argumentos escritos y una serie de argumentos aprendidos. Pero ser feminista no es eso, señoría. (*Rumores*). Ser feminista es defender la igualdad real y efectiva, defender la Constitución española, defender la igualdad como valor, defender la igualdad como principio de nuestro ordenamiento jurídico y defender la igualdad como derecho de cada una de nosotras y también de cada uno de ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque en eso estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted: la igualdad nos compete a todas y a todos, y todos estamos concernidos en materia de igualdad. Por eso es tan importante agilizar el proceso, y eso es lo que ustedes no han comprendido. Necesitamos agilizar el proceso y ustedes no lo han comprendido porque siempre han intentado retrasarlo, porque siempre han intentado volver atrás, porque siempre han intentado un pasito corto, no un paso largo y una mirada de profundidad, de luces largas hacia el futuro.

Como decía, se lo debemos a nuestras hijas, se lo debemos a nuestros hijos y a nuestras nietas y a nuestros nietos. Necesitamos la igualdad real de oportunidades en todas las esferas, en la esfera pública y en la esfera privada, en la esfera política institucional y en la esfera empresarial.

Ustedes se limitan a trasponer una directiva, pero España es un país de referencia donde se miran todos los demás países. Nuestra legislación es el espejo en el que quieren mirarse todas las mujeres del mundo. Por eso es tan importante dar pasos adelante y ser ambiciosos, ser ambiciosas en esto. Somos feministas porque creemos en la igualdad, no porque creamos en que a ellos les va a ir peor, no porque esto sea una suma cero donde ellos pierden para que nosotras ganemos, no. Es una suma de todos y todas, porque todas y todos ganamos. Ganamos con la igualdad y no hay mérito y capacidad —no me cansaré de decirlo— que valga sin igualdad, y necesitamos estar donde nos corresponde. No son cuotas. ¿Usted cree que usted y yo estaríamos aquí sin cuotas? Probablemente no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Probablemente no estaríamos usted y yo aquí sin cuotas, pero ese fue el paso para que usted y yo pudiéramos estar aquí. Ese fue el paso importante. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Y hoy damos otro paso importante, señorías, y este es el paso que necesitamos.

Por eso, repito, creo que se ha perdido una oportunidad histórica de demostrar que, efectivamente, la Cámara Alta está al mismo nivel que la Cámara de representación popular, que esta Cámara de representación territorial está al mismo nivel que el Congreso de los Diputados. Pero, lamentablemente, no ha sido así; lamentablemente se ha devaluado, se ha vaciado el texto del proyecto y, afortunadamente, hay una segunda oportunidad, el día 23 en el Congreso de los Diputados, de recuperar una ley que es y va a ser de referencia, desde luego, para nuestra sociedad española, pero también —y esto es importante tenerlo en cuenta— para el resto de países en los que se ha dado en muchas ocasiones un importante paso atrás en materia de igualdad, sobre todo en este último año o año y medio, y necesitan conocer y necesitan saber que hay países, como España, que sigue dando pasos importantes hacia la igualdad real de oportunidades.

Queremos seguir siendo vanguardia en igualdad y queremos seguir construyendo una sociedad libre de machismos, libre de desigualdades y donde las mujeres podamos desarrollar nuestro futuro y nuestro proyecto en las mismas condiciones que los hombres. No pedimos otra cosa: las mismas oportunidades, los mismos derechos, la misma igualdad.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

(*El señor Arenas Bocanegra pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Señor Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Gracias, señor presidente.

Intervendré con mucha brevedad. Al albur del reglamento y del artículo 87, sé que en el Congreso de los Diputados las intervenciones del Gobierno abren turno para el conjunto de los grupos. Sé que aquí, al albur de ese artículo 87, no se ha hecho. Por lo tanto, no es mi caso el deseo de abrir una interpretación excepcional ni llevar a la Presidencia a ese terreno, pero sí quiero lamentar profundamente que la señora ministra haya hecho un uso torticero... (*Rumores*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 39

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Repito, un uso torticero de la facultad del Gobierno al romper el turno de portavoces, y creo sinceramente que la señora ministra debería reclamar al señor Sánchez que la nombre portavoz socialista y dejar el ministerio. Eso es lo que debería hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

(El senador Gil Invernón pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: Como sabe perfectamente el señor Arenas, el artículo 84.4 permite al Gobierno intervenir en cualquier momento del debate. Sin entrar en polémicas, que no quiero porque quiero zanjarlas, sí quiero decir que, además, ha habido una cierta anomalía porque a la señora ministra se le ha pedido que interviniese antes. Dicho esto, como yo no voy a buscar el subrepticio camino para llevar razón, porque me la da el reglamento, lo que quiero decir es que el comportamiento de la ministra ha sido escrupulosamente reglamentario.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez finalizado el debate de este proyecto de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del siguiente punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 3.1.2. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible
(Núm. exp. 621/000003)

El señor presidente lee el punto 3.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, senador Carnero García, por tiempo de cinco minutos.

El señor CARNERO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

El presente proyecto de ley crea un organismo único multimodal competente en la investigación técnica de los accidentes e incidentes en el transporte ferroviario, marítimo y de aviación civil, con naturaleza de autoridad administrativa independiente y que sustituye a las tres comisiones de investigación diferentes que venían asumiendo, como saben, tales tareas con carácter sectorial. Esto se produce en el marco del progresivo refuerzo de la independencia de los órganos administrativos competentes en la investigación técnica de estos accidentes e incidentes, en consonancia con la evolución de las exigencias de la normativa europea e internacional sobre la materia y para reforzar la independencia funcional, orgánica y financiera del órgano competente, así como para la optimización de las estructuras administrativas y de recursos.

El proyecto de ley que se somete en este caso a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el pasado día 1 de julio del presente año, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo improrrogable de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el pasado 8 de julio de 2024.

A este proyecto de ley se han presentado trece enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 9, de la señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural;

enmiendas números 10 y 11, del señor Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural, y enmiendas números 12 y 13, del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia encargada de informar este proyecto de ley a la vista de las enmiendas presentadas estuvo compuesta por los señores y señoras senadores y senadoras siguientes: señora Caballero Martínez, del Grupo Mixto; señor Ferrer Martínez, del Grupo Izquierda Confederal; señor López Torre, del Grupo Vasco; señor Bagué Roura, del Grupo Plural; señor Estarrona Elizondo, del Grupo Izquierdas por la Independencia; señor Morales Quesada y señora Torralba Valiente, del Grupo Socialista, y señores Sanz Vitorio y señora Hernández Rodríguez, del Grupo Popular.

El 10 de julio de 2024 se reunió la ponencia del presente proyecto de ley para informar e introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día se reunió la Comisión de Transporte y Movilidad Sostenible y aprobó como dictamen el texto propuesto por la ponencia. Finalmente, se han presentado un total de tres votos particulares, manteniéndose todas las enmiendas y solicitando en uno de ellos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados.

Para finalizar, quiero reconocer el trabajo de todos los grupos, y muy especialmente el realizado por los ponentes. Quiero agradecer asimismo a la señora letrada y a los servicios de la Cámara el trabajo realizado y agradecer, por último, la confianza de la comisión para que sea quien les habla el que ha presentado el presente dictamen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, senador Carnero García.

Comienza el debate de la totalidad. En principio, los servicios de asistencia parlamentaria nos trasladan que ningún grupo parlamentario, salvo error, ha manifestado interés en utilizar el turno a favor ni tampoco el turno en contra. Consiguientemente, de ser así, iniciaríamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo. Dispone de diez minutos.

El señor GORDILLO MORENO: Buenos días, señorías.

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó el dictamen sobre el Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Se trata, en efecto, de un proyecto de ley eminentemente técnico, con el cual, en principio —y digo en principio por sus acuerdos programáticos— y esencialmente, podríamos estar de acuerdo. Coincide con una de las recomendaciones del dictamen de la comisión de investigación del desgraciado accidente del 20 de agosto de 2008 —hace quince años— del vuelo de Spanair que cubría el trayecto entre Madrid y Las Palmas, vuelo que se estrelló, como todos conocemos, desgraciadamente, en el aeropuerto de Barajas poco después de despegar, con un saldo de 154 fallecidos y 18 supervivientes.

En este dictamen del Congreso de los Diputados, mi grupo, Vox, se manifestó asimismo de acuerdo y se consideró la creación de un órgano multimodal de investigación y prevención de accidentes con víctimas múltiples. Hasta ahora, señorías, estas competencias las asumían la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios. Asumirá el nuevo organismo las competencias de investigación técnica de accidentes hasta ahora atribuidas a esas tres comisiones que he descrito, con lo cual se cumplirá el siempre deseable objetivo, señorías, de la simplificación administrativa. También responde la creación de este órgano a las solicitudes de las víctimas para dotar a las investigaciones de mayor credibilidad, transparencia, independencia y profesionalidad.

Ciertamente, se han introducido mediante enmiendas algunas disposiciones en favor de las administraciones territoriales con las que no estamos de acuerdo. Creemos que no tendría mucho sentido concentrar las competencias para luego desconcentrarlas nuevamente, y pensamos que esta autoridad debe estar en manos, naturalmente, del ministerio correspondiente.

Por otra parte, hay otra enmienda que ni siquiera tendría relación directa con el objeto del proyecto, que es incrementar el endeudamiento en 2024 hasta 1750 millones de euros más de lo que estaba previsto para 2024, pese a que los presupuestos generales están prorrogados.

Y aprovecho la ocasión, señorías, para indicarles que, afortunadamente, los muchísimos incidentes que padece la línea —por llamarla de alguna manera— de ferrocarril de Extremadura a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 41

Madrid no han tenido todavía, y espero que nunca los tenga, daños personales. Pero hora es ya de terminar con esta pesadilla que padecemos todos los extremeños.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal manifestaba anteriormente que quería intervenir en el segundo turno.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*).

Igualmente intervendrá en el segundo turno.

¿Grupo Parlamentario Plural? (*Pausa*).

También intervendrá en el segundo turno.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: *Gràcies president. Bon dia.*

Los tres ámbitos regulados por separado en cuestiones de seguridad, reglamentos, leyes europeas y directivas son los siguientes: el de cuestiones ferroviarias, con el Reglamento de Circulación Ferroviaria del Real Decreto 2014; el del mar, con distintas herramientas, como la CIAIM, la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos, o, al amparo de la OMI, de normativa europea, la Organización Marítima Internacional, el Solas, ratificado en 1978, el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar; y el de la aviación civil, con la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil de 1974, la CIAIAC.

Esta ley que se propone aprobar en el Senado, siguiendo su curso procedimental, supone el paso de una situación fragmentada en tres ámbitos inconexos en la gestión y estudio de las situaciones de accidentes ferroviarios, marítimos y de la aviación civil hacia un organismo único multimodal, con las competencias de investigación técnica en los accidentes o incidentes que se puedan producir, evidentemente, bajo la legislación y los acuerdos de seguridad de los organismos europeos internacionales, con la clara intención de que la finalidad sea el establecimiento de las causas y la formulación, en su caso, de las recomendaciones de seguridad que resulten pertinentes para así poder mejorar la seguridad y la prevención de accidentes, la optimización de estructuras organizativas y recursos, la aplicación de economías de escala, con la creación de una autoridad administrativa independiente y con tres direcciones de investigación técnica especializadas, fundamental para la importancia de esta transparencia y la justicia en las investigaciones sobre los accidentes.

Pero también es importante hablar de cómo llegamos hasta aquí. Esta ley es el resultado de la dedicación constante de las familias de las víctimas de accidentes. Su dedicación ha sido imprescindible para que tengamos la oportunidad de mejora de la seguridad y para evitar que otras familias pasen por el mismo dolor. En definitiva, destacamos la importancia de la nueva autoridad administrativa para mejorar la seguridad y hacer justicia, algo que defiende la ley como un paso significativo hacia un transporte más seguro y fiable.

Desde Esquerra nos hubiera gustado que se hubiera aceptado como enmienda la inclusión de los accidentes militares, ya que todas las víctimas y sus familias merecen transparencia. Solo hacía falta quitar el adjetivo *civil*, y al no entender por qué no es posible incluir los accidentes militares, nos hacemos algunas preguntas. Nos llega a la memoria el exteniente Luis Gonzalo Segura, expulsado del Ejército por denunciar la corrupción, las situaciones de deterioro y la mala gestión. Salvar, apartar al Ejército de este control técnico de análisis de los accidentes, que debe ser independiente y cuyo nombramiento de sus responsables está aprobado por las Cámaras, donde reside la soberanía de este Estado, no se entiende. ¿Será por seguridad? ¿Qué seguridad? ¿La seguridad de quién? La de las personas o de las familias que pueden sufrir un accidente creo que no será. ¿Será por la seguridad de esta entelequia de Estado anclado en el pasado? La no aceptación de esta enmienda para incluir los accidentes militares en la autoridad que legisla esta ley es solo la constatación de que algo sigue haciéndose mal en el Ejército, en su Estado.

Tenían la oportunidad de demostrar que se ha terminado el tiempo de malversar recursos públicos, que ya no hay corrupción en la contratación de los servicios. Podían demostrar que se acabó la corrupción endémica y estructural que, amparada por la justicia militar, se mueve con impunidad dentro del Ejército español. Una institución que resiste al cambio democrático con sus

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 42

estructuras y comportamientos más de otros tiempos pasados. La aceptación de la enmienda de Esquerra en el Congreso era un primer paso. Han perdido la oportunidad de seguir apostando por la transparencia y también han perdido la oportunidad de mostrar un reconocimiento de cara a las víctimas de accidentes y a sus familias, sean civiles o militares. Merecen el mismo trato y respeto.

Es nuestra responsabilidad que todas las investigaciones sean transparentes para evitar que se vuelvan a repetir estos gravísimos accidentes ocurridos en la historia reciente del transporte que todos y todas conocen y tienen en mente. Por eso, para terminar, que hoy se apruebe esta ley es un paso hacia la justicia, hacia la memoria y, sobre todo, para mejorar también la seguridad en el transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Gaseni, reconozco que estaba escribiendo en el preciso momento en el que usted hacía parte de su intervención, pero no estoy seguro y por eso se lo pregunto: ¿ha hecho usted referencia a que existe una corrupción institucionalizada en los procedimientos de contratación del Ministerio de Defensa?

El señor GASENI BLANCH: En el Ejército. Yo he hecho mención a que, no aceptando la enmienda de Esquerra en el Congreso, se perdía la oportunidad de demostrar que no hay corrupción en estos sitios.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, como la lengua castellana es muy rica, yo tengo que manifestar el absoluto respeto a la ejemplar tarea y desempeño del ejército español.

Proseguimos, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Le corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Senador Morales Quesada, tiene la palabra.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos y sometemos a votación la ley de creación de un organismo independiente que investigue los accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil; un órgano independiente cuyo objetivo principal será conocer las causas de los accidentes producidos para que estos no vuelvan a ocurrir. Señorías, estamos en una ley que recoge el sentir de los familiares de las víctimas de este tipo de accidentes, y permítanme desde esta tribuna dar las gracias a la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 y a la Asociación Plataforma Víctimas Alvia 04155 por su tesón y aportación a este proyecto de ley, que creará un organismo multimodal de investigación de accidentes para todas las formas de transporte.

Señorías, quiero destacar y poner en valor que estamos ante un texto legislativo bastante consensuado entre todas las fuerzas políticas durante su tramitación en el Congreso de los Diputados. Y hoy, en esta Cámara, damos un paso más, ya que hemos sido capaces de acordar un texto transaccional, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la base de las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y Coalición Canaria, para incorporar al proyecto de ley la creación de la unidad de asistencia familiar, que tendrá como objetivo la atención a las necesidades de las víctimas y sus familiares a raíz del accidente o incidente que se trate, y hemos sido capaces de hacerlo de forma unánime, ya que todos los grupos han firmado la transaccional para llegar a este acuerdo, que, además, era una petición de las asociaciones.

Con la creación de esta unidad de asistencia familiar damos respuesta a una petición expresa de las víctimas. Por eso, permítanme expresarles mi satisfacción una vez más, porque este tipo de consensos son los que mejoran las leyes en esta Cámara de segunda lectura y ponen en valor nuestro trabajo como senadores. Como decía, este acuerdo completará aún más la finalidad de este proyecto de ley, que no es otra que la de crear un organismo único multimodal que asuma las competencias de investigación técnica de accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, que en este momento llevaban tres comisiones diferentes pertenecientes al Ministerio de Transporte.

El objetivo de esta nueva autoridad no es otro que reforzar la independencia del organismo de investigación, ya que a la independencia funcional actual se sumará la orgánica, al poseer personalidad jurídica diferenciada, y la financiera, dado que obtendrá sus ingresos a través de la participación en la recaudación de determinadas tasas. Y un dato importante es que también

estará presidida por una persona de reconocido prestigio y con acreditada cualificación profesional en el ámbito de la seguridad en el transporte.

Señorías, a punto de cumplirse 16 años del accidente del vuelo JK5022 de Madrid y a 11 del descarrilamiento del Alvia 04155 en Santiago, vamos a aprobar una reforma de los mecanismos de investigación de siniestros aéreos, marítimos y ferroviarios que, por primera vez, unificará la tarea bajo una única autoridad independiente. Y yo, como grancanario, permítanme que me detenga un instante en aquel fatídico 20 de agosto de 2008, porque esa aciaga tarde empezaron a llegar las noticias sobre un accidente aéreo en Barajas, pero cuando además conocimos que el avión accidentado iba con destino a Gran Canaria saltaron ya todas las alarmas. Las horas posteriores fueron muy duras, sobre todo cuando comenzamos a conocer la identidad de los 154 pasajeros de ese avión.

En definitiva, todos conocíamos a alguien que iba en ese vuelo. En mi caso, mi municipio, la villa de Ingenio, fue uno de los más afectados. Fue duro saber que en ese avión iba el hijo de una compañera de trabajo, unos vecinos recién casados o una compañera que militaba en las Juventudes Socialistas. Cada fallecido tenía su historia detrás, un motivo por el que viajaba en ese avión que nunca llegó a su destino. Pero, como dicen en los monolitos en los que se les rinde homenaje en los diferentes municipios, siempre estarán presentes en algún lugar de nuestros corazones. Por eso, que hayamos sido capaces de acordar gran parte de este texto nos debe hacer reflexionar que cuando ponemos en marcha la tramitación de un texto legislativo y hay consenso debemos ser conscientes de a cuántas personas beneficiará. Y este proyecto de ley que hoy debatimos es fruto de la persistencia de las asociaciones en la petición de la creación de este organismo multimodal. Y recordar que fue un Gobierno socialista el que comenzó a darle forma y que, aunque no se pudo tramitar en la legislatura pasada por el adelanto de las elecciones, el compromiso del ministro Óscar Puente en su comparecencia en esta Cámara reactivó esta tramitación de este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo aquí en esta Cámara.

La competencia de esta ley es la de investigaciones técnicas —para un organismo único— y deja claro que, en ningún caso, es la determinación de las culpas o responsabilidades, ya que estas pertenecen a otros ámbitos de investigación y competen a otros poderes del Estado.

Quiero terminar mi primera intervención agradeciendo la predisposición que ha habido por todos los grupos para llegar a ese consenso para la creación de la unidad de atención a las víctimas, porque creo que era la gran petición de las asociaciones, algo que quedó pendiente en su tramitación en el Congreso de los Diputados y aquí hoy hemos sido capaces de llegar a un acuerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morales.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Hernández Rodríguez.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Traigo mi intervención escrita, pero voy a intentar no leerla para no ser menos feminista, porque, según la ministra, una buena feminista no puede leer los papeles, tiene que improvisar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, hoy es un día importante porque vamos a aprobar una ley muy demandada, especialmente por las víctimas y por sus familiares, las víctimas de accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Por eso, mis primeras palabras, en nombre del Grupo Popular, son para tener un recuerdo de todas estas víctimas que han perdido la vida en cualquier tipo de accidente, en especial, dada la proximidad al próximo 20 de agosto, cuando se van a cumplir 16 años del trágico accidente aéreo de la línea de Spanair en la T-4 de Madrid a Gran Canaria, donde fallecieron 154 personas y solo sobrevivieron 18. Nuestro recuerdo, nuestra memoria a todas las víctimas, en especial a ellos, para que su memoria nos sirva y nos inspire en el respeto de la vida hacia los demás y la necesidad de legislar por la seguridad y la solidaridad para con las víctimas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, ha sido un inmenso honor ser ponente de esta ley con mi compañero, el portavoz de la Comisión de Transportes, el senador Juan José Sanz Vitorio, al que agradezco su profesionalidad,

su dedicación, su esfuerzo y su trabajo. Asimismo, agradezco también a mis compañeros del Congreso de los Diputados del Grupo Popular que hayan mejorado también, con la presentación de nueve enmiendas, este proyecto de ley. Esta ley no es nueva, esta ley lleva muchísimo trabajo, porque les recuerdo, señorías, que es de la legislatura anterior. Lo que pasa que el presidente Sánchez, de forma unilateral, decidió convocar elecciones y disolver las Cámaras, con lo que fue otro texto legal que quedó en el cajón, y han tardado nada más y nada menos que un año en traer este proyecto de ley, eso sí, por urgencia, pero con un retraso más que considerable.

En el Senado hemos incorporado dos enmiendas para la mejora del texto legal. El ponente del Grupo Socialista de la ley anterior, que no era ponente, pero en la Ley de paridad les quitó a sus compañeras ponentes la posibilidad de hablar, dijo que cuando salga de aquí, del Senado, será papel mojado, con una falta total y absoluta de respeto y lealtad a esta Cámara y, asimismo, a su condición de senador. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Nosotros en esta Cámara hemos presentado dos enmiendas que se han incorporado a la ponencia y hemos transaccionado con el BNG, con Coalición Canaria y con el Grupo Socialista dos enmiendas más.

Señorías, actualmente, cuando hay un accidente, entran en funcionamiento tres comisiones distintas que dependen orgánica y funcionalmente del Ministerio de Transportes y Movilidad. Esto va a cambiar a partir de la entrada en vigor de esta ley, con un cambio muy importante, porque precisamente con esta ley se crea una autoridad administrativa independiente en investigación técnica de los accidentes e incidentes marítimos, ferroviarios y de aviación civil, con lo cual es un paso muy importante, señorías, porque por fin se atiende a la demanda de las víctimas y por fin un órgano independiente integrado por profesionales con independencia ideológica, económica, funcional y funcional van a poder investigar las causas del accidente y buscar soluciones.

Esta autoridad no busca culpables, no busca cabezas de turco, no busca depurar responsabilidades; lo que busca es, con los medios técnicos necesarios, determinar cuál ha sido el problema para que no se vuelva a producir, y todo ello por la seguridad de todos los ciudadanos y de los medios de transporte públicos. Para ello, a lo largo de la ley se crea orgánicamente un consejo que está integrado por seis consejeros independientes, tres direcciones generales, una dirección técnica que va a prestar servicio a las direcciones generales y una secretaría general. En cuanto a las víctimas y a sus familiares, el régimen jurídico también está recogido en esta ley, protegiendo sus derechos a la información y a la participación en todas las fases del procedimiento.

Esta ley está inspirada por los principios de transparencia, de participación y de cultura justa a lo largo de todo el proceso. Y, además, la disposición adicional octava contempla que los distintos ministerios afectados tengan que aprobar un protocolo de actuación para proteger precisamente a las víctimas cuando ocurre el accidente del que se trate. Pero, además, en el Partido Popular hemos sido sensibles con las peticiones de las asociaciones de víctimas y, considerando su derecho y el de sus familiares a que estén regulados y protegidos, hemos accedido a transaccionar y a aceptar la enmienda del BNG y de Coalición Canaria, transaccionada también con el Grupo Socialista, para crear la unidad de asistencia familiar que dependa directamente de la presidencia y no de la secretaría general, como estaba en el texto legal.

Consideramos que los derechos de las víctimas están perfectamente recogidos y consagrados en la ley, pero, aun así, se le da un enfoque humano para que estén perfectamente atendidos desde el accidente y se les reciba y se les haga partícipes desde el comienzo y en todas las fases del procedimiento.

El texto que nos llegó del Congreso de los Diputados consideramos que ha sido mejorado con dos enmiendas incorporadas, como ya he dicho con anterioridad. La primera es una enmienda por recomendación del Consejo Fiscal, una enmienda donde se modifica el artículo 27.2 para preservar la independencia de estos funcionarios que forman parte de la autoridad administrativa independiente, para que cuando actúen como peritos en la investigación de un accidente, no sean llamados por la autoridad judicial para también actuar como peritos judiciales.

Esto sin perjuicio del artículo 118 de la Constitución, que establece el deber de colaborar de todas las personas con los jueces y tribunales, con los juzgados. Esta modificación es una recomendación del Consejo Fiscal, y por ello la hemos incorporado al texto de la enmienda. No hay que olvidar que esta autoridad independiente no busca depurar responsabilidades, no busca culpabilidades, sino que busca precisamente detectar los fallos para corregirlos en un futuro y proponer protocolos de actuación o enmiendas para que se corrijan.

La segunda enmienda es, a nuestro juicio, la más importante. Aquí es donde está el quid de la cuestión, porque con esta enmienda suprimimos la disposición adicional novena. Porque ustedes, senadores del Grupo Socialista, con sus socios de Gobierno, Sumar, han introducido una enmienda que no estaba en el texto inicial para conseguir incrementar la capacidad de endeudamiento de Adif y de Renfe. Una auténtica barbaridad.

Una vez más, el presidente Sánchez hace de la necesidad virtud y coge una ley demandada y esperada por las víctimas, cuya tramitación tarda un año, y como se habla de accidentes ferroviarios, aprovechando que se dice ferroviarios, mete por la puerta de atrás incrementar la capacidad de endeudamiento de Renfe y de Adif. Un incremento ilegal a todas luces. Un incremento ilegal porque esta capacidad de endeudamiento ya está prevista en la Ley General Presupuestaria, que establece que las entidades financieras, en el artículo 111, solo se podrán endeudar en los límites que establezca la propia Ley presupuestaria de cada año. Claro está, para empezar, es que Pedro Sánchez nos ha hurtado esa capacidad de conocer el proyecto de presupuestos y ha incumplido su obligación constitucional de llevar el presupuesto a las Cámaras. Luego estamos trabajando con la Ley de presupuestos de 2023.

En esta Ley de presupuestos de 2023 ya están los límites de endeudamiento recogidos y lo que hacemos es incrementarlos. Si Renfe tenía previstos 622 millones, le damos 880 adicionales, lo que hace un total de 1502 millones. Y si Adif tenía previsto en la Ley de presupuestos un nivel de endeudamiento de 1191 millones, le damos 558 adicionales, lo que hace un total de 1749 millones de euros. Esto es incrementar el nivel de endeudamiento en un 41 % y un 47 % respectivamente. Al Grupo Popular le parece una auténtica barbaridad, una irresponsabilidad y, además, es ilegal.

Algunos grupos, para intentar justificar lo injustificable, dicen que el Grupo Popular no está de acuerdo en que esta ley tenga la financiación que le falta, mezclándolo todo y haciendo un *totum revolutum*. Señorías, esta ley va de víctimas, esta ley va de crear un órgano independiente para investigar los accidentes y para las víctimas. Y la financiación de este órgano independiente está resuelta en la propia ley, que se va a financiar con el presupuesto que le toque, que le corresponda, que se aplique en la Ley de presupuestos del año en curso; y con la cesión de las tasas que ya existen, que ya estamos pagando los usuarios y que ya se le van a ceder en parte a este organismo autónomo, y con la gestión de sus propios recursos, con lo cual la financiación de este organismo autónomo está totalmente resuelta. Cosa diferente, como digo, y que no tiene absolutamente nada que ver, es el incremento de la capacidad de financiación de estos dos organismos diferentes, que lo que traen es una auténtica irresponsabilidad.

Y les doy un dato, señorías: a 31 de diciembre del 2023, la deuda auditada de Adif asciende a 17 414 millones de euros, y ahora a lo que tiene previsto endeudarse le quieren sumar 558 millones de euros más. Es una auténtica irresponsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

En fin, ustedes no tienen mayoría suficiente para traer una Ley de presupuestos, pero sí para traer una ley que ha dividido a la sociedad, como la Ley de amnistía. Y hoy, a pesar de lo que querían, gracias a esta mayoría —mayoría, por cierto, conseguida en las urnas legítimamente, porque no nos la ha regalado nadie ni la hemos pactado con nadie, sino que así lo han querido los españoles— hemos conseguido que se apruebe una ley, porque ahora sí que se va a aprobar una ley, de seguridad en el tráfico sin este regalo por la puerta de atrás de permitir el endeudamiento ilegal para Renfe y Adif por encima del límite establecido y por encima de lo que dice la Ley General Presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Hernández.

Iniciamos el debate del articulado. En primer lugar, le corresponde el uso de la palabra, para la defensa de las enmiendas 1 a 8 —habida cuenta de que han sido retiradas o acordadas las enmiendas números 9, 10 y 11, todas ellas del Grupo Plural—, al senador Sanginés, por tiempo de ocho minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 46

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

En ausencia de la senadora Carmen da Silva, doy por defendidas sus enmiendas. Y como quiera que una de ellas era coincidente con la de Coalición Canaria, que ha sido objeto de transacción, me van a permitir unas breves palabras al respecto.

En primer lugar, quería tener unas palabras de recuerdo para todas las víctimas de graves accidentes en la red nacional, y me voy a referir muy especialmente a las 154 personas que en el año 2008 perdieron la vida rumbo a Canarias en aquel fatídico accidente de Spanair, cuya asociación de víctimas, hay que reconocer, ha sido una de las grandes impulsoras de esta ley. Es verdad que ellos habrían hecho otra, y me refiero tanto a la ley como a la enmienda que ha sido objeto de transacción para la creación de esta unidad específica de asistencia familiar. Quiero recordar que la creación de esta unidad ya había sido defendida por mi compañera, Cristina Valido, en el Congreso de los Diputados, y tengo entendido que en realidad también fue objeto de transacción por parte de los dos grandes partidos por razones que no vienen al caso. Pero, para no enturbiar esa capacidad de consenso, las voy a obviar, y me quedo con la capacidad de unos y otros para acordar la transaccional que hoy se incorpora al texto de la ley.

Muchísima gracias por esa capacidad, porque lo importante es que, con este añadido, se da un enfoque más humano, más especializado y orientado a dar una respuesta digna y necesaria de atención psicológica y apoyo, y de orientación a las familias y a sus familiares en momentos de la crisis emocional que supone la pérdida de un familiar o, en su caso, de las secuelas que deja un accidente de esta naturaleza.

Gracias, señorías, y enhorabuena por la ley y por las mejoras introducidas en ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanginés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 12 y 13, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Torralba Valiente por tiempo de tres minutos.

La señora TORRALBA VALIENTE: Señor presidente, señora Hernández, la ministra ha dicho que para hablar de igualdad, siendo mujer, no hace falta leer. Eso es lo que ha dicho la ministra.

El Grupo Socialista ha presentado un voto particular al texto del Proyecto de Ley de creación de Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de la aviación civil, para excluir de la ponencia las enmiendas 12 y 13, incorporadas por el Grupo Popular, y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados. En la enmienda número 12, el Grupo Popular propone que el personal investigador de la autoridad no podrá ser requerido por los órganos judiciales para emitir informes periciales sobre accidentes o incidentes ferroviarios, marítimos o de aviación civil sobre los que investigue o haya investigado. Una enmienda, señorías, innecesaria, ya que la previsión que efectúa el artículo 25 del texto remitido por el Congreso palía la eventual necesidad de acudir a los peritos de autoridad. El propio artículo 462 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dispone que nadie podrá negarse a acudir al llamamiento del juez para desempeñar un servicio pericial si no estuviera legalmente impedido, por lo que el Grupo Socialista considera que la regulación del proyecto de ley remitido por el Congreso es equilibrada tanto para los intereses de los investigadores técnicos como para cumplir con la obligación de colaborar con el Poder Judicial.

Respecto a la enmienda número 13, del Grupo Popular, proponen suprimir la disposición adicional novena, que aumenta el límite de endeudamiento de Adif Alta Velocidad en 558 millones de euros adicionales para la deuda a largo plazo, y de Renfe Operadora en 880 millones de euros adicionales para deudas a corto y largo plazo para este 2024. Esta disposición adicional le sirvió de excusa al Grupo Popular en el Congreso para, a última hora, votar en contra del texto de la ley, incluso bajo el asombro de sus propios diputados populares, que habían estado trabajando en comisión en esta ley acordando varias enmiendas. Los socialistas no podemos entender que esto pueda ser motivo para votar en contra, máxime cuando ustedes están trayendo a esta Cámara mociones y más mociones, iniciativas y más iniciativas pidiendo más inversiones ferroviarias en los distintos territorios. Ahora esta ley recoge una financiación para hacer eso realidad, también sus demandas. Y en lugar de decir que sí, ustedes otra vez que no. Lo suyo, señorías, es pura demagogia. ¿Cómo agilizamos las inversiones?, ¿con promesas, como hacían sus Gobiernos?, ¿o con financiación, como hace el Gobierno de Sánchez? Ustedes elijan.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 47

Señorías del Grupo Popular, ustedes junto con sus Gobiernos decidieron, por ejemplo, bloquear la línea de alta velocidad a Extremadura en el tramo de mi región, Castilla-La Mancha, y posiblemente, gracias a este incremento de las inversiones en este 2024 se pueda agilizar. Pero ustedes han renunciado a hacer política que sirva a la ciudadanía. Vuelvan a la centralidad y empiecen a hacer política útil.

Señorías, esta financiación refuerza que las empresas públicas ferroviarias en nuestro país...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora TORRALBA VALIENTE: Voy terminando, presidente.

Como digo, que se mejore la seguridad, la transparencia y la eficacia en el transporte ferroviario del país. Estos recursos adicionales contribuirán a la modernización y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias. Señorías del Grupo Popular, vuelvan al consenso alcanzado en el Congreso con la mayoría de los grupos, para que cumplamos todos así con el reconocimiento a las víctimas y sus familiares, que nos demandan una ley...

El señor PRESIDENTE: Ruego que finalice, señoría.

La señora TORRALBA VALIENTE: ... de este tipo. Vuelvan, como digo, al consenso con la mayoría de los grupos.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que, en principio, no hay ningún grupo que desee utilizar el turno en contra. Consiguientemente, iniciamos el bloque del turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto no hay ningún representante en la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a hablar desde el escaño, señorías. Seré muy breve.

Estamos aquí para aprobar, o no, el Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Un proyecto de ley que ya vino consensuado desde el Congreso de los Diputados y que, si bien no todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados tienen un fiel reflejo en esta Cámara, en el Senado, este grupo va a respetar inicialmente dicho consenso, pues evidentemente lo comparte. Y más aún cuando se ha transaccionado —y este portavoz la ha suscrito— una enmienda con origen en la propuesta inicialmente ofertada por el Grupo Plural, tanto por la senadora Da Silva como por el senador Sanginés, que clarifica, a nuestro modo de ver, cuál es la relación de las víctimas de accidentes y de sus familiares con la autoridad administrativa independiente, creándose la unidad de asistencia familiar mediante la incorporación de una nueva disposición adicional. Este grupo también entiende que esa relación se debe corresponder con la presidencia del consejo y no, como se preveía en el texto remitido, con la secretaría general.

Si bien es un proyecto de marcado carácter técnico, que viene orientado por la normativa comunitaria y por los convenios internacionales suscritos por el Estado, nos consta el interés de las asociaciones de víctimas y de sus familiares en la aprobación del presente proyecto de ley, por lo que no vamos a ser nosotros quienes nos oponamos a ello, si bien, como decíamos, con el texto remitido por el Congreso con la modificación transaccional mencionada. Nada más y nada menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes ya.

Señorías, estamos de acuerdo —y creo que ya nadie lo duda— en unificar las respectivas comisiones de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos o de aviación. Creemos lógico, además, optimizar los recursos comunes en una única autoridad e impulsar la plena autonomía

e independencia de este organismo, de esta autoridad. Una independencia frente al Gobierno, administradores, empresas, distintos organismos o terceras entidades o personas interesadas. Además, de esta manera creemos que se puede impulsar la especialización técnica de este nuevo organismo y fomentar la información, que es fundamental, y la atención a las víctimas.

En nuestro caso, en el Congreso ya se propuso una enmienda, que luego fue acordada, a partir de la cual tenemos la disposición adicional quinta, que hace un reconocimiento implícito de la competencia autonómica para la función de investigación sobre la base de su propia competencia autonómica, en este caso del País Vasco. Asimismo, contempla expresamente la posibilidad de ayuda a esta nueva autoridad para que colabore con la competente en el País Vasco. Como ha dicho también el senador Ferrer, no teníamos claro o no veíamos que, en este caso, la relación con las víctimas fuese una función que tuviese que desempeñar la secretaría general, sino que es una función que debe ser desempeñada por la presidencia. Nos alegramos de que haya habido un acuerdo entre los grupos y, por supuesto, votaremos a favor de ella.

También nos alegramos de que se cree la unidad asistencial a las familias, aunque nos surgen aquí algunas dudas. Evidentemente, se contratará al personal adecuado y se elaborarán los protocolos adecuados. Habrá que ver después qué funciones tienen, en la medida en que no haya accidentes o incidentes que tengan que atender, y esperemos que eso quede muy lejos. Y también habrá que ver cómo se coordinan con los servicios de emergencias que ya son competentes en esta materia, tanto en las comunidades autónomas, como en el Estado. Habrá que ver cómo queda luego repartido y, sobre todo, y lo más importante, cómo queda coordinada esa competencia.

En cuanto al requerimiento del personal investigador por parte de los juzgados, además de que tenemos dudas de que no pueda un organismo judicial requerir, como ya decía también la senadora socialista, el propio proyecto de ley contempla un procedimiento en el cual la autoridad, si ve que puede haber algún inconveniente o que puede haber información reservada, ya da la opción a la autoridad para que pueda hacer las alegaciones que estime oportunas. Y en todo caso, será siempre ese organismo judicial quien tendrá esa última palabra y quién decidirá si ese requerimiento debe seguir adelante o no, y tendrá que velar por el derecho o por la información que pueda ser reservada en su caso, o por las incompatibilidades que pueda haber. No vemos inconveniente a esa redacción del proyecto de ley, porque entendemos que es el organismo judicial quien, en última instancia, garantizará la reserva de la información y las incompatibilidades, si las hubiese.

En cuanto a la disposición, hablando del endeudamiento de Adif y de Renfe, tampoco vemos inconveniente. Es una técnica que no es nueva, y en este caso pediría al Grupo Popular que no haga lo del perro del hortelano. No aprobamos presupuestos y estamos, por otra parte, pidiendo inversiones ferroviarias, pero tampoco aceptamos esta ampliación de endeudamiento. Demos un poco de aire para que se puedan hacer inversiones y, como decía, no hagamos como el perro del hortelano.

Sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

En nombre de Junts per Catalunya, les diré que valoramos positivamente que llegue finalmente este proyecto de ley al Senado. Es un proyecto de ley que llega con un retraso importante. Casi siempre las cosas importantes llegan con retraso al Senado, y también sucede en el Congreso.

En esta ocasión, como han dicho algunos de los portavoces, se han atendido unas recomendaciones insistentes que venían de Europa, que venían de las autoridades europeas y mundiales de tráfico aéreo y ferroviario, con lo cual tenemos que felicitarnos por el alto grado de coincidencia que hemos sabido acordar.

Es un proyecto de ley importante. Algunos de nosotros ya hemos tenido la ocasión de compartir el dolor con algún familiar de víctima de accidente. Realmente la situación es grave, la situación es durísima por su imprevisibilidad y, por lo tanto, que se articulen organismos para atender bien y de una manera más humana, como se dijo antes, a las víctimas de cualquier accidente de este tipo es importante. Insisto en que los que hemos tenido ocasión de compartir ese dolor podemos justificar de sobra la importancia de este organismo.

Sobre la función o no de que se acoja a la presidencia o a la secretaría técnica, como era antes la secretaría general, en esta parte de atención a los familiares de las víctimas, entendemos que la solución que se ha propuesto finalmente es la mejor por cuanto se acoge desde la presidencia. Si, además, se recoge el perfil del que hemos hablado en el sentido de que cumpla con unos requisitos de prestigio y de conocimiento en la materia, va a ser un buen lugar desde el que atender a las víctimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué Roura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

En esta segunda intervención quiero comentar a la señora Hernández una apreciación sobre la enmienda y lo que usted ha expuesto aquí. Es verdad que ustedes, utilizando su mayoría absoluta, han introducido dos enmiendas que creían convenientes en el dictamen de la comisión, pero a este que les habla y a mi grupo nos parece incongruente que supriman la disposición adicional novena en la que se permite el incremento del endeudamiento de Adif y Renfe para este año. Y le voy a explicar por qué, pues, como decía mi compañera, además fue la excusa que ustedes utilizaron en el Congreso para no apoyar allí esta ley. Y le digo que me parece incongruente por lo que a continuación le voy a explicar.

Ustedes han presentado 42 PNL en el Congreso y 33 mociones en el Senado pidiendo inversión en ferrocarril. Tengo aquí el listado y les voy a leer algunas: mejorar la eficiencia en la planificación y la gestión de las infraestructuras de transporte; impulsar la calidad de todos los servicios para garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre todas las comunidades autónomas; impulso en la ejecución de la variante exterior de Ourense; impulso de la red ferroviaria de alta velocidad de la Y vasca; realización de diversas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Galicia... Son muchísimas. También cumplir con los compromisos para acabar con el punto negro ferroviario de Alfafar, en Valencia; infraestructuras ferroviarias en la provincia de Cádiz, etcétera. Aquí están las propuestas que ustedes han traído aquí.

Señorías del Grupo Popular, señora Hernández, para llevar a cabo todas estas peticiones se necesita inversión. Y si el Gobierno llevase a cabo todas las iniciativas en materia de ferrocarril que ha presentado el PP en las Cortes, su enmienda no debería ser de supresión, sino de modificación, porque debería multiplicar por veinte la capacidad de endeudamiento de Renfe y de Adif. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No se puede hacer una cosa y la contraria, porque, entonces, no tienen ningún sentido sus propuestas, a no ser que sea un mero trabajo para cubrir expediente en sus territorios.

Señorías, muchos de nosotros, al acabar el pleno, volveremos a nuestras casas en avión o en tren porque consideramos que son medios de transporte seguros. Que Adif y Renfe inviertan en nuestras redes ferroviarias es mejorar las existentes; renovar el material rodante, etcétera, es invertir también en seguridad. Repito, que Adif y Renfe inviertan es invertir en la seguridad del transporte, y de seguridad en el transporte es de lo que va esta ley que hoy vamos a votar en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morales.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señores representantes del Partido Socialista, voy a tratar de explicarlo de manera que sean capaces de entenderlo, porque veo que no han entendido a mi compañera absolutamente nada. Miren, todo esto trae causa del incumplimiento del artículo 134 de la Constitución española, que obliga a presentar los presupuestos generales del Estado tres meses antes de que expiren los que están en vigor. Como consecuencia de no hacerlo, están incumpliendo la Ley General Presupuestaria, la Ley 47/2003, que, en su artículo 111, dice expresamente que aquellos organismos que no son autónomos tienen que contemplar su capacidad de endeudamiento a

través de las leyes generales de presupuestos. En consecuencia, están incumpliendo el artículo 47 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, que recogía cuál era el endeudamiento. Estas serían razones suficientes, lo cual significa que ustedes —y en eso puedo estar de acuerdo— dicen que el Gobierno es muy torpe y muy inepto. Y en eso puedo coincidir porque, siendo tan imprescindible y tan necesario, uno se pregunta cómo no lo contemplaba el proyecto de ley; de hecho, fue a través de una enmienda de PSOE-Sumar como se contempla, y también demostraron ser muy torpes porque tuvo que añadirse una enmienda de Esquerra para firmar una transaccional. Esto es así, salvo que, además de torpes, estén mintiendo. Solo hay una de las dos posibilidades, yo creo que las dos: el Gobierno es muy torpe y ustedes están mintiendo. Si además eso fuera insuficiente, hay reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional —es verdad que el TC antes era el Constitucional y ahora es el tribunal de Cándido y puede ser otra cosa—. Les cito, por ejemplo, la 136/2011 o la 59/2015, de 13 de septiembre y 18 de marzo, respectivamente, donde dice que tiene que haber concurrencia entre lo que se legisla y lo que se incluye en esa materia.

Estos serían argumentos suficientes ya para votar en contra, pero además hay otros dos argumentos que son imprescindibles para que no pueda volver el texto a lo que era, señoría. El primero es por una cuestión de antecedentes. Mire, en el año 2011, la deuda del grupo Fomento era de 42 378 millones de euros; las pérdidas del grupo consolidado, 672 millones de euros; en el año 2016, las de Renfe, 335 millones de euros; en el 2016, las de Renfe se reducen a 35 millones de euros; en el 2017, las cuentas formuladas arrojan un saldo positivo de 70 millones de euros. Pero el Banco de España —ese en donde quieren poner de gobernador al señor ministro que se nos duerme aquí— dice que, en el primer trimestre, la deuda del sector empresarial público es de 41 000 millones de euros, de los cuales 35 099 pertenecen a la Administración central. Pues bien, 18 700 son de Adif, 6180 son Renfe, es decir, de los 35 000, casi 25 000 son Renfe y Adif. ¿Les parece razonable? ¿Les parece sensato? Estos son los hechos.

Pero, miren, hay una tercera razón por la que no podemos permitir la devolución al texto con la inclusión de esta disposición adicional, y es por un elemental principio de prudencia y responsabilidad: porque los que tendrían que ejecutar serían ustedes, señorías. ¿Se imaginan ustedes ejecutando al presidente de Adif? Si, cuando era director de mantenimiento de Adif, firmaba aquellas adjudicaciones en las que el jefe de coordinación de servicios en el sur decía: «Hay que arreglar esto; tocamos de aquí, tocamos de allí, bajamos de aquí, bajamos de allá y lo solventamos.» Y él lo firmaba. ¿Le parece que podemos respaldar eso y darles más recursos? Hasta ahora, sabemos que los recursos unas veces se los han gastado en mascarillas y otras, en más baratillas, y siempre con bastante chalaneo. *(Risas)*. Pero, además, el actual presidente de Adif es un señor al que Koldo, este ilustre socialista, se dirige a él como: «Marqués, tengo que hablar contigo, que tenemos que arreglar una cosa». La cosa era un tema de una empresa del coordinador general de la Delegación del Gobierno en Andalucía. ¿A ustedes les parece realmente que tenemos que dar más recursos?

Lo único que ocurre es que esta es la consecuencia de tener que mantener en Moncloa al presidente políticamente más indecente, al Gobierno probablemente más insolvente, y lo hace un grupo parlamentario que es, sin duda, el más sumiso y, probablemente, más indolente. Antes creíamos, sinceramente, que la razón era porque había que mantener en Moncloa al presidente para no hacer nada, pero ahora sabemos que es para hacer, para hacer negocios con su mujer desde la Moncloa, donde tiene montada la central y la oficina. Señorías, imagínense por un momento conmigo, porque no soy capaz de quitarme la escena de la cabeza, imagínense al presidente del Gobierno, a su mujer y a un empresario —no sé, pongamos que se llama Barrabés, por poner un nombre—: Barrabés dicta, la mujer del presidente copia y firma y el presidente da instrucciones para que se adjudiquen más de 20 millones de euros. Esto, señoría, es absolutamente inmoral, indecente y no es un problema que no sea estético, es patético y, seguramente, delictivo.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

El señor SANZ VITORIO: Señoría, termino.

El problema es que Sánchez, parafraseando a un filósofo francés, ha convertido la política en el arte de disfrazar el interés particular del matrimonio, en este caso, de interés general. Y, como comprenderán, a eso no nos vamos a prestar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— El señor Gil Invernón pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: Gracias, presidente.

Pido la palabra en virtud del artículo 101.1.a). Yo creo que tenemos que establecer un principio de decoro de la Cámara. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Sí, sí, señorías. Creo que el insulto tenía que estar fuera del lenguaje parlamentario porque, como define el diccionario de la Real Academia de la Lengua, el desgraciado: Dícese de persona que no tiene gracia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Sanz Vitorio pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Me parece absolutamente improcedente. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: El artículo)*. Invoco el mismo artículo invocado por el anterior portavoz. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor SANZ VITORIO: Y lo hago en la medida en la que yo reconozco que no hay nada como ser un buen siervo para seguir teniendo el afecto de su amo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de este proyecto de ley, se procede a continuación a abrir el plazo de treinta minutos para emitir el voto electrónico remoto de los dos proyectos de ley por los senadores autorizados desde este momento, que son las catorce horas y cuarenta y seis minutos, hasta las quince horas y dieciséis minutos, para realizar, como decía, las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, les indico que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

4.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS).

(Núm. exp. 650/000001)

Autores: FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor presidente lee el punto 4.1.1.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de totalidad sobre la solicitud con el turno a favor. Tiene la palabra el senador Miranda de Larra por tiempo de diez minutos.

El señor MIRANDA DE LARRA ARNAIZ: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, tengo el honor de defender esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que se enmarca en un debate de rigurosa actualidad y de vital importancia para nuestra democracia, que no es otro que el de la regeneración democrática —les sonará—. Y lo debatimos hoy, justamente en la semana en la que la mujer del presidente del Gobierno va a declarar ante el juez como investigada por presunta corrupción y tráfico de influencias. Justamente ahora, cuando la UCO ha registrado la situación laboral y tributaria del hermano del presidente del Gobierno. Y justamente hoy, el día en que presenta su plan de regeneración democrática un Gobierno al que precisamente

se le reconoce por no respetar las instituciones, por tratar de controlarlas y ponerlas, como el CIS, a su servicio. ¿Pero qué tipo de regeneración democrática puede proponer el *pater familia* de la trama de los Sánchez? ¿Qué tipo de regeneración democrática puede proponer quien utiliza la presidencia del Gobierno para facilitar los negocios de su mujer, quien cuestiona a los jueces por investigar la corrupción y quien tiene al fiscal general del Estado y al Constitucional a su servicio y trabajando en su defensa? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿De qué regeneración puede hablar, señorías, quien ha suprimido y rebajado los delitos al gusto de sus socios condenados y quien ha indultado y amnistiado a los golpistas únicamente para comprar su propia investidura?

Señorías, la calidad democrática de un país se mide, entre otras cosas, por la independencia y la imparcialidad de sus instituciones. Sin embargo, lo que vemos aquí es precisamente lo contrario, un claro abuso de poder y un uso de las instituciones en beneficio de su partido, en detrimento de sus adversarios y en detrimento, en definitiva —lo peor de todo—, de la propia democracia. Porque calidad democrática no es colocar a amigos, a afines, a familiares, incluso a Koldo, en los puestos estratégicos de treinta y ocho instituciones, erosionando su prestigio y también su funcionamiento. Calidad democrática no es abusar de los recursos públicos como si fueran propios, como hacen con el Falcon o los helicópteros, poniendo en evidencia el total desprecio que sienten por el interés general. Calidad democrática no es precisamente comprar una investidura a cambio de privilegios para los condenados a costa de la igualdad de los españoles. La Ley de amnistía, contra el criterio de jueces, juristas y fiscales, los indultos del *procés*, contra el criterio del Supremo, o la redacción de un Código Penal a la carta de los condenados son claros ejemplos de cómo este Gobierno, el de Pedro Sánchez, ha comprometido los principios democráticos en favor de los intereses partidistas. Calidad democrática es, primero, ganar las elecciones para después gobernar para todos. Y este Gobierno, ni lo primero, ni ganó las elecciones, ni mucho menos lo segundo, gobierna para todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señorías, estos actos de auténtica degeneración política no solo socavan las instituciones, sino que también envían un mensaje muy peligroso a los ciudadanos: que para este Gobierno todo vale por mantenerse en el poder.

Si hay un caso flagrante y más obscuro que ninguno de utilización de las instituciones para los fines partidistas es, sin duda ninguna, el del Centro de Investigaciones Sociológicas, el del CIS del señor Tezanos. Un centro que siempre fue modelo de objetividad y rigor con los gobiernos tanto del PSOE como del PP, y ahora, después de cinco años, han conseguido que pierda su prestigio, han conseguido que sus metodologías sean cuestionadas por expertos y catedráticos y que esté siendo objeto de críticas y controversias por los sesgos de sus encuestas, por los *trackings* opacos en las jornadas de reflexión y, sobre todo, por las reflexiones de tipo partidista que hace su presidente, el señor Tezanos. Las desviaciones del CIS no son una casualidad, sino que son toda una tradición. Pero tampoco son errores ni es que el señor Tezanos haya perdido sus cualidades como sociólogo, más bien todo lo contrario. Ya se lo dije, el señor Tezanos no se equivoca, el señor Tezanos obedece. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Obedece hasta el punto de haber inventado con este CIS un nuevo modelo de sociología. Y se lo explico. A cualquier político le importaría, estaría preocupadísimo porque investiguen a su mujer por presuntos delitos de corrupción y tráfico de influencias y, sin embargo, él está tranquilo porque el CIS le ha dado la solución: Escribe una carta de amor con una fecha de recibo de cinco días y nosotros te hacemos una encuesta *flash* que te dé cinco o seis puntos más. A cualquier presidente le entraría una gran preocupación si la justicia investiga a su hermano por presunta malversación, pero él está tranquilo. Señor presidente, no se preocupe, triplicamos la distancia con el PP, como hicieron el viernes pasado, y que no le falte a usted de nada. Si al punto al que vamos, al CIS solo le falta decir que el MVP, el mejor jugador de la selección, fue precisamente —redoble de tambores— y seguro que el propio Pedro Sánchez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, el CIS de Tezanos no predice lo que van a votar los españoles, el CIS de Tezanos anuncia, adelanta lo que quiere el amo Sánchez que voten los ciudadanos. Y les pondré tres ejemplos muy concretos. Cuando Sánchez quiso eliminar a Podemos de su Gobierno, ahí apareció el CIS y cumplió con su deseo, y teníamos después a dos exministras quejándose y denunciando la manipulación del CIS en beneficio del resto del Gobierno. Cuando el señor Sánchez quiso ganar las elecciones europeas, le dijo el señor Tezanos: No pasa nada, tranquilo, te ponemos cinco

puntos más que el PP, aunque luego ganara el PP por cuatro puntos más que el PSOE. Pero, eso sí, había que culpar a alguien, esta vez no iban a ser las monjitas gallegas, esta vez supongo que fueron las monjitas europeas. Y cuando al señor Sánchez le molesta esta Cámara, este Senado, porque controla la acción de su Gobierno, porque propone más leyes que él y porque aquí hay una mayoría que no se va a dejar comprar, de nuevo el CIS sale en su defensa para cumplir sus deseos, y el señor Tezanos sugiere en su revista que se podría suprimir el Senado. Ese es el concepto de regeneración democrática que tiene este Gobierno: utilizar las instituciones para sus fines y suprimir los órganos constitucionales que no se dejan controlar.

Señorías, la desviación sistemática de los resultados del CIS a favor del PSOE no puede ser atribuida a simples errores metodológicos o a fallos humanos. Es evidente que hay una clara intencionalidad detrás de las cifras que busca influir en la opinión pública y manipular el discurso político. Y esto es, sencillamente, además de una conducta inadmisible, una conducta que debe ser investigada a fondo y analizada por esta Cámara. Por eso les proponemos la creación de una comisión de investigación que estudie estas desviaciones y el sesgo de sus encuestas, que estudie la gestión misma del propio organismo y que estudie su utilización con fines partidistas. Una comisión que propondrá convocar a expertos independientes para evaluar los métodos utilizados por el CIS y, cómo no, su impacto en la opinión pública y en los procesos electorales que hemos vivido. Investigaremos a fondo para estudiar los mecanismos de manipulación utilizados, para identificar a sus responsables y para establecer medidas para prevenir estos abusos en un futuro. Porque, señorías, solo así podremos reconstruir la confianza en el CIS, el prestigio en el CIS y garantizar su objetividad y su transparencia. El objetivo de esta comisión no es poner en duda al señor Tezanos, señorías, porque ya está bastante en duda; más bien, lo que queremos es liberar al CIS, y quizá a él, del deber de obediencia a Pedro Sánchez, y ayudar al CIS, y quizá a él, a recuperar el prestigio que han perdido.

Termino ya, señor presidente. La regeneración democrática es una tarea urgente y necesaria, pero no puede hacerse de cualquier modo. No cabe regeneración democrática mientras se utilizan las instituciones para mantenerse en el poder aun a costa de su prestigio. No cabe una regeneración democrática mientras se utilizan fondos públicos para engañar a los ciudadanos a golpe de encuesta. Por eso, señorías, les insto a todos a apoyar esta comisión de investigación para trabajar juntos en recuperar el prestigio perdido por el CIS de Tezanos. Y también les insto a ustedes, señorías del Grupo Socialista, porque son precisamente ustedes los primeros engañados por Tezanos, a quienes les dice permanentemente que van a ganar y luego llegan las elecciones, las de verdad, y resulta que no ganan. Pero ya lo dijo Mariano José de Larra: «Es más fácil negar la realidad que querer enterarse». Por eso, señorías, les invito a que defiendan, de verdad, la calidad institucional apoyando esta comisión. Les invito a que aprovechen esta ocasión para decirle al señor Tezanos: No nos vuelva a engañar, no nos vuelva a decir que ganamos, cuando él sabe que no es así. Les invito a que pongan por una vez los intereses generales por encima de los intereses socialistas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Miranda de Larra.

No hay turno en contra.

En el turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Buenas tardes nuevamente, señorías.

Desde la fundación del Centro de Investigaciones Sociológicas en 1963 y hasta la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno, su trabajo ininterrumpido, como tantas otras cosas, ha sido, naturalmente, objeto de unas críticas a veces severas, a veces sensatas, también de aplausos, pero no había llegado nunca al nivel de degradación al que ha llegado a esta institución bajo su mandato, bajo el mandato de Pedro Sánchez.

Efectivamente, todos recordaremos, los que ya tenemos algunos años, personas que, perteneciendo al Partido Socialista y con los cuales muchos españoles no estaban de acuerdo, han llevado una trayectoria en el Centro de Investigaciones Sociológicas digna y decente. Don Julián

Santamaría, paisano mío, después embajador en Washington, al que tuve el placer de conocer, era una persona ecuaníme, un buen profesional, que, naturalmente, con el sesgo ideológico que tiene cualquier miembro de un partido, supo combinar ambas cosas para llevar una dignidad a la institución. Lo mismo tengo que decir de doña Rosa Conde, muy criticada también. Pero lo que vivimos hoy con el Centro de Investigaciones Sociológicas, señorías, supera todo lo imaginable; y no lo digo yo, lo dice todo el mundo. (*El señor Mogo Zaro: No*). Hombre, ustedes por supuesto que no, pero el Centro de Investigaciones Sociológicas está ahora mismo entre el ridículo y lo intolerable. Se ha convertido, señorías, en motivo de chanza para todo el mundo. Nada que salga del Centro de Investigaciones Sociológicas, excepto lo que les sirve a ustedes —porque dispone de ingentes recursos y hace unos buenos estudios, de los cuales se han beneficiado ustedes—, nada de lo que llega al resto de los españoles es cierto. Y lo vemos encuesta tras encuesta y lo vemos elecciones tras elecciones. Y, naturalmente, todos sabemos la potencia que tiene una institución como esta a la hora de condicionar el voto de los españoles. No en vano, en la semana previa a unas elecciones, no se permite la publicación de encuestas, porque son un motor muy potente de inducción al voto. Y el Centro de Investigaciones Sociológicas, el único objeto para el que ha quedado —o prácticamente el único—, en este ámbito, en el ámbito electoral, es para modificar el criterio de los españoles, por supuesto, en beneficio del Gobierno.

Nadie —ninguna institución, ningún organismo, ningún periódico, ningún medio de comunicación— dispone de los medios de los que dispone el Centro de Investigaciones Sociológicas. Puede permitirse hacer encuestas y sondeos a cerca de 3000 personas, algo que nadie se puede permitir. Dos tercios de los votantes siguen, de una u otra manera, el resultado de sus encuestas y hay estudios que afirman que influye, aproximadamente, entre un 6 y un 8 % en el voto en las elecciones. Y, naturalmente, la tentación totalitaria del Gobierno del señor Sánchez rápidamente descubrió —si es que no lo había descubierto antes— la herramienta tan potente, insisto, que tenía para, una vez más, hacerla suya y llevarla a su terreno, haciendo suyos también recursos que son de todos los españoles, que no les pertenecen a ustedes. Ustedes creen que toda España les pertenece y pueden utilizar las instituciones a su antojo: Televisión Española, el Centro de Investigaciones Sociológicas y tantos otros. Y no es así; o no debería ser así.

El último escándalo que tuvimos fue un sondeo *flash* que hicieron ustedes, o que hizo el Centro de Investigaciones Sociológicas, respecto de los ejercicios espirituales del señor Sánchez, aquellos que ya se han olvidado, en los cuales nos tuvo cinco días, a todos los españoles, tomándonos el pelo. Se hizo un sondeo para ver qué nos había parecido que el divino líder se retirara durante cinco días para saber si su advenimiento nuevo modificaba de alguna manera los datos de España. Oiga, es que ya está bien.

Por lo tanto, la creación de una comisión de investigación que investigue, valga la redundancia, y aclare en qué circunstancias está trabajando el Centro de Investigaciones Sociológicas es, naturalmente, imprescindible, porque, insisto, es escandaloso. La utilización que ustedes hacen de las instituciones públicas es escandalosa. Y ahora se nos avecina la nueva ley de censura y escarmiento —porque eso es lo que traen ustedes a España: censura y escarmiento— a los medios de comunicación, que es un ladrillo más en el edificio que ustedes quieren poner en pie para que la voz certera de lo que sucede en España no llegue a los españoles, ni por el CIS ni tampoco por medio de los medios de comunicación.

Señorías, desde febrero del 2022 Vox ha ido denunciando la deriva del Centro de Investigaciones Sociológicas bajo la presidencia del señor Tezanos, cuando presentamos una querrela por malversación de caudales públicos, fundamentada en un análisis científico realizado por expertos sociológicos de todas las encuestas y actividades medidoras del Centro de invenciones... perdón, de Investigaciones Sociológicas, desde su designación. En concreto, fue verdaderamente escandalosa la manipulación que hubo en las elecciones de Castilla y León del año 2022.

Por lo tanto, nosotros hemos ido en vanguardia en denunciar el sectarismo que puebla esta institución y otras cualesquiera y, por supuesto, vamos a apoyar la creación de esta comisión de investigación porque es importante, señorías, y yo creo que tendrá que pasar Pedro Sánchez —que pasará, antes o después, a la historia— para recuperar el prestigio y el verdadero sentido de una institución como el Centro de Investigaciones Sociológicas, que, insisto una vez más, pagamos todos, para que goce de la credibilidad necesaria, esencial, como una institución neutral y que nos sirva a todos, a todos los españoles y a todos los grupos políticos, y no como un ente al servicio propagandístico del Partido Socialista. Por cierto, incluso la señora Díaz —sus socios

de Gobierno— criticó muy duramente el desenvolvimiento de las actividades del CIS, para luego aprobar el suplemento de crédito de 4 millones de euros solicitado por esta institución.

Por lo tanto, señorías, vamos a apoyar la creación y vamos a participar de esta comisión de investigación.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Uribe-Etxebarria, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*). Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Confesamos, desde ASG, la sorpresa relativa que nos produce esta iniciativa: sorpresa, por la herramienta planteada, que es una comisión de investigación, y relativa, porque el Centro de Investigaciones Sociológicas ha sido puesto en tela de juicio durante los últimos años y tenemos que decir que, en lo tocante a su presidente, hay motivos más que justificados.

Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, entendemos e incluso podemos compartir algunos de los argumentos de esta iniciativa, sobre todo en lo tocante al rol desempeñado por el señor Tezanos al frente de esta institución, que parece que ha aportado más ruido que otra cosa a esta labor que realiza el CIS. No obstante, queremos adelantar que, desde Izquierda Confederal, no vamos a apoyar esta iniciativa, ya que entendemos que existen otras fórmulas que pueden resultar bastante más útiles para debatir sobre esa necesaria independencia de nuestros organismos públicos.

Por supuesto, como dije lo anterior, también digo que nada de lo dicho desmiente en absoluto el prestigio de la institución ni de sus profesionales. Sabemos a ciencia cierta que los trabajos del Centro de Investigaciones Sociológicas son utilizados de un modo sistemático por los profesionales del sector de la sociología, así como por investigadores, profesores universitarios, consultores en política, etcétera. Y sobre esto, señorías, les voy a exponer aquí un ejemplo bastante notorio.

Miren, de acuerdo con el último barómetro del CIS, crece la preocupación de los españoles y de las españolas por el fenómeno migratorio hasta proporciones comparables con el año 2019. Un 16,9 % de los españoles y de las españolas afirman, en la actualidad, que la inmigración constituye un problema. Y esta referencia, que nos debe llamar bastante la atención y también preocuparnos bastante, es común entre los votantes y las votantes de todos los partidos, aunque con una escala en función del espectro ideológico. Y es que la tendencia al alza se aprecia también en todas las comunidades autónomas de este país. Y otro dato que nos resulta bastante llamativo es que se aprecia una diferencia sustancial entre esa cifra porcentual de ciudadanos que afirma que les preocupa este tema, que les preocupa el fenómeno migratorio, y la de ciudadanos y ciudadanas que también dicen que les afecta, que es bastante más baja.

Por tanto, nosotros, desde ASG, creemos que definir y llevar una práctica política migratoria consistente, señorías, es la mejor receta para evitar esos prejuicios y esos temores injustificados en la sociedad de las distintas comunidades autónomas de este país. Porque, señorías, la pasividad en este asunto es un caldo de cultivo para los bulos y los nichos de rencor, que, desde esta tribuna, estamos obligados todos y todas a denunciar y también a combatir.

Miren, en los grandes asuntos de interés público, lo que no se gestiona, señorías, nunca va a mejor, sino todo lo contrario: va a peor o se estanca. Y es que las percepciones de la sociedad, descritas con solvencia en el último trabajo del CIS, nos indican con claridad algo que desde mi tierra, desde Canarias, llevamos exponiendo bastante tiempo: la necesidad de articular políticas de Estado, con acuerdo político y también entre las distintas instituciones, para abordar políticas migratorias con eficiencia, con rapidez y con sentido de la propia solidaridad, entre los distintos territorios de este país y también hacia esas personas, señorías, que se juegan la vida en el mar buscando un futuro mejor. Muchos de ellos son menores de edad que, ahora mismo, ven en riesgo el respeto de sus derechos universales como niños y niñas, debido a la situación cercana al colapso que afronta Canarias. Asumimos en solitario, desde la Comunidad Autónoma de Canarias, los casi ya más de 5500 menores llegados por mar a las islas.

El fenómeno migratorio ha llegado para quedarse y, señorías, nuestra obligación es gestionarlo y resolverlo. Y cuidado con las palabras huecas, porque, como muestran los trabajos que ha hecho

el propio CIS, pueden ser, y lo vuelvo a repetir, caldo de cultivo para conductas y mensajes que tenemos que combatir entre todos y entre todas.

Señorías, Canarias afronta en solitario una situación de emergencia. Y lo hacemos con todos los recursos propios que pone a disposición, para atender a estos niños y niñas, la comunidad autónoma, para dar la atención y los derechos que por ley les corresponden. Así que es de justicia decir que lo que ya es una situación de emergencia camina por la senda de convertirse en un drama humanitario si no se articulan de inmediato políticas de corresponsabilidad lideradas por el Gobierno de España y ejecutadas en un plano de equidad con las comunidades autónomas, con transparencia, con lealtad y con esa financiación suficiente a cargo de la propia Administración del Estado.

Y termino diciendo que la situación de los menores migrantes en Canarias es ya una crisis de Estado, una cuestión de Estado. Y sobre esto hay una cosa que sabemos todos y todas perfectamente y es que tenemos en nuestra mano las herramientas necesarias para afrontar y dar una solución urgente, rápida y eficaz a este asunto y producir esa tan ansiada reforma rápida de la norma para cambiar el método de acogida compartida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Chinaea. Por el Grupo Plural, señor Cleries, ¿quiere intervenir? (*Asentimiento*).

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Hablaré en castellano, obligado por el Reglamento, y voy a ser muy breve para no cansarles.

Se pide, por parte del Grupo Popular, esta comisión de investigación sobre el CIS y sobre su presidente especialmente. En la legislatura pasada Junts per Catalunya pidió su comparecencia, con unos objetivos parecidos a los que el Grupo Popular hoy expresa. Porque, claro, si a uno le analizan su trabajo por los resultados..., y es que el señor Tezanos no acierta ni una. Si empiezas a coger encuestas que se han hecho —hablo de encuestas políticas; el compañero Chinaea hablaba más de otro tipo de estudios—, el CIS prácticamente no acierta. Y, entonces, cuando se ha de evaluar el trabajo de uno, ¿cómo te lo evalúan? Con los resultados. Si los resultados son las encuestas que presentas, si no aciertas ni una, mejor irse a casa. Por tanto, en este sentido, sin que sirva de precedente, coincidimos con el Grupo Popular, porque la realización del trabajo que se está haciendo en el CIS, especialmente en el análisis político, es absolutamente tendenciosa, y eso ya lo vimos en legislaturas pasadas. Nosotros pedimos su comparecencia, pero la mayoría que había aquí, en el Senado, no nos lo permitió. Nosotros vamos a dar apoyo a esta comisión de investigación porque nos parece que siempre es bueno investigar donde hay dudas, pero ciertamente, cuando uno no acierta, lo mejor es irse a casa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Cleries. Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, señor Reniu, tiene la palabra.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Buenas tardes.

A ver, senador Miranda de Larra, con toda la confianza y, obviamente, con todo el respeto, faltaría más, permítame empezar con un pequeño comentario. Usted ha utilizado tres minutos del precioso tiempo de presentación de la iniciativa, entiendo que para enmarcarla bajo el concepto de calidad democrática, para hablarnos del Falcon, las amnistías, los indultos. Hombre, senador, yo creo que había en la exposición de motivos de la petición de la comisión de investigación algunas otras cuestiones que podía haber utilizado. Lo digo a título de apunte, porque, claro, si nos ponemos en el estudio o en la crítica de una actuación a partir de los conceptos de calidad democrática, ahí podríamos encontrar un punto de encuentro. ¿Cuál sería? Como ya hablamos en abril —no hace tanto—, en una moción consecuencia de interpelación, también sobre el CIS, qué mayor calidad democrática que incorporar también —recuperar en cierta medida—, de forma plena y decidida, a los barómetros, a las encuestas y a los sondeos de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas, toda la temática vinculada a la monarquía, a la Corona y a la familia real. ¿O no son los jefes del Estado? ¿O no son una institución de la cual el conjunto de la

ciudadanía pueda opinar, deba opinar y sea de interés qué opinión le merece el monarca, la familia real, el desempeño de la Corona? Creo que sería interesante que ustedes también hicieran esa reflexión de incorporar, si estamos hablando de verdadera potenciación de la calidad democrática, ese elemento. Porque, fíjese —y espóiler, que creo que usted ya anticipa—, no vamos a apoyar la constitución de esa comisión de investigación. Es bastante fácil de intuir, porque, a fin de cuentas, la van a constituir, o sea, va a aprobarse, pero no va a contar con nuestro voto favorable en ese sentido. Además, creo que hay una cuestión que es de justicia.

De la misma forma que el CIS no es Tezanos u otras personas con las que he tenido el placer de trabajar académicamente y que se han señalado antes, como Julián Santamaría, de la misma forma que el CIS no son sus directores o sus directoras —por lo tanto, el CIS no es el actual director, señor Tezanos—, el CIS tampoco es únicamente la elaboración de encuestas preelectorales, sino que realiza una labor mucho más amplia. Si dejamos de lado la utilización de munición de alto calibre, estaremos de acuerdo en que, a excepción de los sondeos e incluso los barómetros, es decir, de la parte más de demoscopia, el resto de las actividades del CIS, en su labor de difusión, investigadora, de publicaciones como la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, la colección *Monografías*, etcétera, no podríamos ponerle demasiados peros. Ahí se ha mantenido una tradición importante con la consolidación de la REIS o, como les decía, la colección *Monografías*. ¿Dónde está el problema —y la respuesta sí que la comparto con el senador proponente—? En los cambios que se han operado a partir de 2018 en la vertiente demoscópica. Y, efectivamente, como politólogo —además, he utilizado esos datos en abril, en aquella intervención—, considero que el problema mayúsculo al que nos enfrentamos son unas decisiones que han roto series históricas que profesores de Ciencia Política, de Sociología y estudiosos diversos habíamos estado utilizando y que eran muy ilustrativas de cómo evoluciona la opinión pública y las percepciones de la sociedad en el Estado español. Una segunda problemática es la desaparición, ya consolidada, como le decía anteriormente, de las preguntas sobre la familia real, la monarquía, etcétera. Si quieren, le añado una tercera temática en la que estaríamos de acuerdo —bueno, en esta tercera, no sé yo; me temo que no—, que es que —y antes el senador China Correa lo manifestaba alrededor de la cuestión de la inmigración—, ante momentos de la historia reciente en los que una de las principales preocupaciones ha sido el proceso independentista catalán, el CIS nunca ha profundizado en ello, ni ahora lo está haciendo, y no solo en la temática de cómo se percibe el proceso independentista, sino cómo la ciudadanía considera que debiera ser la organización del Estado, si debiera evolucionar entre monarquía y república, pero también frente a esas propuestas soberanistas o independentistas. ¿Por qué no lo hace? ¿Porque no es de interés? No; lo dudo. ¿Por qué no lo hace? Porque, obviamente, con el volumen de recursos que tiene la casa tendríamos también muestras territorializadas y veríamos claramente por dónde llora la criatura, por decirlo en términos coloquiales.

En esos ámbitos creo que podríamos estar de acuerdo —no sé si ese tercero me lo compraría usted; me imagino que no—, podríamos estar de acuerdo en esa crítica. Pero, fíjese, solo sería una crítica vinculada a uno de los ámbitos de actuación del Centro de Investigaciones Sociológicas: el ámbito demoscópico. Porque, más allá de intenciones políticas o de utilización posterior en el ámbito político, ahí creo que nos estamos haciendo trampas al solitario —expresión muy manida que me había prometido no utilizar—. ¿Por qué? Porque, a fin de cuentas, parece que estemos creyendo que el CIS es el oráculo de Delfos y que, por lo tanto, se le presupone infalibilidad casi papal. Mire, el CIS falla tanto, en el presente y en el pasado, como la mejor de las casas encuestadoras del Estado. Fíjese, incluso utilizando la mejor de las voluntades demoscópicas, la mejor de las cocinas, haciéndola pública, poniendo los microdatos al servicio de la comunidad académica, demoscópica, politológica, etcétera, hay muy pocas que acierten en entornos de la magnitud del Estado español.

Por lo tanto, que las encuestas reflejan un sentimiento puntual, coyuntural, que posteriormente se interpreta por parte de los encuestadores es de primero de demoscopia. Convertir eso en un elemento que justifique en buena medida la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de los fallos cometidos, se nos hace, a quien les habla y a nuestro grupo parlamentario, difícil de comprender. En todo caso, estaríamos más por la labor, como le decía anteriormente —y espero que su grupo parlamentario lo tome en consideración de manera seria para un futuro muy muy muy cercano—, de impulsar reformas por las cuales introduzcamos, sin ir más lejos, preguntas cruciales para el conocimiento de la opinión pública de la sociedad española, como es el monarca, la familia real o la opción sobre monarquía o república.

Le reitero, como le decía, ese espóiler: no vamos a apoyar activamente la creación de esa comisión de investigación y, en cualquier caso, veremos cómo se realizan sus trabajos. Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Reniu. Por el Grupo Socialista, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Señorías del Partido Popular, qué triste tiene que ser levantarse todas las mañanas y venir a esta Cámara sin un proyecto político para la mayoría social de este país que sustente su trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Porque esta es la razón de su estilo de oposición basado en el ruido, las mentiras, el fango y la falta de proyecto político para la mayoría social de este país. Fíjense si no habrá problemas a los que dedicar sus esfuerzos, que hoy no están en esta comisión de investigación que, a la vista del texto que la fundamenta, no va a tener trabajo, porque ustedes han llegado a las conclusiones, han dictado la sentencia y, si pudieran, impondrían la condena. Y aquí nos tendrán gastando el dinero de todos los españoles y haciéndonos perder el tiempo, por esta forma suya de hacer oposición.

Las conclusiones están basadas, como siempre, en la crítica personal, en este caso al presidente del CIS, a don José Félix Tezanos, víctima de este intento suyo de lapidación y a quien traslado desde aquí mi respeto y consideración. El lenguaje que ustedes utilizan en la propuesta es burdo, soez e inquisitorial. Es más, profieren acusaciones que solo se atreven a hacer bajo el manto de la inmunidad parlamentaria. Es la vieja táctica del «difama, que algo queda» que a ustedes tanto les gusta. ¿Y cuáles son las razones para la crítica? ¿Es la falta de capacitación, de solvencia? Claro que no. Por cierto, ya sabemos que ustedes siempre ponen a profesionales independientes, asépticos y sin adscripción política, como cuando nombraron al señor Feijóo presidente del Insalud primero y después presidente de Correos. Solo hay una razón para criticar al presidente del CIS y es que a ustedes lo que les molesta es que ha sido nombrado por un Gobierno progresista. Lo que les molesta es que no gobiernan y están en la oposición, como predijo el CIS hace aproximadamente un año. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero veamos qué ocurre cuando ustedes dirigen los centros de opinión pública. El señor Aznar primero puso a la señora Pilar del Castillo como presidenta del CIS. *(El señor Miranda de Larra Arnaiz: No era afiliada)*. Entiendo que, por su independencia política, después la hizo ministra de Educación y a día de hoy, veinte años después, sigue siendo eurodiputada del Partido Popular. Después puso al hermano de su ministro de Hacienda, quien, en su último barómetro de antes de las elecciones de 2004, les daba a ustedes la victoria por mayoría absoluta y al Partido Socialista ocho puntos menos de los que al final obtuvo. Y en Andalucía, no es que el presidente del CIS andaluz sea militante del Partido Popular, es que es el consejero de Presidencia. Es más, cuando lo era el señor Bendodo —fíjense si no habrá mayor ejemplo de colusión entre el interés general y el interés electoral de un partido político— le hacía las campañas al señor Moreno Bonilla. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. No sé cómo no se les cae la cara de vergüenza con estas peticiones de comisiones de investigación.

Hablan ustedes de las estimaciones como si esto fuese una ciencia exacta y yo les propongo que repasemos algunas de las cifras más recientes en materia de estimaciones electorales. En las últimas legislativas francesas, las nueve encuestas más prestigiosas del país le dieron a la ultraderecha entre 27 y 97 escaños más de los que luego obtuvo. En las autonómicas de Castilla y León, su demóscopo de cabecera les daba a ustedes un 39 % de apoyo y se quedaron en siete puntos menos, ganando por los pelos esas elecciones. Y qué decir de las generales de hace un año. Su querido consenso demoscópico les daba a ustedes y a su socio de la ultraderecha por encima de los 180 escaños. Es más, a ustedes les daban más de 155 diputados. Hay una tertulia radiofónica muy divertida en la que se jugaban jamones que regarían con sangría en un alborozo que acabó como el cuento de la lechera, señores del Partido Popular. Entiendo que la frustración de no gobernar es muy grande, pero tiene que ser muy dolorosa cuando pensaban ganar por goleada y ya se repartían ustedes ministerios y canonjías. Señorías del Partido Popular, háganse una pregunta: ¿se equivocan mucho sus demóscopos o es que son ustedes muy malos haciendo campañas electorales? *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. Si su consenso demoscópico ha contribuido a la infoxicación electoral, lo que es espeluznante

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 59

para nuestra democracia son las palabras del señor González Pons y de la señora Gamarra cuando advirtieron de un posible fraude electoral porque el Gobierno, como hacían ustedes cuando gobernaban, conforme a la ley, nombra a representantes en el CIS, en el INE y en Indra. Esas palabras son armas de destrucción masiva para nuestra democracia. Hablar de un posible fraude electoral es una mentira tan grande como la de aquellas armas que no existían; palabras tóxicas que se regurgitaban después en tertulias con más bulos sobre el posible fraude electoral: que si el calor del verano bajaría la participación, que si los atascos al volver de las playas impedirían a mucha gente votar, que sí no llegarían todos los votos por correo. Fíjense si lo del calor fue tan importante que motivó una de las propuestas estrella del señor Feijóo tres días antes de las elecciones generales: prohibir las elecciones en verano. Que digo yo que sería por aquello de tener más tiempo para salir en yate por las rías gallegas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Pues miren, Correos funcionó, llegaron todos los votos, la gente fue la playa y también fue a votar, como siempre, y ustedes volvieron a perder y estarán cuatro años más en la oposición, como predijo el CIS hace ahora un año, señorías del Partido Popular.

Permítanme ahora que ponga en valor la labor del CIS. El CIS tiene una trayectoria acreditada —lo han dicho muchos ustedes— contrastada por la solvencia de sus profesionales y también por la de su presidente. Si ustedes se dedican a desprestigiarlo es porque no dice lo que les gustaría oír. Yo no sé si en esto tienen ustedes complejo de madrastra de Blancanieves, pero, desde luego, el CIS no es el espejito que tiene que decirles a ustedes que son siempre los más guapos del mundo. Si algo aporta el CIS es transparencia. *(Rumores)*. El CIS publica de forma rápida los microdatos de todas sus encuestas y los pone a disposición de todo el mundo para que, por ejemplo, puedan sacar sus propias conclusiones y elaborar sus propias estimaciones electorales. Es algo que hace también el Grupo Prisa *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Ahhhhhh)*, la única entidad privada que lo hace y que, desde luego, merece mi aplauso porque contribuye a la calidad de nuestra democracia. Si hace un año se hubieran publicado los microdatos de esas encuestas de su consenso demoscópico, los expertos habrían concluido lo que se intuía de algunas de las transferencias de datos que se publicaban: que ustedes, con la ultraderecha, no gobernarían. Yo, en su lugar, me sentiría profundamente engañado, señorías del Partido Popular.

Esta mañana el presidente del Gobierno, en su Plan de acción por la democracia, ha propuesto que se hagan públicos todos los microdatos de las encuestas públicas y privadas. Es una medida que se incorpora en un plan que España y nuestra democracia necesitan. Mejorar la calidad de nuestra democracia es una tarea diaria e ingente; por cierto, muy alejada de ser el primer partido condenado por corrupción, como son ustedes *(Protestas.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Noooo.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: Síiiii)*, que previsiblemente sufrirán dentro de poco el reproche penal por haber creado una falsa policía patriótica que han dedicado a tratar de destruir las pruebas de su corrupción o a espiar a más de 55 diputados. *(Rumores)*. Señor vicepresidente, podría pedir un poco de silencio, por favor.

A pesar de las barbaridades que ha dicho hoy el señor Feijóo, están a tiempo de dedicar sus esfuerzos a mejorar la calidad democrática y volver a la senda de los valores constitucionales y democráticos. Aprovechen, además, la ocasión para romper de verdad con la ultraderecha y ponerle un cordón sanitario. Rompan sus acuerdos con Vox en los ayuntamientos. Deroquen todas las políticas que van contra los derechos de las mujeres, de las políticas LGTB, de la memoria democrática y también de la lucha contra el cambio climático. Y sí, actúen con arreglo a los derechos humanos y a la debida protección de los menores y aprueben una reforma de la ley de extranjería que permita dar una solución a la situación que se está dando en territorios en los que ustedes incluso gobiernan, como Canarias o Ceuta, señorías del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Como ven, hay muchos motivos para rechazar la creación de esta comisión, pero el más importante es qué le va a aportar esto a la ciudadanía española. Es más, piensen con egoísmo: qué les va a aportar a ustedes. Esto no va a contribuir a llenar su vacío de proyecto político, señorías del Partido Popular. Ténganse un poquito de amor propio como organización y dediquen sus esfuerzos a construir un proyecto alternativo de país. Mientras tanto, este grupo va a seguir dando apoyo al Gobierno y a su presidente en la labor de transformación que lleva haciendo desde hace seis años en nuestro país, haciendo que nuestra economía sea locomotora en Europa, revisando

siempre sus previsiones al alza todos los organismos e instituciones internacionales, demostrando que los socialistas gestionamos mejor la economía. (*Rumores*). Hemos desarrollado una política económica que ha hecho, en 2023, que cuatro de cada diez empleos que se crean en la Unión Europea se hayan creado en España, que haya casi 21,4 millones de afiliados a la Seguridad Social, con más de 10 millones de mujeres trabajando; una política que permite fortalecer nuestro estado de bienestar con un 15 % más de aportaciones a las comunidades autónomas, que son las que lo gestionan, y que actualiza las pensiones conforme al IPC y que da becas a más de 1 millón de jóvenes, etcétera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Izquierdo, debe finalizar su intervención.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Voy terminando.

Señorías del Partido Popular, dejen de hacer una oposición de ruido y fango. Construyan un proyecto alternativo y hagan una oposición útil. España y los españoles se lo agradeceremos.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Izquierdo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Serrano.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Gracias, presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo, en primer lugar, quisiera agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios que ya han mostrado su disposición a votar a favor de esta iniciativa. En cuanto al resto, y especialmente al Grupo Socialista, sinceramente, pensaba que todos los motivos que les había dado mi compañero, el señor Alejo Miranda, iban a ser suficientes, pero compruebo que ya todos ustedes han caído bajo el síndrome de Sánchez: la realidad no les gusta y lo que hacen es pedirle a Tezanos que les pinte una realidad paralela para autoconvencerse. En primer lugar, como se ha mencionado en este debate, hay que dejarlo muy claro: todo nuestro respeto a la institución y a los trabajadores del CIS, que, por cierto, son las primeras víctimas del señor Tezanos. Pero ustedes lo confunden todo, y yo se lo explico. Criticar la corrupción ética, moral y política de quien dirige o preside el CIS no es cuestionar a todos los trabajadores del CIS. Tezanos —lo ha dicho aquí algún senador— no es el CIS, de la misma manera que la mujer del presidente del Gobierno no es la presidenta, ni ninguna institución, ni representa nuestra democracia. Creo que el símil se entiende. Es cierto que, por sus tejemanejes, el señor Tezanos va a tener que dar explicaciones en la comisión que previsiblemente se aprobará en este Senado y, por otros tejemanejes, la mujer del presidente del Gobierno va a tener que dar explicaciones en un juzgado, aunque ustedes lo blinden como si fuera la cumbre de la OTAN. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Los cambios metodológicos, las encuestas exprés a mayor gloria del patrón, su falta de neutralidad permanente y, sobre todo, sus fallos justifican esta comisión de sobra. Nos dicen que otras encuestas fallan. Claro, no es una ciencia exacta, pero es que con el CIS los fallos son siempre en el mismo sentido: sobrerrepresentación de la izquierda en la muestra no corregida y una sobrestimación de la propia izquierda, y eso lo consiguen, además, con unas horquillas más grandes que este hemisferio. Decía uno de los senadores que en el resto de las cosas aciertan. O sea, el CIS está para hacer encuestas electorales, que son políticas, y otro tipo de trabajos y, en esas, falla. Si la que tiene más impacto político, que es la que se hace con dinero público, es la que falla, pues apaga y vámonos.

Miren, les pongo un ejemplo, de donde yo vivo, de la Comunidad de Madrid. No sé la última vez que el CIS acertó en la Comunidad de Madrid. Estamos ahora en época de ferias, de festivales, de fiestas populares y les digo que no hay puesto de disparo de rifles en el que las escopetas fallen más que el CIS en la Comunidad de Madrid. No lo hay, no lo hay. Se lo digo y reflexionen sobre ello. En ese mundo paralelo que crea Tezanos, en el *Tezanos World*, Lobato sería presidente hace tres años y la realidad es que ni el señor Lobato es presidente, ni sé si será candidato, y esta es ya una cosa que no sé si se basará en alguna otra encuesta del CIS.

Pero miren, el problema no son solo los fallos. Es que las empresas demoscópicas que contratan medios de comunicación u otras empresas no lo hacen con dinero público. Yo creo

que la diferencia es muy importante. Allá esas empresas, lo que hagan contratando institutos demoscópicos privados. Es su dinero. No es el dinero de todos. Es el dinero de las empresas, y si fallan, tendrán que dar cuenta a esas empresas que los han contratado, no al conjunto de la ciudadanía, ni menos a una Cámara, porque son empresas privadas. Y de, momento, eso está fuera de esta cuestión. Creo que con un ejemplo lo entenderán perfectamente; yo soy el secretario general del Partido Popular en Madrid, y si tengo el capricho de preguntar en una encuesta si a la gente de Madrid le gusta la fruta, pues lo pago yo, lo paga el PP de Madrid. Y si el señor Pedro Sánchez tiene interés alguna vez o el capricho de preguntar cómo le afecta a su estimación de voto los líos que tienen su mujer, su hermano o su partido, pues que se lo pague el PSOE, y no que lo paguemos todos los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Creo que es razonable.

La realidad es que han convertido al CIS en el cuento de Blancanieves. Tezanos es el espejo y el que pregunta es Sánchez. Se levanta por la mañana y pregunta: José Félix, José Félix, ¿quién es el presidente más guapo y al que quiere todo el mundo? Y José Félix responde: Tú, Pedro; solo tú, Pedro. Eso parece una broma, pero no lo es, porque se han cargado el prestigio de un centro, han arrastrado su buen nombre y han dilapidado un banco de datos referente para sociólogos y analistas que fue respetado por González, por Aznar, por Zapatero o por Rajoy, y todo para llegar a decirnos, como dijo un día el señor Tezanos, que no, que es que no sabemos interpretar los estudios. Vamos, que todos somos tontos, menos el señor Tezanos, que debe ser muy listo. Pues miren, no. Lo que no sabemos interpretar, se lo digo sinceramente —yo tengo una duda— es el nombre del método, porque lo han cambiado muchas veces. El modelo se llama, ¡jojo!: Modelo de medición bifactorial inercia-incertidumbre Alaminos-Tezanos, que hay que ser pedante, con lo fácil que era llamarlo modelo del triler o algo así, algo sencillito que se entienda.

Decía el senador del Partido Socialista que es triste venir aquí, porque no tenemos proyecto político, a solicitar una comisión de investigación. ¡Hombre!, más triste sería ser un senador socialista teniendo que desdecirse de todo lo que decían hasta hace un año y tener que justificarlo en esta Cámara. Me criticaban diciendo que las conclusiones ya están hechas y que, si de nosotros dependiese, tendríamos hasta la sentencia. Qué más les da a ustedes, si luego, con sus tribunales, lo que harán será amnistiar a sus propios compañeros. Qué más les da que tengamos unas conclusiones aquí o que estén las conclusiones. Luego lo que ustedes hacen, como digo, es utilizar a la justicia. El problema que tenemos es que ustedes están en estos momentos para justificar cualquier cosa de este Gobierno. Y de lo que estamos hablando aquí es de investigar las cacicadas de un Gobierno en una institución que ha degenerado por las argucias de un presidente que hoy tiene el cuajo, además, de presentarnos un programa de regeneración política y mediática, precisamente hoy. ¿Regeneración es que siete magistrados nombrados por el PSOE, incluyendo un exfiscal general del Estado, un exministro y una exasesora de Pedro Sánchez amnistien o salven a dos expresidentes socialistas? ¿Regeneración es amordazar a medios de comunicación, como están anunciando en el día de hoy? De la comparecencia del señor presidente del Gobierno solo he sacado en claro dos cosas; la primera es que ha dicho que quiere implementar un sistema para detectar bulos; y me he dicho: aquí hay tomate. Y luego lo he pensado y digo: ya está, lo diseña Barrabés ese sistema, lo pagan con alguna empresa participada por la SEPI, lo aprueba el presidente del Gobierno en el Consejo de Ministros, luego lo patenta su mujer y nos lo ofrece como cursos a periodistas y a medios de comunicación. Porque si no, no lo entiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y la segunda cuestión, que me parece todavía más seria, es que, después de todas las incoherencias, lo único concreto que ha dicho es: Y, por cierto, tengo aquí cien millones de euros preparaditos con la excusa de la digitalización para aquellos medios que se porten bien. A mí me parece un auténtico escándalo, porque es una oferta chantaje para prostituir la libertad de prensa en este país. Y lo digo así claramente. Y si lo que se pretende es prostituir la libertad de prensa, aquí hay alguien ejerciendo de proxeneta, que pone la pasta y habrá que ver qué medios deciden prostituirse. Desde luego que nosotros vamos a estar con quienes defiendan su independencia por encima de cualquier presión del Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero siga. ¿Acaso cerrar el Senado, como dice el señor Tezanos en la revista subvencionada, es regeneración solo por el hecho de que aquí no rendimos pleitesía al Gobierno de España con las decisiones que tomemos? No todo el mundo tiene que estar de acuerdo con el presidente del Gobierno. No todos somos grupis de Televisión Española diciendo sí a todo lo que hace el

Gobierno. Y digo yo, hoy, precisamente, ¿regenerar es que la directora del Instituto de la Mujer y su novia logren adjudicaciones directas de proyectos de igualdad a empresas con la connivencia de alcaldes socialistas, como en la Comunidad Valenciana o en San Fernando de Henares, y que haya estado aquí la ministra y no haya dado ninguna explicación? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Muchos se llenan la boca hablando de igualdad y de violencia contra la mujer y resulta que utilizan los puntos violetas y la violencia para que se enriquezcan algunos de sus compañeros. Ese es un caso que afecta a un municipio de la Comunidad Madrid, pero afecta al Gobierno de España y al Instituto de la Mujer.

Y yo les digo, y con esto termino: ¿quieren parar ya? Sinceramente, en esta casa, en el Senado, no tenemos comisiones para tanta corrupción Socialista. Déjennos acabar primero con los trabajos que estamos haciendo. Tenemos el caso Koldo, y vamos a tener ahora la comisión de investigación del CIS. Permítannos zanjar esos trabajos antes de que ustedes sigan corrompiéndose. Aunque ya les aviso, y termino: aquí, en este Senado, no hay excargos socialistas, como en el Tribunal Constitucional, para salvar a sus compañeros. Aquí vamos a hacer un trabajo serio, honesto y riguroso para tratar de devolverle al CIS el prestigio que nunca debió perder. Y pese al voto en contra de algunos grupos que lo han anunciado, sí que les tomamos la palabra para cualquier aportación que quieran hacer, porque, sinceramente, quienes llevamos años trabajando y estudiando con diferentes Gobiernos lo que son las tripas de las encuestas, lo que son los estudios, siempre lo hemos respetado. Y esto no es un bulo de la fachosfera. Esto no es un bulo del Partido Popular. No existe, que no esté a sueldo del Partido Socialista del Gobierno, evidentemente, ni un experto profesional de la sociología en España que no ponga en cuestión y lamente lo que ha supuesto la pérdida de prestigio de un órgano que es parte del aparato de campaña electoral del Partido Socialista.

Así que, desde aquí les invito a votar favorablemente. Y eso sí, les digo, por favor, se lo repito, que dejen de retorcer las instituciones democráticas del Estado. Lo de hoy no es un plan de regeneración. Es un plan de degeneración democrática que se ha presentado solo con la excusa de tapar la corrupción que asola al Gobierno, al Partido Socialista y a la familia del presidente del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Serrano. La iniciativa se votará telemática y presencialmente al finalizar el pleno.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECONOCE QUE LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA ES PARTE ESENCIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA Y AGRADECE A SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI SU COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES, CON OCASIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE SU PROCLAMACIÓN ANTE LAS CORTES GENERALES COMO REY DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 662/000073)

Autor: GPP

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 5.y 5.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora García. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo sinceramente que el Grupo Parlamentario Popular representa a la mayoría de la sociedad española en el día de hoy, porque los españoles se sienten representados en nuestras fronteras y fuera de ellas por su majestad el rey Felipe VI. La mayoría de la sociedad tiene una valoración muy positiva de su empeño como jefe del Estado y de su compromiso con la democracia, con la libertad y la Constitución española.

Presentamos esta moción con motivo de la efeméride que se conmemoró el pasado 19 de junio, diez años de reinado. Propusimos en la Junta de Portavoces que se acordara una declaración institucional que no contó con la imprescindible unanimidad, pero, no obstante, nos vemos en la obligación de traerla en el día de hoy, porque en esta Cámara reside también la soberanía nacional y no podemos permanecer al margen de esta conmemoración.

Por eso, en nuestra iniciativa no observarán ningún matiz ideológico y mucho menos partidista, porque nuestra intención no es otra que favorecer el acuerdo de esta Cámara sobre un asunto de Estado que nos concierne a todos como representantes de los españoles. La monarquía parlamentaria es la forma política del Estado español. Eso es lo que proclama el artículo primero de nuestra Constitución. Es lo que los españoles, libre y democráticamente, decidimos al refrendar nuestra norma suprema. En España, como sabemos, la monarquía cuenta con una larga tradición histórica. Pero en una democracia, las instituciones no se legitiman por la tradición. Su legitimidad proviene del acuerdo de los ciudadanos y de su conformidad con los principios y los valores que rigen la convivencia social.

Don Felipe VI, con su comportamiento, legitima cada día la Jefatura del Estado. Personalmente, creo que, por su profesionalidad, preparación, por su capacidad, contamos con uno de los mejores jefes del Estado del mundo. Nuestra monarquía parlamentaria goza de una legitimidad democrática de origen derivada de su participación en nuestro gran pacto constitucional. La Corona fue protagonista activa y esencial para nuestra modélica transición pacífica de una dictadura a una democracia europea plena. Si los españoles de hoy podemos decir que vivimos en libertad es gracias a nuestros esfuerzos y, en especial, a los de las generaciones de nuestros padres y de nuestros abuelos. Hay una frase de un importante líder socialista que decía así: Prefiero ser hijo de la democracia que ser nieto de la guerra civil. Esto, señorías, es la concordia. La grandeza de nuestra democracia, de nuestra monarquía parlamentaria, es que contamos con una Constitución y un desarrollo que nos permite el ejercicio diario de la expresión de nuestras diferencias. Con esta Constitución podemos gobernar y estar en la oposición. Gozamos de libertad ideológica para el desarrollo de nuestras ideas, y la Corona es el vértice de ese marco institucional de derechos y libertades, el símbolo de la unidad y la permanencia del Estado que los garantiza.

Vivimos en una monarquía en la que a nadie, a nadie, se le obliga a ser monárquico y el primero en no exigirlo es el propio rey, tal y como Felipe VI ha demostrado día a día durante su primera década en la Jefatura del Estado. España cuenta con un rey que está empeñado en servir y ser útil a todos los españoles, también a aquellos que no se consideran monárquicos, y esa es precisamente una de las principales virtudes que hemos querido reconocer y valorar en esta moción, por todo lo que supone de aportación de inestimable valor a la convivencia, a la concordia entre distintos. La experiencia política de España desde la transición hasta hoy ha servido para confirmar que las modernas monarquías parlamentarias no suponen ningún inconveniente para los sistemas democráticos más avanzados. Al revés, aportan indudables ventajas para su mejor funcionamiento. Nadie puede poner en duda que contamos con uno de los Estados más descentralizados del mundo y tampoco el progreso económico social que ha traído para todos la democracia. No hace muchas fechas, Juan José Laborda, quien fue presidente del Senado, persona muy estimada y apreciada en esta casa, recordaba lo siguiente: Que la monarquía parlamentaria garantiza una mayor calidad democrática que muchas repúblicas y que los reyes constitucionales son más inmunes al populismo que los presidentes de sistemas republicanos. Sencillamente, creo que es una opinión para respetar y a tener en cuenta.

Señorías, por distintas razones, no puede decirse que esta primera década del reinado de Felipe VI haya transcurrido en unas circunstancias fáciles o cómodas en el ejercicio de sus funciones. Al contrario, han sido numerosos, y en ocasiones particularmente complejos, los retos a los que Felipe VI, junto con la sociedad española, ha debido hacer frente durante estos años. Y debemos decir que, en todos los casos, el rey siempre ha sabido estar ejemplarmente a la altura de sus responsabilidades, transmitiendo confianza y seguridad a los españoles. No ha sido de otro modo como Felipe VI ha dado prueba de su firme compromiso con las aspiraciones por él expresadas en el día de su proclamación: en esencia, vocación de servicio al interés general de los españoles y absoluta dedicación a los valores que auspician la convivencia y el pluralismo propio de una sociedad abierta. Y lo ha hecho de la forma que siempre es la más eficaz, esforzándose a diario en el estricto cumplimiento de sus funciones constitucionales y manteniendo siempre un estrecho contacto con la sociedad y, de ese modo, con la realidad de los problemas y las inquietudes

de la sociedad española. Al mismo, tiempo, Felipe VI no ha cejado en el empeño de acreditar su condición de mejor embajador de España ante el mundo, con una especial implicación con el proyecto europeo y con la comunidad iberoamericana, una labor, en suma, que está sirviendo para reforzar el prestigio social y la confianza de los españoles en la Corona y en la que, por supuesto, está desempeñando un papel esencial la reina Letizia, y de la que también está participando desde su mayoría de edad la princesa de Asturias; lo hemos visto recientemente en su viaje oficial a Portugal.

Señorías, lo primero que las instituciones del Estado deben proporcionar es estabilidad. Desde el primer día de su reinado, Felipe VI ha demostrado su entendimiento con este principio y así ha impulsado una ambiciosa renovación de nuestra monarquía, guiada por un afán de modernización, pareja a las profundas transformaciones de nuestro tiempo. De este modo, la sociedad española está apreciando de forma especial el compromiso del rey Felipe VI con la transparencia, la austeridad y la eficacia, cuestiones que operan como indicadores fundamentales de calidad democrática y, por tanto, siempre exigibles a todas las instituciones del Estado. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Todas estas razones, en suma, son las que llevan a mi grupo a proponer al pleno del Senado la aprobación de esta moción. En esencia, pretende dar cauce al reconocimiento de la Cámara del desempeño ejemplar del rey Felipe VI de sus funciones constitucionales durante la primera década de su reinado.

Señor presidente, señorías, concluyo. Y permítanme que termine expresando nuestro compromiso con la democracia y la Constitución española y trasladando nuestra lealtad a su majestad el rey Felipe VI.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora García.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias.

Sobre esta moción que presenta el Grupo Popular con motivo del décimo aniversario de la coronación del rey de España, don Felipe VI, lo primero que quiero decir, en cuanto a la forma, es que es extraño que venga casi un mes después y en un pleno extraordinario. Pero, desde luego, nosotros compartimos el fondo y también, como ya lo ha dicho la portavoz, sería lo lógico en cualquier país que esta moción, en los términos que está redactada, fuese institucional y que estuviese firmada por todos los grupos políticos, puesto que supone un respaldo a nuestro Estado de derecho y a nuestro ordenamiento.

Nosotros, por nuestra parte, como digo, la suscribimos íntegramente. Desde UPN hemos manifestado en muchas ocasiones que somos un partido que defiende la Constitución y los valores y derechos que instaura, y también la monarquía parlamentaria, parte de nuestra transición y de la consolidación de nuestra democracia.

Agradecemos la labor del rey Felipe VI para garantizar la convivencia en España y como símbolo de unidad de los españoles y de permanencia de esta Constitución. Su labor al servicio de los españoles es ejercida con responsabilidad, con transparencia, con neutralidad y con una gran rectitud ética. En Navarra, sin embargo, el Gobierno nacionalista de Barcos, en su momento, expulsó a los reyes del acto de entrega del Premio Príncipe de Viana de la Cultura y del acto de homenaje a los reyes de Navarra, con una burda excusa de que quitaba protagonismo al premiado. Desde entonces, hoy, lamentablemente, con el Partido Socialista en el Gobierno, tampoco hemos recuperado su presencia en estos actos. Tampoco se invita a la princesa de Viana a los premios que llevan su nombre y suponemos que esto es otro de los peajes que se paga al nacionalismo vasco por el Gobierno de Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Carbonell, tiene la palabra.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Yo he leído con atención e interés la adecuada moción en defensa de nuestra monarquía parlamentaria, por tanto, de nuestro buen rey, don Felipe VI, en el décimo

aniversario de su reinado. Comparto absolutamente todo lo que se expresa en ella, Alicia García. En 1868, señorías, se destierra a la reina Isabel II después de la pequeña revolución de la Gloriosa. Al año siguiente, las Cortes Generales, por mayoría, votan tener un nuevo rey. A los españoles les gusta la monarquía; el italiano Amadeo de Saboya aceptó serlo; es el antecedente, señorías, y esto es importante, de la primera monarquía parlamentaria de nuestra historia.

Hoy, como todos sabemos, la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria, con un sistema representativo en el que el rey ejerce la función de jefe del Estado, bajo el control del Poder Legislativo o Parlamento, y del Poder Ejecutivo o Gobierno, papel del monarca que le otorga la potestad de reinar, no de gobernar. En un muy reciente artículo de Fernando Savater, el filósofo, se dice: Felipe VI, nuestro rey, es un símbolo evidente que nos permite vivir con alivio nuestra ciudadanía española, pese a que muy malos vientos soplan contra ella. Una monarquía renovada para un tiempo nuevo fue el mensaje del rey hace diez años y, efectivamente, han sido diez años de sutil renovación de la Corona desde aquel 19 de junio de 2014 en que Felipe VI fue proclamado rey de España.

En esta década, España ha experimentado, como se ha dicho aquí, transformaciones significativas que podrían servir de base para un alegato sobre las virtudes de la monarquía parlamentaria en tiempos convulsos. Hay que resaltar que aporta estabilidad, continuidad y una genuina voluntad de representar a todos, a todos los ciudadanos en una España proclive al uso partidista de las instituciones. Entre esas virtudes de nuestro rey, está la del conocimiento sobre derecho constitucional y, por ende, conocimiento a fondo, profundo, de nuestra carta magna y de su espíritu; siempre somete muy escrupulosamente sus acciones a la Constitución, lo que hace absolutamente compatible la monarquía con la democracia. Así lo dice él mismo: A la Constitución y sus valores me he ceñido y me ceñiré siempre como signo de lealtad al pueblo español al que me debo. Servicio, compromiso y deber, el lema del décimo aniversario, no son solo palabras, sino que estructuran una recia personalidad.

Se ha dicho aquí que quizá el momento más severo de su reinado fue la famosa locución en el 2017, en octubre, sobre lo que ocurría en Cataluña y que, desde luego, confortó a muchísimos españoles. No minimizó los ataques a la Constitución sin importarle crear la antipatía de los que los provocan. Creo que en España nuestro símbolo mayor es la Corona; nuestra monarquía nos da un prestigio internacional; representa nuestros valores muy por encima de cualquier partido político gobernante. Nuestro grupo reitera su lealtad al rey como símbolo de su unidad y permanencia como árbitro y moderador del funcionamiento regular de las instituciones, asumiendo la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerciendo las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Termino en este momento.

Votaremos a favor de esta oportuna y bien planteada moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Eskerrik asko.

Presenta el Partido Popular una moción que, además de, como se dice vulgarmente, enjabonar a la figura del rey Felipe VI, reafirma la monarquía parlamentaria como una forma política del Estado español. Pero, señorías, todo quedó atado y bien atado. No conviene olvidar que la restauración de la monarquía fue una decisión o, mejor dicho, una imposición de Franco, asegurando su continuidad en la figura de Juan Carlos de Borbón al frente de la Jefatura del Estado.

Señorías del Partido Popular, la Constitución no fue el acuerdo de reconciliación que selló la transición. La represión, las torturas, los exilios, los crímenes de la guerra civil y la dictadura que la derecha pretendió silenciar durante la transición y que aún hoy quiere esconder bajo el olvido, no es reconciliación. En el Estado español no ha habido justicia transicional. Transición no implica reconciliación. La imposición de la desmemoria no es reconciliación. De igual forma, esa misma

memoria se utiliza hoy para obviar que algunas materias incluidas en la Constitución llegaban ya, pero impuestas desde el origen, sin opción de negociación ni discusión en ese proceso de elaboración.

Los poderes hegemónicos del régimen se encargaron muy bien de que no hubiera discusión sobre algunos de los asuntos, y un ejemplo claro de ello es la monarquía. Por tanto, a los partidos políticos no les quedó otra que elegir entre más fascismo o democracia con monarquía. Por eso, no se puede llamar acuerdo a lo que en realidad era una aceptación impuesta. Por tanto, la monarquía llegó unida de forma indisoluble a la Constitución, de tal manera que, al aprobar la Constitución, de suyo se legitimaba la monarquía. Por cierto, una monarquía que nunca ha sido sometida a refrendo de la ciudadanía, porque todos ustedes saben que no pasaría la prueba. De hecho, ni el CIS consulta sobre la opinión de los españoles.

Como bien expresó Peces-Barba, la Corona tiene el apoyo constitucional, pero no democrático. El Partido Nacionalista Vasco fue intencionadamente excluido de aquella ponencia constitucional. Nunca se llegó a un pacto con el nacionalismo vasco y la consecuencia fue que ni el Partido Nacionalista Vasco ni una amplia mayoría de la ciudadanía vasca votó favorablemente al texto constitucional y, por tanto, tampoco a la monarquía. Por principios, el Partido Nacionalista Vasco es un partido de convicción republicana, pero es que, además, no concebimos que, en un sistema democrático del siglo XXI, la jefatura del Estado, y con ella la jefatura del ejército, recaiga en una figura vitalicia hereditaria que se transmite por vía cromosómica, no sometida a la voluntad de la ciudadanía y que, amparada en la inviolabilidad ilimitada, tampoco responde ante los juzgados siquiera de los actos cometidos en su actividad privada. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

¿Dónde queda la transparencia exigible a todos los poderes públicos? ¿Dónde queda aquella frase de Felipe VI de que todos somos iguales ante la ley? Una monarquía, como ha dicho usted, símbolo de la unidad de España, que ni es neutral ni modera ni arbitra soluciones en un Estado que no es uninacional, por más que repitan y sigan proclamando. La unidad de España no puede ser impuesta. La nación vasca existe, y no solo porque haya sido así a lo largo de la historia y hayamos mantenido unas instituciones propias y una identidad lingüística y cultural diferenciada, sino porque así lo siente y así lo expresa reiteradamente la ciudadanía vasca en las urnas, y así lo amparan también los derechos históricos que emanan de los fueros vascos.

Desde nuestro grupo volvemos a reiterar la urgencia de abrir un espacio de diálogo y negociación para acordar el modelo de relación de las diferentes naciones que conforman el Estado español, comenzando por su reconocimiento. El PNV, ya lo he dicho, ya lo saben, no es un partido monárquico, no somos súbditos ni debemos pleitesía a ningún rey y, tal y como hicimos en el año 1978, tampoco hoy vamos a apoyar esta moción que viene a ensalzar la monarquía y al monarca; una figura anacrónica, heredera, insisto, del franquismo, de una persona con conductas poco ejemplares que ha transitado impunemente por la historia de España durante casi cuarenta años, dejando tras de sí un sendero de corrupción.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Beltrán de Heredia, debe ir finalizando.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Acabo ya, presidente.

Hoy que tanto hablamos de regeneración democrática, sería un buen momento para reformular la monarquía y acabar con esta anomalía democrática antes de que el estanque real termine convirtiéndose en una charca de ranas.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Plural, señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Avui ens trobem que el Grup Popular ens porta una declaració institucional fracassada, i ens la porta en forma i fórmula de moció. Una moció sobre la monarquia a l'Estat espanyol que afirma que és part essencial de la consolidació de la democràcia i del progrés social. Mirin, la monarquia fa vigent el franquisme encara avui a l'Estat, quan el príncep Joan Carles I el va nomenar el mateix dictador i va jurar guardar i fer guardar els principis del *Movimiento Nacional*, és a dir, l'ideari franquista, mandat del qual Felip VI n'és hereu plenament.

Però, a més, tinc l'obligació com a català de recordar el gravíssim discurs de Felip VI del 3 d'octubre del 2017, que va significar un punt de no retorn en les seves relacions amb Catalunya. Res va tornar ni tornarà a ser igual. Felip VI va donar l'esquena a la gran majoria dels catalans i les catalanes, i es va sumar al «*por ellos*». Un rei que es va afegir al *Gobierno* del Partit Popular per a promoure, amb les seves trucades, la fuga d'empreses de Catalunya. Felip VI mai s'havia manifestat en defensa de Catalunya i de les seves necessitats econòmiques i socials. Felip VI és insensible al reconeixement nacional de Catalunya. Mai li havíem ni hi li hem escoltat la veu en defensa de Catalunya. En canvi, quan el *Gobierno* de l'1 d'octubre utilitza la violència de les porres contra ciutadans que volíem votar pacíficament, no li vam escoltar la veu en defensa, ni per condemnar aquests fets violents de l'Estat espanyol. Tampoc li hem escoltat la veu quan ciutadans i líders polítics independentistes han estat espiats amb Pegasus; quan han estat perseguits, quan hem patit exili o presó; quan la cúpula judicial té segrestada la democràcia a l'Estat espanyol.

On era i on és Felip VI quan els jutges fan política i no respecten una llei aprovada per les Corts Generals, com és la Llei d'Aministia? On és Felip VI davant del dèficit fiscal de més de 22 000 milions d'euros que patim els vuit milions de catalans i catalanes? On és Felip VI davant del caos de Renfe a Catalunya? De l'infrafinançament de Catalunya en infraestructures per part de l'Estat? Un rei que està perdut, que no sabem on és, i que només apareix per atacar Catalunya, per exemple, el 3 d'octubre. I ara vostès li fan una moció de lloances. Perquè, és clar, els toca fer la pilota i, a més a més, els toca fer una declaració institucional en fórmula de moció.

Felip VI sempre ha donat i dona l'esquena als catalans i catalanes i als seus problemes. Però, en canvi, com he dit, sí que va intervenir el 3 d'octubre, acompanyat del retrat de Carles III, amb la seva porra, que mai la deixa, Borbó que va prohibir la llengua catalana —va triar el millor, va triar Carles III, també hagués pogut triar Felip V—, que va prohibir la llengua catalana a l'escola i l'edició de llibres en català i l'ús del català en les converses informals. Tampoc veiem mai Felip VI defensant la llengua catalana, perseguida encara avui per alguns jutges espanyols. Però, és clar, saben el que passa, senyores i senyors senadors i senadores? Que a Catalunya no tenim rei. I, com es poden imaginar, votarem que no a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Hoy nos encontramos con que el Grupo Popular nos trae una declaración institucional fracasada. Nos la trae en forma y fórmula de moción, una moción sobre la monarquía en el Estado español que afirma que esta es parte esencial de la consolidación de la democracia y del progreso social. Miren, la monarquía hace vigente el franquismo aún hoy en el Estado, cuando al prófugo Juan Carlos I lo nombró el mismo dictador y juró guardar y hacer guardar los principios del movimiento nacional, es decir, el ideario franquista, mandato del cual Felipe VI es plenamente heredero.

Pero, además, tengo la obligación, como catalán, de recordar el gravísimo discurso de Felipe VI el 3 de octubre de 2017, que significó un punto de no retorno en sus relaciones con Cataluña. Nada volvió ni volverá a ser igual. Felipe VI dio la espalda a la gran mayoría de los catalanes y catalanas y se sumó al «a por ellos». Es un Rey que se sumó al Gobierno del Partido Popular para promover con sus llamadas la fuga de empresas de Cataluña. Felipe VI nunca se había manifestado en defensa de Cataluña y de sus necesidades económicas y sociales. Felipe VI es insensible al reconocimiento nacional de Cataluña y nunca le hemos escuchado la voz en defensa de Cataluña. Y cuando el Gobierno del 1 de octubre utiliza la violencia, las porras contra ciudadanos que queríamos votar pacíficamente, no le oímos la voz ni para condenar esos hechos violentos del Estado español. Tampoco le hemos oído la voz cuando ciudadanos y líderes políticos independentistas han sido espiados con Pegasus, cuando han sido perseguidos, cuando hemos sufrido exilio o cárcel, cuando la cúpula judicial tiene secuestrada la democracia en el Estado español.

¿Dónde estaba y dónde está Felipe VI cuando los jueces hacen política y no respetan una ley aprobada por las Cortes Generales, como es la Ley de amnistía? ¿Dónde está Felipe VI ante el déficit fiscal de más de 22 000 millones de euros que sufrimos los 8 millones de catalanes y catalanas? ¿Dónde está Felipe VI frente al caos de Renfe en Cataluña, y cuando se trata de la infrafinanciación de Cataluña en infraestructuras por parte del Estado? Es un Rey que está perdido, que no sabemos dónde está y que solo aparece para atacar a Cataluña, por ejemplo, el 3 de octubre. Y ahora ustedes le hacen una moción de alabanzas porque, claro, tienen que hacerle la pelota y, además, tienen que hacer una declaración institucional en forma de moción.

Felipe VI ha dado y siempre da la espalda a los catalanes y catalanas y a sus problemas, pero, en cambio, como he dicho, sí que intervino el 3 de octubre acompañado del retrato de Carlos III, con su porra que nunca dejaba, Borbón que prohibió la lengua catalana. Escogió al mejor, a Carlos III. También podía haber escogido a Felipe V, como dijo, que prohibió la lengua catalana en la escuela y la edición de libros en catalán y el catalán en las conversaciones informales. Tampoco vemos nunca a Felipe VI defendiendo la lengua catalana, perseguida aún hoy por algunos jueces españoles. Pero, claro, ¿saben qué pasa, señoras y señores senadores y senadoras? Que en Cataluña no tenemos rey y, como se pueden imaginar, vamos a votar que no a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias.
Senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies.

Senyories del PP, gràcies per demostrar una vegada més que a les Corts Generals només es poden debatre iniciatives sobre la monarquia per lloar la figura del rei. No s'admet a tràmit quan demanem que el Tribunal de Comptes fiscalitzi l'activitat econòmica i financera de la Casa Reial. No s'admet a tràmit quan demanem que es faci un control dels recursos públics que els Pressupostos Generals de l'Estat destinen directa o indirectament a la Casa Reial, la Família Reial i al Cap de l'Estat. No s'admet a tràmit quan proposem una reforma legislativa perquè un rei, després de la seva abdicació, pugui retre comptes davant de la justícia. I quan preguntem al Govern si ratifica la decisió de la monarquia d'atacar la llengua catalana a les Illes balear, ens talles la paraula.

Ha quedat clar, claríssim, que aquí només es pot parlar del Cap de l'Estat per donar-li copet a l'espatlla. Que potser creuen que amb això protegeixen la institució monàrquica. Jo crec que fan tot el contrari. I ja que ens inviten a fer balanç dels deu anys de regnat de Felip VI, ho farem. La monarquia espanyola i el rei d'Espanya no són escollits democràticament i no ens representen. En el cas de l'Estat espanyol, a més, aquest caràcter antidemocràtic de la monarquia queda accentuat pel fet d'haver estat imposada pel dictador Francisco Franco. Entre els mèrits del regnat de Felip VI s'inclouen: la nefasta gestió de les corrupteles del rei emèrit, un fugat d'ela justícia; el suport a la violència policial exercida contra el poble de Catalunya durant el referèndum de l'1 d'octubre del 2017, justificant la imposició per la força de la unitat d'Espanya; l'atac a la unitat de la llengua catalana, amb el reconeixement d'una associació balear que abona les tesis de la ultradreta; per no parlar del nul sotmetiment a cap tipus de control democràtic i mantenint l'opacitat dels recursos públics que gestiona i dels que es beneficia, i tampoc sense cap tipus de control democràtic, perquè fa 10 anys que el CIS ha deixat de preguntar a la població sobre el grau de suport a la monarquia, potser perquè els fa por de sentir la resposta. El rei espanyol no té legitimitat per als catalans i les catalanes, no li reconeixem cap funció política i, com diem als carrers, Catalunya no té rei.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Muchas gracias.

Señorías del PP, gracias por demostrar una vez más que en las Cortes Generales solo se pueden debatir iniciativas sobre la monarquía para alabar la figura del Rey. No se admiten a trámite cuando pedimos que el Tribunal de Cuentas fiscalice la actividad económica y financiera de la Casa Real. No se admiten a trámite cuando pedimos que se haga un control de los recursos públicos que los Presupuestos Generales del Estado destinan directa o indirectamente a la Casa Real, a la familia real y al jefe del Estado. No se admiten a trámite cuando proponemos una reforma legislativa para que un rey, después de su abdicación, pueda rendir cuentas ante la justicia. Y cuando preguntamos al Gobierno si ratifica la decisión de la monarquía de atacar la lengua catalana en las Islas Baleares, nos cortan la palabra.

Ha quedado claro, clarísimo, que aquí solo se puede hablar del jefe del Estado para darle golpecitos en el hombro, porque quizás creen que con eso protegen a la institución monárquica. Yo creo que hacen todo lo contrario. Y ya que nos invitan a hacer balance de los diez años de reinado de Felipe VI lo vamos a hacer. La monarquía española y el rey de España no son elegidos democráticamente y no nos representan. En el caso del Estado español, además, ese carácter antidemocrático de la monarquía queda acentuado por el hecho de haber sido impuesta por el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 69

dictador Francisco Franco. Entre los méritos del reinado de Felipe VI, se engloban la nefasta gestión de las corruptelas del rey emérito, un fugado de la justicia; el apoyo a la violencia policial ejercida contra el pueblo de Cataluña durante el referéndum del 1 de octubre de 2017, justificando la imposición por la fuerza de la unidad de España; el ataque a la unidad de la lengua catalana, con el reconocimiento de una asociación balear que abona las tesis de la ultraderecha, por no hablar del nulo sometimiento a ningún tipo de control democrático y manteniendo la opacidad de los recursos públicos que gestiona y de los que se beneficia y sin ningún tipo de control democópico, porque hace nueve años que el CIS ha dejado de preguntar a la población sobre el grado de apoyo a la monarquía, quizás porque tengan miedo de oír la respuesta. El rey español no tiene legitimidad para los catalanes y catalanas, no le reconocemos ninguna función política y, como decimos en la calle: Cataluña no tiene rey.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Zubiaga, ¿quiere terminar el tiempo que le queda para su grupo? (*Asentimiento*).

El señor ZUBIAGA GARATE: Presidente jauna, arrasaldeon. Senatariak jaun-andreok.

Señorías, esta almibarada moción parece más una pieza periodística del *Hola* que una verdadera moción parlamentaria. Es una moción que llega del pasado, que huele a naftalina, es una moción que huele a doctrinarismo canovista, señora García, una ideología. Hoy, más de un siglo después, recordamos aquella monarquía alfonsina, la del XIX, una monarquía que fue restaurada por un general, Martínez Campos, acabando con la legitimidad republicana, la primera legitimidad republicana; un régimen que se basó en un concepto de doble soberanía que reconocía una posición de igualdad al rey y a las Cortes de aquel tiempo, del XIX. Hoy, más de un siglo después, esta moción nos habla literalmente, y leo: La monarquía parlamentaria es indisociable del proceso de restauración y consolidación democrática. ¿Qué quiere decir indisociable, señorías? ¿Qué quiere decir indisociable, que no cabe democracia republicana en España?

No es casualidad que este reinado de hoy sea también consecuencia directa de una restauración militar, una restauración *manu militari* que acabó con otra legitimidad republicana, la segunda, en este caso, después de una cruenta guerra civil. Esta segunda restauración borbónica, dicen, fue legitimada *a posteriori* por el referéndum constitucional de 1978. Sin embargo, de forma disimulada, se volvió a la misma fórmula chantajista de 1876. No habrá Cortes democráticas si no hay monarquía, es decir, otra vez, doble soberanía, como en el XIX. Eso sí, hubiera sido escandaloso que la Constitución estableciera formalmente la intangibilidad de la Corona, de forma que ya se encargaron los constituyentes de establecer un mecanismo de reforma cuasi imposible y, por si acaso, el rey designó a cuarenta y un senadores, de forma que, si había un rojo rampante que tuviera veleidades republicanas, quedara todo perfectamente blindado.

No olvidemos jamás esta intrahistoria, sobre todo en una coyuntura en la que se proclama la inmaculada concepción del monarca reinante. Ciertamente, Felipe VI parece ajeno a la corrupción genética de sus predecesores, sin embargo, en lo que sí es fiel a su linaje, desde su homónimo Felipe V en adelante, es en abrazar una visión unívoca de su reino, folclórica, a lo sumo, negadora de su realidad plurinacional.

Hau ez da gure erregea. Ez dugu inoiz gure egingo inongo erregerik. Errepublikarrak gara eta izango gara beti. Arrazoia argia da, ez du behar azalpen handirik. Estatuburutza demokratikoa ezin da oinordekotzan oinarritu. Kitto.

Este no es nuestro rey. Nunca haremos nuestro a ningún rey. Somos republicanos y así lo seremos siempre. La razón es clara y no requiere de más explicaciones. La jefatura del Estado no puede fundamentarse en la línea sucesoria. Punto.

La república soberana vasca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Zubiaga, debe terminar la intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 70

El señor ZUBIAGA GARATE: Voy terminando.

En tanto llega la república vasca soberana, quisiera terminar con una recomendación, con un consejo a sus señorías, un consejo que deberían trasladar a su monarca, si no fueran meros cortesanos serviles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Zubiaga, debe terminar la intervención.

El señor ZUBIAGA GARATE: Existen en el mundo monarquías confederales que resuelven los conflictos internos de sus soberanías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Zubiaga. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, presidente, traen ustedes esta moción al pleno que, como decía la portavoz del Grupo Popular, comenzó siendo un intento de declaración institucional de reconocimiento por el décimo aniversario del reinado de Felipe VI —por cierto, le recuerdo a la señora portavoz del Grupo Popular que el Grupo Socialista sí la suscribió— y no sé si, como dice algún medio, la traen aquí para que se retrate mi grupo o persiguen un objetivo de reconocimiento, pero, desgraciadamente, no estoy escuchando unanimidad respecto al mismo. Por tanto, me parece que igual no ha sido tan buena idea plantear la cuestión como moción a debate.

Si es así, si lo que pretendían era que nuestro grupo se retratase, como en otras ocasiones, aquí estamos y, desde luego, la foto va a ser la misma que han mostrado este grupo y mi partido desde 1978, la del consenso institucional en torno al acuerdo que alcanzamos entonces y que se plasmó en la forma de gobierno vigente, en la monarquía parlamentaria. ¿Quieren ustedes abrir el debate sobre monarquía o república? No creo, no. Consultando antecedentes, he repasado el debate que se produjo en esta Cámara en junio de 2014 con motivo de la abdicación de don Juan Carlos I, y la normalidad democrática con la que, en esos momentos de grave crisis económica y de padecimiento de los ciudadanos bajo el Gobierno del Partido Popular, se llevó a cabo el proceso. Entonces el rey precisó de la autorización de las Cortes, representando a la soberanía popular, para abdicar, y así se produjo. Ese sometimiento de todos a la Constitución y a la ley —también del rey—, con normalidad democrática, creo que fue un buen augurio del comienzo del mandato del nuevo rey, Felipe VI, y creo que se ha preservado, además, de forma adecuada en estos diez años.

Los socialistas no hemos ocultado nunca nuestras preferencias y valores republicanos, pero, desde que alcanzamos aquel acuerdo constitucional, hemos trabajado siempre, y lo seguiremos haciendo, desde el Gobierno o desde la oposición para asegurar que esta forma de Gobierno sea compatible con la democracia y con la soberanía popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Con esta moción, señores del Grupo Popular, inevitablemente abren también, como hemos visto aquí, un debate en el que otros grupos quieran cuestionar el sistema de gobierno o el modelo de jefatura del Estado. Como les decía antes, yo creo que esta no es la mejor forma de felicitar al rey por el décimo aniversario de su mandato, salvo que lo que busquen ustedes sea sencillamente reafirmarse, fomentando la discordia. A nosotros no nos van a encontrar ahí, porque nosotros no vamos a mezclar nunca la Corona con otros elementos ligados al cumplimiento de la Constitución. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Señorías, los socialistas defenderemos siempre las funciones que le otorga la Carta Magna y que, por cierto, no cabe interpretar con intereses partidistas que a veces quieren apropiarse de la institución o comprometer su neutralidad, como evidencia en ocasiones, desgraciadamente, la señora Ayuso, por ejemplo. Y lo hacemos al igual que defendemos el principio de separación de poderes y el respeto a otras instituciones de la misma, como el Tribunal Constitucional, al que el Partido Popular ha decidido desacreditar últimamente de forma inaceptable. Defender a todas las instituciones constitucionales significa proteger un marco de convivencia que ha fortalecido la democracia y ha dado estabilidad a nuestro país todos estos años, y por eso pensamos que hay que ser coherentes y aceptar las decisiones, por ejemplo, del máximo órgano de control y garantía de derechos fundamentales cuando te da la razón y cuando no. No lo es, en cambio, llegar a un acuerdo y proponer magistrados un día, y al día siguiente discutir su independencia o imparcialidad si se trata de los propuestos por otro grupo. Cumplimos todos los artículos de la

Constitución, no solo los que nos interesan en cada momento; porque es ella, y el consenso en torno a ella que hemos sabido mantener estos años, la que ha garantizado el periodo más largo de estabilidad política y progreso económico y social de la historia moderna de España. Solo desde el respeto a la diversidad cultural, histórica y política de los diferentes territorios de España es posible avanzar y garantizar la convivencia mutua, y solo desde el respeto a la igualdad y solidaridad como principios constitucionales clave puede asegurarse el clima adecuado para seguir este camino. Reconocemos los avances que Su Majestad, Felipe VI, ha imprimido a la institución en este periodo para modernizarla y hacerla más transparente. Creemos que este es el camino para que siga siendo valorada de forma positiva por los ciudadanos, revalidando el acuerdo político constituyente, porque no hay que confundir lealtad con inmovilismo acrítico.

Como ya manifestamos hace diez años, volvemos a reiterar hoy nuestra lealtad y respeto a la Corona y a la persona de Felipe VI, ofreciéndole nuestra colaboración para seguir abordando los retos que tiene nuestro país.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Espadas.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, y me dirijo a todos los intervinientes de los diferentes grupos parlamentarios, si hoy estamos aquí, defendiendo nuestras posiciones, muchas de ellas opuestas, es gracias al modelo de Estado que todos los españoles nos dimos en 1978, y este es nuestra monarquía parlamentaria. Nadie puede saber si esto hubiera sido posible bajo otra forma de Estado. Cada uno puede especular lo que considere, pero la realidad histórica es incuestionable. Todo esto es posible gracias a nuestra monarquía parlamentaria. Una monarquía parlamentaria que ha sido y es el aval de nuestra democracia, de nuestra libertad y de la concordia entre todos los españoles.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no pongo en duda su convicción en la historia de un éxito colectivo, como fue nuestra transición, ni tampoco su convicción en nuestro modelo de Estado, ni su convicción en la imprescindible aportación de la Corona en el marco de nuestra Constitución. Tampoco, señores socialistas, querría cuestionar su lealtad y reconocimiento a la labor y a la figura de nuestro rey Felipe VI. Lo que lamento es, en muchas ocasiones, su falta de coraje y de valentía ante los ataques a la figura de nuestro rey por parte de quienes quieren romper nuestro modelo de convivencia, y todo, además, por una estrategia política cortoplacista de permanencia en el poder. Y al respecto les recuerdo, señores socialistas, que con nuestra monarquía hemos conseguido que la alternancia en los Gobiernos locales, autonómicos y estatal sea percibida por los españoles con total normalidad. Señores socialistas, reflexionen, pues el mayor riesgo para las instituciones no está en quienes las atacan, sino en quienes, teniendo la obligación de defenderlas, no lo hacen.

Señores de ERC y Junts, señor Cleries y señora Bailac, mi respuesta hacia ustedes tiene un nombre y un entrecomillado desde mi discrepancia, pero también desde el respeto a don Josep Tarradellas i Joan, cuyo título de marqués de Tarradellas le fue concedido por nuestra Corona por su prudencia y espíritu de colaboración y patriotismo, y por su participación activa en el proceso de transición política y el interés y acierto con el que fomentó, dentro de la indisoluble unidad de la nación española proclamada en la Constitución, la autonomía, la cultura, las tradiciones e instituciones de Cataluña y sus relaciones con todos los pueblos de España. Señorías, el president Tarradellas no aceptó el marquesado por ser monárquico. Lo hizo por su creencia en la democracia y en la monarquía constitucional y parlamentaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sería provechoso para Cataluña y para el resto de España que siguieran su ejemplo y no solo su nombre.

Señora Beltrán de Heredia, creo que el verbo enjabonar no es el más oportuno ni adecuado. Y quiero recordar a su señoría que hoy está aquí defendiendo sus ideas gracias a nuestro modelo de Estado, a nuestra monarquía constitucional. Sé que no lo va a reconocer, pero la realidad es tozuda; la realidad democrática, no la realidad impuesta a la que usted ha hecho referencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señor Zubiaga, oírle hablar a usted de chantaje —voy a ser suave— nos choca un poco, o más bien nos choca un mucho, y frente al chantaje nosotros le seguiremos ofreciendo concordia.

Y, señores de Bildu, tristemente ya sabemos que ustedes no solo quieren acabar con la Corona como institución del Estado, pero les recuerdo que nuestra democracia constitucional es la que les permite estar hoy sentado aquí, en sus escaños. Y qué les voy a decir de alguien que no se alegra de un triunfo colectivo de país como España, afirmando: Nunca me voy a alegrar cuando gana España. No es mi selección, no es mi himno y no es mi rey. Y le digo al señor Otegi que, mal que le pese, es su y nuestra selección, es su y nuestro himno, es su y nuestro rey. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, hoy es un gran día para el Senado y para nosotros, como senadores del Reino de España, y esta moción nos lo recuerda. Diez años desde la proclamación del rey Felipe VI como rey de todos los españoles. Y les recuerdo que precisamente —y voy terminando— todos aquí levantamos nuestra democracia hace ya casi medio siglo, y nos permite estar aquí, en el Senado, y también en el Congreso, defendiendo nuestras ideas, por muy opuestas que sean.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Termino ya, señor presidente.

Desde el Senado, a través de esta moción, recordamos que la monarquía parlamentaria es parte esencial del pacto constitucional de 1978, y renovamos el leal compromiso institucional de esta Cámara con nuestra Constitución y con la monarquía parlamentaria como forma política del Estado.

Termino. Por los diez años de la proclamación de Felipe VI, y siempre, ¡viva el rey y viva España!

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción, como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HABILITAR UN FONDO DE NIVELACIÓN TRANSITORIA PARA COMPENSAR LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ASÍ COMO A REFORMAR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

(Núm. exp. 662/000072)

Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: Conforme al orden del día establecido, vamos a abordar el punto 5.2.

Señorías, a esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el senador Morera, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, el poble valencià patix una greu discriminació en matèria de finançament autonòmic. No som els únics, hi ha altres comunitats autònomes que també el pateixen, però a mi em pertoca, com a senador representant de les Corts Valencianes, portar ací la veu del poble valencià i que les Corts Valencianes hem aprovat per a sotmetre-ho a esta Cambra de representació territorial. La discriminació que patim és una discriminació d'una altíssima intensitat, gravíssima, d'una gravetat que fa perillar la prestació dels serveis públics essencials. Senyories, estem parlant ací dels diners que té la nostra autonomia per a prestar els serveis públics bàsics: educació, sanitat, serveis socials, dependència i molts altres, com indústria, comerç, turisme... I que en el cas del poble valencià és d'una gravetat terrible. Som, els valencians, un poble amb un nivell de renda inferior a la mitjana de l'Estat, un 12 %. Érem un poble situat en la mitjana de la renda de les comunitats

autònomes i, per culpa d'una sèrie de polítiques discriminatòries, hem patit una baixada del nostre nivell de renda considerable, entre elles, la discriminació que patim en matèria de finançament autonòmic. No som, senyories, iguals davant la llei. *No somos iguales todos los ciudadanos de este gran Estado*. No. És fals, és mentida. Hi ha comunitats autònomes i, per tant, els seus habitants i conciutadans, que patixen esta greu discriminació, i nosaltres en primer lloc.

Nosaltres aportem, empobrits com estem, amb un nivell de renda inferior a l'estatal, més del 4 % del PIB valencià al conjunt de l'Estat. Això a Alemanya seria il·legal. Vostés saben que a Alemanya els Estats federals tenen una limitació del 4 % d'entrega del seu PIB al conjunt de l'Estat federal alemany. Però *Spain is different, is different* també per a aquells que tenen una economia que vol ser un motor de l'Estat i que es veuen perjudicats com a conseqüència d'un sistema de finançament autonòmic caducat i absolutament desfasat. I què fan fer en el seu dia a les Corts Valencianes? En el seu dia, durant la legislatura de 2025 a 2019 i de 2019 a 2023, el poble valencià, a través de tots els grups parlamentaris, es va posar d'acord en buscar una fórmula, un acord que es va denominar «un tracte just per al poble valencià». No volem ser més, però tampoc volem estar sempre i secularment a la darrera posició a l'hora de rebre els recursos necessaris de l'Estat per atendre les nostres necessitats. Volem un tracte just. I tant és així que, des de les entitats empresarials i socials de tots els ajuntaments del País Valencià, amb el suport de les Corts Valencianes, van reclamar una solució justa, com poden reclamar altres comunitats autònomes de l'Estat. Esta és la conseqüència d'esta moció.

En esta moció reclamem, des de les Corts Valencianes, un tracte just, un tracte perquè se'ns respecte, un tracte per a tindre els recursos suficients per a atendre les nostres necessitats. Un tracte just saben vostés per què també? Perquè s'està incomplint el principi constitucional de suficiència financera per a atendre les nostres competències. I si no tenim suficiència financera per atendre les nostres competències, estem malbaratant les nostres possibilitats com a poble. En un passat recent, els nostres anteriors governants, Francisco Camps i Zaplana, que està esperant una sentència —i ací hi ha senadors que ho sabran— com que no tenien diners, s'endeutaven amb les caixes d'estalvis. Unes caixes d'estalvis que ja van prostituir situant allí persones afins al Partit Popular perquè prestaren diners. Les caixes d'estalvis valencianes han passat a major glòria, tant la CAM com Bancaixa. Per tant, eixa situació fa que eixa minva dels recursos per a atendre les nostres competències perjudique les nostres possibilitats com a poble. Això és el que tenim. I el que estem reclamant ací, en esta moció, és que hi haja un tracte just, que es complisca la Constitució.

De fet, el propi sistema, la LOFCA, diu que els desequilibris propiciats per l'aplicació de la LOFCA —que, torne a recordar, està caducada des del 2014 l'última renovació va ser la de 2009-2014—, preveu fórmules de fons d'anivellament per a corregir les diferències entre els recursos que reben les comunitats autònomes per la deficient aplicació del sistema. No només ens afecta a nosaltres, però ens afecta d'una forma principal al poble valencià. I a eixe efecte, nosaltres ho tenim molt detallat. Està la comissió d'experts nombrada per les Corts Valencianes, però podríem parlar també d'altres comissions d'experts, com Fedea, que crec que no serà sospitosa per a la majoria de senyories. Fedea ha dit que el tracte que patim els valencians és un tracte pràcticament colonial, d'extracció de recursos del nostre poble, empobrit —torne a dir— per a atendre les necessitats d'altres comunitats autònomes que tenen un nivell de renda superior al nostre. Per tant, el peritatge està fet, la comissió d'experts està nomenada i altres entitats expertes en la matèria ho han definit.

De quina quantitat estem parlant en els últims anys, senyories, per a vore l'import de la tragèdia? L'altre dia, eixa comissió d'experts va entregar a l'actua Consellera d'Hisenda del Consell de la Generalitat Valenciana, Ruth Merino, l'informe on es diu que el deute il·legítim, —és a dir, el deute propiciat per l'infrafinançament i els recursos que hem de destinar per a pagar eixe deute— és de 44 000 milions d'euros; 44 000 milions de deute il·legítim —és una barbaritat—, dels 55 000 milions d'euros del deute públic valencià. Tant és així que, en els pressupostos actuals de la Generalitat, del Grup Parlamentari Popular, es destinen 900 milions d'euros —que em semblen una vergonya— a pagar els interessos del deute. Cada dia que puja la prima de risc un punt em pose a tremolar, i ho faig pels nostres governants, siguen d'on siguen, del PP, del PSOE o de Compromís, perquè del que estem parlant ací és de fer justícia, de complir amb la Constitució i d'un tracte just.

Per tant, senyories, el que demanem en esta moció —torne a repetir que és una moció que ve de les Corts Valencianes, que ve dels acords que hem llaurat i hem assolit per unanimitat en

les Corts Valencianes— és que reconega esta situació. En quin sentit? Doncs els punts estan molt clars: mentre no tinguem un model de finançament de les comunitats autònomes —repetisc, caducat—, que s'habilite un fons d'anivellament transitori. Això ho permet la llei. És a dir, mentre no s'arribe a un acord d'un nou model de finançament, que s'arbitre un model per pagar a aquelles comunitats autònomes, no només la nostra —després en parlarem—, per anivellar la mitjana del que hauríem de rebre les comunitats autònomes. NO estem parlant d'una cosa graciosa, estem parlant d'atendre amb eixos recursos la sanitat dels valencians, les universitats, la indústria, el turisme, el comerç, les nostres competències. Si l'Estat ens ha encarregat un treball i no ens dona els diners suficients per atendre eixe treball, què passa? Doncs que tenim la situació de penúria que tenim.

Crec que hauríem d'anar tots a una en este tema, perquè és la millor manera d'aconseguir un nou model de finançament, que haurà de respectar les singularitats de cada territori. Per tant, haurà de ser bilateral en cadascun dels territoris, perquè el País Valencià no és una illa. El sistema insular té unes especificitats, igual que la despoblació en segons quins llocs, i, per tant, haurà de ser singular en cada lloc —en parlarem en el debat—. El que estem demanant ací és el que venim reclamant unànimement a les Corts Valencianes durant tants i tants anys, que és un tracte just per al poble valencià, que es complisca la Constitució i que s'habilite un fons d'anivellament en els pròxims pressupostos generals de l'Estat que ens permeta poder avançar en una via d'acords sobre un model que done estabilitat i garanties a totes les comunitats autònomes, on, torne a repetir, residix el benestar dels nostres pobles.

Moltes gràcies, senyor president.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pueblo valenciano sufre una gran discriminación en materia de financiación autonómica. No somos los únicos, hay otras comunidades autónomas que también la sufren, pero a mí me corresponde, como senador representante de las Cortes Valencianas, traer aquí la voz de los valencianos y traer lo que las Cortes Valencianas hemos aprobado para someterlo a la aprobación de Cámara de representación territorial. La discriminación que sufrimos es de una altísima intensidad; es una gravísima discriminación, de una gravedad que hace peligrar la prestación de los servicios públicos esenciales. Señorías, estamos hablando aquí del dinero que tiene nuestra autonomía para prestar los servicios públicos básicos: educación, sanidad, servicios sociales, dependencia y muchos otros, como, industria, comercio, turismo... Y, en el caso del pueblo valenciano, es de una gravedad terrible. Somos, los valencianos, un pueblo con un nivel de renta inferior a la media del Estado, un 12 %. Éramos un pueblo situado en la media de la renta de las comunidades autónomas y, por culpa de una serie de políticas discriminatorias, hemos sufrido una bajada de nuestro nivel de renta considerable, entre lo que se encuentra la discriminación que sufrimos en materia de financiación autonómica. No somos, señorías, iguales ante la ley. No somos iguales todos los ciudadanos de este gran Estado. No. Es falso, es mentira. Hay comunidades autónomas, y, por lo tanto, sus habitantes y sus conciudadanos, que sufren esta grave discriminación; y nosotros, en primer lugar.

Nosotros aportamos, empobrecidos como estamos, con un nivel de renta inferior a la media estatal, más del 4 % del PIB valenciano al conjunto del Estado. Eso en Alemania sería ilegal. Ustedes saben que en Alemania los Estados federales tienen una limitación del 4 % de entrega de su PIB al conjunto del Estado federal alemán. Pero Spain is different, y lo es también para aquellos que tienen una economía que quiere ser un motor del Estado, perjudicándolos de una forma consecuente con un sistema caducado, un sistema de financiación autonómica que está absolutamente desfasado. Y, ¿qué hicimos en las Cortes Valencianas en su día? Durante la legislatura 2015-2019 y 2019-2023 el pueblo valenciano, a través de todos los grupos parlamentarios, se puso de acuerdo para buscar una fórmula, un acuerdo que se denominó un trato justo para el pueblo valenciano. No queremos ser más, pero tampoco queremos estar siempre y secularmente en la última posición a la hora de recibir los recursos necesarios del Estado para atender las necesidades, nuestras necesidades. Queremos un trato justo. Y tanto es así, que desde las entidades empresariales, sociales, todos los ayuntamientos de nuestro país valenciano y de las Cortes Valencianas que refrendaron los acuerdos en las Cortes Valencianas, reclamamos una solución justa, como pueden reclamar otras comunidades autónomas del Estado. Esta es la consecuencia de esta moción.

Esta es una moción en la que reclamamos desde las Cortes Valencianas un trato justo, un trato para que se nos respete, para obtener los recursos suficientes para atender nuestras necesidades. Pedimos un trato justo, ¿saben ustedes también por qué? Porque se está incumpliendo el principio constitucional de suficiencia financiera para atender nuestras competencias. Y, si no tenemos suficiencia financiera para atender nuestras competencias, estamos desperdiciando nuestras posibilidades como pueblo. En un pasado reciente, nuestros anteriores gobernantes, los gobernantes Francisco Camps y Zaplana, que está esperando la sentencia, y aquí hay senadores que lo sabrán, cómo no tenían dinero, se endeudaban en las cajas de ahorros que se prostituyeron, indicando y situando a personas afines al Partido Popular para que prestaran dinero. Las cajas de ahorros valencianas han pasado a mayor gloria, tanto la CAM como Bancaixa. Por lo tanto, esta situación hace que esa merma de recursos para atender nuestras competencias actúe de forma negativa ante nuestras posibilidades como pueblo. Eso es lo que tenemos, y lo que estamos reclamando aquí con esta moción es que haya un trato justo, que se cumpla la Constitución.

De hecho, el mismo sistema, la LOFCA —recuerdo que está caducada desde 2014, la última renovación fue la de 2009-2014—, prevé fórmulas de fondo de nivelación para corregir las diferencias entre los recursos que reciben las comunidades autónomas por la deficiente aplicación del sistema. No solo nos afecta a nosotros, pero nos afecta de una manera principal al pueblo valenciano. A tal efecto, nosotros lo tenemos muy detallado. Está la comisión de expertos nombrada por las Corts Valencianes, pero también podemos hablar de otras comisiones de expertos, como Fedea, que creo que no será sospechosa para la mayoría de las señorías. Fedea dice que el trato que sufrimos los valencianos es prácticamente colonial, de extracción de recursos de nuestro pueblo empobrecido —vuelvo a decir— para atender las necesidades de otras comunidades autónomas que tienen un nivel de renta superior al nuestro. Por lo tanto, el peritaje está hecho, la comisión de expertos está nombrada y otras entidades expertas en la materia lo han definido.

¿De qué cantidades estamos hablando en los últimos años, señorías, para ver el monto de la tragedia? El otro día, esa comisión de expertos le entregó a la actual consellera de Hacienda del Consell de la Generalitat Valenciana, a la consellera Ruth Merino, el informe que ya conocíamos, y habla de que la deuda ilegítima —es decir, la deuda propiciada por la infrafinanciación y los recursos que necesitamos para atender esa deuda— es de 44 000 millones de euros; tenemos 44 000 millones de deuda ilegítima —es una barbaridad—, de 55 000 millones de euros de la deuda pública valenciana. Tanto es así que, en los presupuestos actuales de la Generalitat, del Grupo Parlamentario Popular, se destinan 900 millones de euros —que me parece una vergüenza— para pagar los intereses de la deuda. Cada día que sube la prima de riesgo un punto me pongo a temblar, y lo hago por nuestros gobernantes, sean de donde sean, del PP, del PSOE o de Compromís, porque de lo que estamos hablando aquí es de hacer justicia, de cumplir la Constitución y de un trato justo.

Por lo tanto, señorías, lo que pedimos en esta moción —vuelvo a repetir que es una moción que viene de las Cortes Valencianas, que viene de los acuerdos que hemos labrado y hemos alcanzado por unanimidad en las Corts Valencianes— es que se reconozca esta situación. ¿En qué sentido? Pues los puntos están muy claros: mientras no tengamos un modelo de financiación de las comunidades autónomas —repito, caducado—, que se habilite un fondo de nivelación transitorio. Eso lo permite la ley. Es decir, mientras no se llegue a un acuerdo de un nuevo modelo de financiación, que se arbitre un modelo para pagar a aquellas comunidades autónomas, no solo a la nuestra —después hablaremos de ello—, para nivelar a la media de lo que deberíamos recibir las comunidades autónomas. No estamos hablando de algo gracioso, estamos hablando de atender con esos recursos la sanidad de los valencianos, la dependencia de los valencianos, las escuelas del pueblo valenciano, las universidades, la industria, el turismo, el comercio, nuestras competencias. Si el Estado nos ha encargado un trabajo y no nos da el dinero suficiente para atender ese trabajo, ¿qué pasa? Pues que tenemos la situación de penuria que tenemos.

Creo que deberíamos ir todos a una en este tema, porque es la mejor forma de conseguir un nuevo modelo de financiación, que tendrá que respetar las singularidades de cada territorio. Por lo tanto, tendrá que ser bilateral en cada uno de los territorios, porque el País Valenciano no es una isla. El sistema insular tiene unas especificidades, al igual que la despoblación en según qué sitios y, por tanto, tendrá que ser singular en cada lugar —hablaremos de ello en el debate—. Lo que estamos pidiendo aquí es lo que estamos reclamando unánimemente en las Corts Valencianes durante tantos y tantos años, que es un trato justo para el pueblo valenciano, que se cumpla la

Constitución y que se habilite un fondo de nivelación en los próximos presupuestos generales del Estado que nos permita poder avanzar en una vía de acuerdos sobre un modelo que dé estabilidad y garantías a todas las comunidades autónomas, donde, vuelvo a repetir, reside el bienestar de nuestros pueblos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Ortiz.

La señora ORTIZ VILELLA: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señor Morera, qué sorpresa descubrir que a usted y a su partido les preocupa la financiación autonómica, eso es algo importante y novedoso. Es cierto que ha dicho que veníamos de un acuerdo en las Cortes Valencianas, pero también es importante poner de manifiesto que el Partido Socialista, o el PSPV en las Cortes Valencianas, más concretamente, votó en contra de esta propuesta de financiación autonómica y de igualdad entre todos los territorios y, en este caso, de la Comunitat Valenciana.

Hoy ha sido un día en el que hemos oído hablar aquí a una ministra de Igualdad y llenarse la boca a determinados grupos parlamentarios —a todos— de igualdad, pero aquí se produce una importantísima desigualdad entre todos los españoles y entre todos los territorios. Por eso, venimos a presentar una enmienda para intentar, de alguna manera, mejorar y apoyar el texto que presentan por parte de su grupo. Tengo que agradecer a los grupos que han apoyado la transaccional que se ha presentado para poder tramitar y debatir cuatro puntos. Nosotros presentábamos cinco, pero hemos llegado a un acuerdo con el señor Morera y con su grupo para dejarlo en cuatro.

Señor Morera, es importante recordar también en este punto que el señor Baldoví, que en ese momento era quien estaba representando a Compromís en el Congreso de los Diputados, llegó con el Partido Socialista al pacto de que en ocho meses se llegaría a la reforma del estado de financiación. Eso fue en el 2019; en enero de 2020, volvieron a hablar de arreglar el modelo de financiación; en abril de 2021, volvieron a hacer lo mismo, y hoy nos encontramos con que es absolutamente imposible e inaguantable la situación de las comunidades autónomas, especialmente comunidades como la Comunitat Valenciana, como la Región de Murcia, como Andalucía o como Castilla-La Mancha. Pero no queremos dejar a nadie fuera de esta situación. Por eso, pretendemos habilitar y pedimos en esta enmienda, urgentemente, un fondo de nivelación transitoria para el periodo 2024-2027, para compensar esa infrafinanciación en las comunidades autónomas. Como decía, habrá mucho que hablar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, habrá mucho que hablar con ese carácter multilateral que arregle y solucione de una vez las desigualdades entre territorios.

Es importante poner de manifiesto que en el año 2009 se aprueba este sistema de financiación de manos del Partido Socialista. Ese Partido Socialista que se llena la boca hablando de igualdad, de solidaridad, pero que hoy, en el 2024, sigue sin hacer ningún cambio, sigue sin apoyar ni siquiera esta enmienda transaccional que hemos presentado y con la que hemos llegado a un acuerdo, sigue nada más que llevando la pancarta cuando tiene que salir por las calles de Valencia o por las calles de cualquier otro territorio, pero, a la hora de la verdad, deja ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda con este sistema de financiación.

También es importante lo contenido en el punto 2, que exige que ese fondo de nivelación transitoria se implante ya —no podemos perder ni un solo minuto más en ese fondo de nivelación—, y se mantenga cada año hasta que se concluya la revisión del sistema de financiación.

También pedimos reformar de manera urgente el actual sistema de financiación, que está pendiente de revisión. En este momento es inaguantable la necesidad que tenemos en territorios como la Comunidad Valenciana y en el resto de España de tener servicios públicos que se ven mermados absolutamente por esa falta de justa financiación. Insisto, no puede haber valencianos, alicantinos y castellonenses de primera o de segunda, pero tampoco en ningún otro territorio de España. Tenemos que ser, de verdad, responsables y sentarnos a negociar un nuevo sistema de financiación. Queremos que se reconozcan los déficits de esa financiación acumulada y, en consecuencia, definir y establecer un mecanismo de compensación para los mismos. Insisto,

cuando hablemos de igualdad en esta Cámara, cuando hablemos de igualdad en cualquiera de las Cámaras de cualquier territorio, no podemos perder de vista que en este momento estamos tratando a los ciudadanos de forma desigual e injusta. No les podemos dar los servicios que merecen, porque hoy en día no somos capaces de que el presidente del Gobierno, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, diga una sola verdad y cumpla con sus compromisos. En el año 2009, sacaron adelante un sistema de financiación sobre el que ya advirtió el Partido Popular, con su voto en contra, que era injusto; de aquel momento, lo que tenemos ahora.

Yo echo en falta la firma del Grupo Socialista en esta transaccional y echo en falta la valentía que nos exigen a los demás en otros momentos con un tema que es crucial y principal, como es la financiación autonómica en todos los territorios, no de forma bilateral con algunos territorios que ya en su día chantajearon para que pudieran sacar ese sistema de financiación, cosa que, por desgracia —espero que no suceda—, volvemos a ver en este momento. Volvemos a poner el chantaje de determinadas comunidades autónomas y sus representantes para sacar adelante un sistema de financiación que tiene que ser igual para todos los españoles. No podemos resignarnos a que haya ciudadanos de primera y de segunda. Por tanto, vamos a ser responsables.

Gracias por la transaccional. Desde aquí, sigo tendiendo la mano al Grupo Socialista para que sea responsable y no solo saque una pancarta, sino que vote sí al nuevo sistema de financiación.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

Senador Morera, adelante.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, hem aprovat una esmena transaccional, que tots els grups coneixen, i que entregare al president del Senat.

Jo no he vingut ací a fer politiqueria, senyora Ortiz. Diu «Sorpresa, els no sé qué». Però, anem a vore, si vostés van votar en contra del fons d'anivellament per al poble valencià en 2020, en un acord de Joan Baldoví amb el grup parlamentari socialista. Hi votaren en contra. Si ací pecats tots tenim. Vostés van governar en *esta España nuestra que nos hemos dado entre todos* entre 2012 i 2018, i no van fer res. No van fer res, i van continuar el drama del poble valencià.

El grup socialista, en estos moments, està governant al *Gobierno de España* i, pel que siga, no han entés que açò pot ser un pas en la bona direcció. Ho lamente. Després en parlarem, perquè no han entés que estem reclamant un element neuràlgic, com vostés no ho van entendre en el passat. No ho van entendre en el passat i votaren en contra. Benvinguts al consens per a buscar un fons d'anivellament, però no facen politiqueria en un tema que afecta al benestar del poble valencià i d'altres pobles.

He acceptat l'esmena perquè en la denominació de la seua esmena parla de la infrafinançament de les comunitats autònomes. Efectivament, no som els únics, som els més perjudicats. Som els més perjudicats. Però, senyoria, quan haguem de fer la balança fiscal de cada comunitat autònoma en el peritatge que s'ha de fer, s'haurà de fer un tracte bilateral amb cada comunitat autònoma. Com, si no, intentarem arreglar açò? No demonitzen vostés el que és un avanç en la democràcia, perquè cada comunitat autònoma té les seues peculiaritats. Ho he dit abans: nosaltres no som una illa i entenem que la situació insular requereix un altre tipus de mesures bilaterals i concretes. I altres comunitats tenen altres situacions. L'Estat ha de posar recursos per atendre esta necessitat. Vostés en el passat hi estaven en contra, i ara, a través d'esta moció, que és conseqüència del que hem fet a les Corts Valencianes per a demanar un tracte just, funcionarem.

I dic als companys socialistes: s'enganyen vostés si no hi voten a favor. Per què? Perquè les quatre comunitats autònomes que, segons Fedea, tenim infrafinançament, podríem avançar en buscar un model de finançament que s'arreglara en cada comunitat autònoma. Crec que s'enganyen, entre altres coses perquè estan taint vostés, si no accepten esta transaccional, el que hem fet durant tants anys a les Corts Valencianes. Sí, volem un nou model de finançament de les comunitats autònomes —deu anys caducat, pitjor que el *Consejo General del Poder Judicial*—, però mentre no s'arregle el fons d'anivellament —i esta esmena ens permet avançar en eixa direcció—, malament. Abans eren els del PP els que no volien; ara són vostés. Açò no pot ser. Compromís ho té clar: tracte just per al poble valencià. I esta esmena ens ajuda en eixa direcció.

Moltes gràcies, senyor president.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos aprobado una enmienda transaccional, que todos los grupos conocen y que entregaré al presidente del Senado.

Yo no he venido aquí a hacer política, señora Ortiz. Dice: «Sorpresa, los no sé qué». Pero, vamos a ver, si ustedes votaron en contra del fondo de nivelación para el pueblo valenciano en 2020, un acuerdo de Joan Baldoví con el Grupo Parlamentario Socialista. Votaron en contra. Aquí, pecados todos hemos cometido. Ustedes gobernaron, en esta España nuestra que nos hemos dado entre todos, entre 2012 y 2018. Pero no hicieron nada y continuó el drama del pueblo valenciano.

El Grupo Socialista en estos momentos está gobernando en el Gobierno de España y, por lo que sea, no han entendido que esto puede ser un paso en la buena dirección. Lo lamento. Después hablaremos de ello, porque no han entendido que estamos reclamando un elemento neurálgico, como ustedes no lo entendieron en el pasado y votaron en contra. Bienvenidos al consenso para buscar un fondo de nivelación, pero no hagan politiquería en un tema que afecta al bienestar del pueblo valenciano y de otros pueblos.

He aceptado la enmienda por su denominación y porque habla de infrafinanciación de las comunidades autónomas. Efectivamente, no somos los únicos, somos los más perjudicados, pero, señoría, cuando tengamos que hacer la balanza fiscal de cada comunidad autónoma en el peritaje que se hará, habrá que hacer un trato bilateral en cada comunidad autónoma. ¿Cómo, si no, vamos a intentar arreglar esto? Por lo tanto, no demonicen lo que es un avance en la democracia, porque cada comunidad autónoma tiene sus peculiaridades. Lo he dicho antes: nosotros no somos una isla. Entendemos que la situación insular requiera otro tipo de medidas bilaterales y concretas, como con otras comunidades autónomas que tienen otras situaciones. El Estado tiene que poner recursos para atender esta necesidad. Ustedes, en el pasado, estaban en contra y ahora, a través de esta moción, que es consecuencia de lo que han hecho en las Cortes Valencianas para pedir un trato justo, funcionaremos.

Y digo a los compañeros socialistas: ustedes se equivocan si no votan a favor. ¿Por qué? Porque las cuatro comunidades autónomas que, según Fedea, tenemos infrafinanciación podríamos avanzar en buscar un modelo de financiación que se arreglara en cada comunidad autónoma. Creo que se equivocan, entre otras cosas, porque están traicionando ustedes, si no aceptan esta transaccional, lo que hemos hecho tantos años en las Cortes Valencianas. Sí, queremos un nuevo modelo de financiación de comunidades autónomas —lleva diez años caducado, peor que el Poder Judicial—, pero no se arregla con el fondo de nivelación y esta enmienda nos permite avanzar en esta dirección. Antes eran los del PP los que no querían; ahora son ustedes. Compromís lo tiene claro: trato justo para el pueblo valenciano. Y esta enmienda nos ayuda en esa dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Senador Morera, gracias.

Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Muy buenas tardes de nuevo, señorías.

Benvolgut senador Enric Morera, amb el meu respecte, du vosté a esta Cambra un tema molt actual i que és discutit per algunes comunitats que es presenten com a singulars, creant més desigualtats. Vosté té una gran experiència política, tant com a diputat, molts anys, amb moltíssimes intervencions, i com a President de les Corts Valencianes durant la passada legislatura amb el PSOE i Ximo Puig.

Com vosté molt bé planteja en la seua moció, hi ha un dèficit de finançament autonòmic que no es va poder solucionar llavors i roman per a la nostra comunitat. Governaven vostés —s'ha dit ací moltes vegades— i no ho van solucionar. Deu ser una cosa difícil, com s'ha dit.

Querido senador Morera, le tengo respeto. Trae usted a esta Cámara un tema muy actual y discutido por algunas comunidades autónomas, que se presentan como singulares creando más desigualdades. Usted tiene una gran experiencia política, como diputado, muchos años y con

muchísimas intervenciones, y como presidente de las Cortes Valencianas en la pasada legislatura, del PSOE y de Ximo Puig.

Como usted muy bien plantea en su moción, hay un déficit de financiación autonómica que no se pudo solucionar entonces y permanece para nuestra comunidad. Gobernaron ustedes mucho tiempo —se ha dicho aquí— y no lo solucionaron. Debe ser una cosa algo difícil, como se ha dicho.

Voy a continuar en castellano, y así lo entienden todos ustedes, con el mismo respeto.

Las cifras que presenta creo que están suficientemente contrastadas y hago hincapié en los antecedentes de la cuestión que usted mismo cita en la moción, ya que el partido del Gobierno tiende a olvidar sus propias palabras: el sistema de financiación vigente es responsabilidad de un Gobierno socialista, el del señor Rodríguez Zapatero, urdido por la que fuera su vicepresidenta, doña Elena Salgado. El trasfondo en el que se fraguó en 2009 la reforma del sistema anterior fue probablemente echar una mano al Gobierno tripartito catalán, presidido por don José Montilla, intento, por otra parte, fallido, ya que en diciembre de 2010 recuperó el poder, para los convergentes, el señor Artur Mas. Que el actual Gobierno socialista, junto a ustedes, sea el primero en juzgar severamente este sistema de financiación, desde luego, y espero que lo comprendan, no encaja ni en el sentido común ni tampoco en la realidad. Quiero recordarles también, si ceden los murmullos, que este procedimiento, este sistema de financiación no caduca, como pasaba con los anteriores, ya que puede revisarse cada cinco años. Uno de estos intentos, aunque sin acuerdos suficientes, partió de la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada en enero del 2017, que acordó crear una comisión de expertos que, en ese mismo año, harían públicas sus conclusiones. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Carbonell, le interrumpo un segundo.

Señorías, les ruego que se baje el tono de voz de las conversaciones que se mantienen en el interior de la sala.

Prosiga, senador Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Pues yo se lo agradezco muchísimo, señor presidente, porque al que está hablando aquí le sabe fatal, primero, que no le atiendan y, después, mientras está hablando, oír un murmullo insoportable.

En la comisión que les decía había profesionales de distintas materias propuestos por las comunidades autónomas, pero Cataluña no quiso enviar a nadie —lo saben ustedes—. También hay que recordar, en este contexto, otro tipo de acciones relacionadas, como la iniciativa del Gobierno del señor Rajoy de crear el Fondo de Liquidez Autonómica, por el que el Estado prestaba dinero a las comunidades autónomas que tenían dificultades para financiarse en los mercados. Cataluña sí que acudió, lo que le permitió devolver el principal y los intereses de los bonos patrióticos que lanzó el señor Mas por un montante de 1491 millones de euros. Creo que es adecuado, señorías, decirles algo obvio: el sistema de financiación autonómica no es un método de estímulo económico; no es fondo de promoción de actividad económica, sino una fórmula de financiación de los servicios públicos que cada comunidad tiene asumidos, nada más y nada menos que eso. Quizá reclamar más dinero al Estado habla de un frenesí de gasto que, probablemente, no se explica con los servicios públicos que reciben los ciudadanos. Hay desigualdades evidentes y criterios muy diferentes en esta cuestión, y ahí estamos, como han dicho aquí.

Desde luego, hablar a estas alturas de déficit histórico y de su reconocimiento es un brindis al sol. Señor Morera, ¿qué posibilidad real habría de reponer este déficit o con qué instrumentos financieros y con qué fondos? Los líderes políticos que ahora piden conjuntamente compensaciones, autonomía presupuestaria o que reclaman la deuda histórica pretenden que gallegos, cántabros o asturianos —también lo han dicho aquí— paguen las consecuencias de las cesiones a los que llaman ahora singularidades. Le agradezco mucho, señor Morera, su buena intención que comparto, y no tenga usted ninguna duda. Los dos somos representantes y servidores de nuestra comunidad y queremos, evidentemente, usted y yo, lo mejor para ella, pero no conduce a nada si solo se menciona este déficit y, sobre todo, si no buscamos soluciones factibles y objetivas que respondan a las verdaderas necesidades. Para ello se necesita superar debates estériles sobre financiación...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Termino enseguida.

... que solo responden a intereses partidistas y trabajar propuestas con perspectiva de unidad, con la voluntad de avanzar juntos como nación de forma que ni la Comunidad Valenciana ni ninguna otra región se queden atrás.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Benvolgut Fernando, ets un digne representant de les Corts Valencianes. No dimitisques, com han fet els companys de Vox, que se n'han anat dels governs.

Querido Fernando, eres un digno representante de las Cortes Valencianas. No dimitas, como han hecho los compañeros de Vox, que se han ido de los gobiernos.

Los representas muy bien.

Dicho esto, tienes razón, en ocho años de Gobierno del Botànic no hemos conseguido arreglar esta situación. Mira que lo hemos intentado; no ha sido posible. Sí que es cierto, en cuanto al presupuesto de mi amigo Vicent Soler —que el otro día hizo años—, que desde el Partido Popular nos decía que hacíamos los presupuestos ficticios, es decir, que poníamos lo que en legítimo derecho nos correspondía para desarrollar nuestras competencias. Nos lo decían los compañeros populares, pero lo poníamos e incrementábamos nuestro déficit y nuestra deuda.

Lo hemos intentado por todos los lados, hasta el punto de que en 2020 pactamos con el actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el acuerdo de investidura para arreglar este tema. Lo pactamos, está en los acuerdos. Fue cuando el Partido Popular votó en contra de arreglar el fondo de nivelación y el nuevo modelo de financiación autonómica. Votaron en contra. Ahora parece que, como no gobiernan, vienen al puesto. Lo pactamos con los socialistas, y ¿sabe cuál es nuestra situación? Que no cumplieron. No cumplieron con la ley, no cumplieron con la suficiencia financiera, no cumplieron con la Constitución, no cumplieron con los acuerdos de gobierno. No cumplieron. Hemos renovado nuestra confianza en Pedro Sánchez en una nueva investidura y viene el ministro Óscar Puente y se alía con el PP para destruir La Albufera de Valencia, nuestras playas, donde, por cierto, hubo el otro día un derrame de un barco. Lo nuestro es de juzgado de guardia, porque se alían con la derecha para destrozar el puerto de Valencia, las playas y La Albufera, y luego no cumplen con los acuerdos de aquellos que les damos apoyo. Y se equivocan. ¿Saben por qué? Porque estamos hablando de dinero —no como has dicho tú— para compensar lo que no nos han dado de forma ilegal, incumpliendo la Constitución, no dándonos el dinero para pasar casa. Por tanto, no estamos pidiendo dinero a nadie. ¿No va tan bien el Estado español, no va tan bien España? Pues, ¡oiga!, que pongan dinero no para ir de juerga, no para ir de fiesta, sino para atender los servicios públicos básicos de los valencianos. Y todo lo demás son cuentos chinos, porque no se respeta la Constitución para el pueblo valenciano y para otros pueblos.

Por eso, en el primer punto de la moción hemos hablado de la infrafinanciación de las comunidades autónomas porque hay otras más; las que tienen sobrefinanciación están tranquilas. Los valencianos progresistas que creen en los servicios públicos básicos no entienden la posición del Partido Socialista. No la entienden. Primero, nos esperamos hasta que haya un nuevo sistema de financiación. Llevamos diez años con el sistema caducado, señorías; diez años. Tienen acuerdos de investidura con Compromís. ¿Qué hacemos? Pongamos un fondo de nivelación para compensar lo que no nos han dado vulnerando la LOFCA y la Constitución en un modelo de financiación que nos perjudica. ¿Cómo lo hacemos? Dentro de la ley, cumpliendo la ley, cumpliendo los acuerdos y poniendo los recursos donde toca: en los servicios públicos básicos. Ahora no quieren y traicionan la posición que hemos defendido unánimemente en las Cortes Valencianas, no para ser más que nadie, sino para tener un trato justo, porque la situación que tenemos no se aguanta.

Le digo al Partido Popular: ahora quieren demonizar, como siempre, a Cataluña. Usted también ha tirado un poco por ahí, siempre Cataluña. Pero sí hubo un trato bilateral. ¿Con quién se va a negociar el fondo de nivelación? Con las comunidades autónomas infrafinanciadas. ¿Cómo? Viendo las balanzas fiscales, viendo en qué el Estado no ha ingresado ese dinero que necesitaban

esas comunidades autónomas y compensando con dinero por esa infrafinanciación. El fondo de nivelación es un trato bilateral, porque no hay otra forma de hacerlo porque la diversidad plurinacional del Estado español requiere un trato diferenciado según qué comunidades autónomas. Y lo que no puede ser es que cuando yo mando, cuando yo Gobierno —Rajoy—, no hago nada, y ahora lo pido; cuando manda Pedro Sánchez, no hace nada; y cuando no mande, lo pediré. Esto no se aguanta.

El poble valencià no aguanta tanta impostura. I el poble valencià i altres pobles —jo soc senador de les Corts Valencianes— reclamem un tracte just per a poder atendre els nostres serveis bàsics, perquè el que patim és un tracte colonial, i dit en paraules de grans experts, perquè som pobres i paguem. Això no s'explica de cap altra manera. Per tant, o arreglem esta situació o considere que la meua confiança en el govern de Sánchez està absolutament malmesa. Si això no s'arregla en els pròxims pressupostos de l'Estat, no sé què fem aquí.

El pueblo valenciano no aguanta tanta impostura. El pueblo valenciano y otros pueblos —yo soy senador de las Cortes Valencianas— reclamamos un trato justo para poder atender nuestros servicios básicos porque lo que sufrimos es un trato colonial, dicho en palabras de grandes expertos, porque somos pobres y pagamos. Eso no se explica de ninguna otra manera. Por lo tanto, o arreglamos esta situación o considero que mi confianza en el Gobierno de Pedro Sánchez está absolutamente dañada. Si esto no se arregla en los próximos presupuestos, no sé qué hacemos aquí. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai)).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Bé, el senador Morera ens porta aquesta moció que ha transaccionat amb el Grup Popular, envers la qual no podem estar amb desacord. És impossible estar amb desacord amb aquesta moció perquè el que està dient és que es compleixi la llei —ara ho estava recordant ell, fa un moment—. Credibilitat, em permetran que ho digui, ni el PP ni el PSOE en tenen cap de credibilitat perquè, com s'ha recordat fa un moment, del 2009 al 2014 era el període de vigència de la LOFCA, de l'actual LOFCA. Del 14 cap aquí, fa 10 anys que estan, per tant, fora de termini. Estem caducats. Tenim un sistema de finançament caducat.

Jo recordo el ministre Cristóbal Montoro, aquí al Senat, dient: *Ahora no es el momento, ya encontraremos el momento*. Bé, doncs que ara el Grup Popular subscriu això, està molt bé, però ho podien haver fet abans també. En tot cas, la credibilitat que tenen uns i altres és més que baixa. Estem parlant d'infrafinançament, comentava el senador Morera. La comunitat autònoma amb més infrafinançament, la que té la situació fiscal més injusta, són les illes Balears. En primer lloc, són les illes Balears. Qui té el major dèficit fiscal és les illes Balears. Catalunya no queda gaire enrere i el país Valencià tampoc, però les illes Balears van al capdavant. Ara, què estem plantejant aquí? Quina credibilitat té fer frases com les que hem sentit aquesta tarda? *España es uno de los países más descentralizados del mundo*. I qui recapta els impostos? Perquè si fóssim tan descentralitzats... en fi. Hi ha molts països de la Unió Europea i de l'OCDE en què cada territori recapta els impostos. Aquí recapta l'agència tributària i saben allò de *quien parte y reparte se lleva la mejor parte*, doncs aquí estem. Per tant, credibilitat, com els deia, zero.

Sap quina és la singularitat? Doncs que Catalunya cada any aporta 22.000 milions d'euros a l'Estat que no tornen. Per tant, fixi's si és singular aquest tracte. 22.000 milions d'euros de singularitat cada any. El senador Morera parlava d'un 4 % d'aportació del PIB del País Valencià de la Comunitat Valenciana, al conjunt de l'Estat. A Catalunya, com a mínim, és el 8 %. Això està calculat, publicat i acreditat per tota mena d'experts en la matèria. D'això parlem.

I llavors encara algú ens retreu: «Oh, és que vostès es van endeutar.» Sí, esclar, si tens les competències en sanitat, en serveis socials, en dependència, en educació i no tens el finançament que et toca ni de lluny, si cada any estàs aportant 22.000 milions d'euros... fixin-se si és veritat aquesta frase, que tan bon punt es parla de finançament singular, ja surt alguna premsa madrilenya dient: *Los catalanes quieren ahorrarse 20.000 millones*. Ja ho diuen ells mateixos. Aquesta és la realitat. L'infrafinançament és d'aquesta magnitud.

El senador Morera parlava de tractament colonial. Comparteixo plenament l'adjectiu perquè és el que s'escau també a Catalunya. No obstant això, entenem que és un pedaç. Des del 14 cap aquí no podem anar amb més pedaços i nosaltres ens abstindrem. Coincidim amb molt del que diu, però creiem que no és seriós que ara el PP o el PSOE facin promeses que no compliran.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

El senador Morera nos trae esta moción que ha transaccionado con el Grupo Popular respecto a la cual no podemos estar en desacuerdo. Es imposible estar en desacuerdo con esta moción porque lo que está diciendo es que se cumpla la ley —ahora lo recordaba, hace un instante—. En cuanto a credibilidad, me permitirán que diga que ni el PP ni el PSOE tienen ninguna credibilidad. Ya se ha recordado hace un momento que de 2009 a 2014 era el periodo de vigencia de la actual LOFCA. Desde 2014 en adelante, hace diez años, está fuera de plazo. Estamos caducados, tenemos un sistema de financiación caducado.

Recuerdo al ministro Cristóbal Montoro aquí, en el Senado, diciendo: «Ahora no es el momento, ya encontraremos el momento». Pues bien, que el Grupo Popular suscriba ahora esto está bien, pero podrían haberlo hecho antes. En cualquier caso, la credibilidad de unos y otros es más que baja. Estamos hablando de infrafinanciación, lo comentaba el senador Morera. La comunidad autónoma con más infrafinanciación, la que tiene la situación fiscal más injusta, son las Islas Baleares. En primer lugar, son las Islas Baleares las que tienen el mayor déficit fiscal. Cataluña no queda mucho más atrás, ni el País Valenciano tampoco, pero en el primer lugar están las Islas Baleares. ¿Qué se está planteando aquí? ¿Qué credibilidad tienen frases como la que estábamos escuchando sobre que España es uno de los países más descentralizados? ¿Y quién recauda los impuestos? Porque si estuviéramos tan descentralizados podríamos hacer como muchos países de la Unión Europea y de la OCDE, donde cada territorio recauda sus impuestos. Aquí recauda la Agencia Tributaria, y ya conocen ustedes aquello de que quien parte y reparte se lleva la mejor parte. Pues ahí estamos. Así que credibilidad, como decía, cero.

¿Saben cuál es la singularidad? Pues bien, que Cataluña aporta 22 000 millones de euros al año, que no devuelven. Imagínense si este trato es singular, 22 000 millones de euros de singularidad cada año. El senador Morera hablaba del 4 % de la aportación del PIB del País Valenciano, de la Comunidad Valenciana al conjunto del Estado. En Cataluña, como mínimo, es del 8 %. Esto está calculado, publicado y acreditado por todo tipo de expertos en la materia. Así que de eso hablamos.

Alguien echa en cara: «Ah, pero ustedes se endeudaron». Claro, si tienes la competencia en sanidad, educación, temas sociales y no tienes la financiación que corresponde, si cada año se aportan 22 000 millones de euros... Imagínense ustedes si esta frase es cierta, que a la que se habla de financiación singular ya sale algo en la prensa madrileña diciendo: «Los catalanes quieren ahorrarse 22 000 millones». Lo dicen ellos mismos. Esta es la realidad. La infrafinanciación es de esta magnitud.

El senador Morera hablaba de tratamiento colonial. Bien, lo comparto completamente. Comparto el adjetivo porque es el que procede también en Cataluña. Sin embargo, entendemos que esto es un parche desde 2014 hasta aquí. Ya no podemos con más parches, así que nos vamos a abstener. Coincidimos con buena parte de lo que dice, pero creemos que no es serio que ahora el PP o el PSOE hagan promesas que no van a cumplir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador Sanginés.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Yo voy a intervenir para explicar por qué Coalición Canaria no podía estar de acuerdo con esta moción y por qué sí estamos de acuerdo con la transaccional. Probablemente, todas las comunidades autónomas nos declararemos infrafinanciadas, y solo es posible tener un trozo de tarta mayor para todos, si la tarta crece. No es posible es tener un mayor porcentaje de esa tarta para todos si unos aumentan en porcentaje, porque otros necesariamente disminuyen. De ahí la dificultad y la necesidad de que esto se negocie en el Consejo de Política Fiscal, atendiendo a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 83

las especificidades de cada comunidad, sí, pero no de manera bilateral, ni para Valencia ni para Cataluña.

Lo sentimos mucho, por eso no estábamos de acuerdo con la moción y, desde luego, sí lo estamos con esta transaccional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanginés.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Sánchez Mira.

El señor SÁNCHEZ MIRA: Gràcies, senyor president.

És un tema de gran importància el que ens porta Compromís avui amb aquesta moció. Però és una mica trist com arriba al debat aquí. Trist en primer lloc perquè podria semblar que estem enfrontats, que sé que no és així, Enric, però podria semblar-ho. Podria semblar que aquesta proposta és en contraposició a la proposta de finançament singular que hem fet a Catalunya i no és així, no ha de ser així. I en segon lloc perquè arriba de la mà o ha pres forma amb una transaccional d'una esmena del PP, una esmena que elimina tota referència al País Valencià, una esmena que situa aquesta lògica de la multilateralitat, no? És cert que s'ha eliminat l'últim punt a la transaccional, que parlava de desterrar qualsevol tipus de bilateralitat, però sí que segueix situant aquesta idea de la multilateralitat, que al final no deixa de ser allò del *café para todos*, que hem comprovat que és una via fracassada i que al llarg de les múltiples reformes que s'han fet del model de finançament no ha funcionat ni ha donat cap solució ni per a Catalunya, ni pel País Valencià ni per a l'arc Mediterrani en general. Una via fracassada, per tant.

Deies, Enric, a la teva intervenció, que un fons d'anivellament transitori no deixa de ser un pacte bilateral. I és veritat, però també és un pedaç. I creiem que, més enllà dels pedaços, més enllà de que es compleixi la llei, més enllà de solucions immediates, per trobar una solució definitiva i per avançar amb els problemes d'infrafinançament que patim diversos pobles de l'Estat, hem de canviar de lògica. I que amb aquest canvi de lògica no podem fer-nos adversaris, no podem deixar que ens facin adversaris. Evidentment, donem suport al fet d'acabar amb l'infrafinançament del País Valencià, però us convidem a entrar en una nova lògica, a avançar en la via de la sobirania, en la via del que hauria de ser realment una concepció plurinacional d'aquest Estat.

Això és el que representa la proposta que hem fet de finançament singular a Catalunya, avançar en sobirania, que vol dir ara, fonamentalment, en aquest moment, recaptar el 100 % dels impostos des de Catalunya i amb transparència, amb la publicació de les balances fiscals. Això ens ajudarà, aquesta passa, que és la passa que podem fer ara, ens ajudarà a preparar les passes que vindran després. Amb més sobirania fiscal per a Catalunya, guanya tota Catalunya. I per tant, no entenem com des de Catalunya es pot dir que no a aquesta proposta, si es pensa en els interessos de a Catalunya i de les seves classes populars. I guanya tot Catalunya, però amb aquesta proposta també guanyaria el País Valencià i els altres pobles de l'Estat, com històricament ha passat. Catalunya ha estat a l'avantguarda quan s'ha aconseguit avançar en autogovern, avançar amb la millora del finançament, de la qual cosa després se n'han beneficiat altres, el conjunt de les comunitats de l'Estat.

Evidentment, no és una solució per a tot, però és una passa en la direcció correcta. Una passa que ens permetrà preparar les següents passes i seguir avançant. Més sobirania fiscal per Catalunya ens permetrà avançar socialment. És obvi que amb més recursos es podrà invertir més en polítiques socials i es podrà avançar socialment. Però també ens permetrà avançar nacionalment amb un aprofundiment democràtic de l'Estat que és més necessari que mai. Com dèiem, la lògica aquesta d'una veritable plurinacionalitat, una plurinacionalitat real que ha de permetre que cadascun dels pobles de l'Estat decideixi com relacionar-se amb els altres.

I en aquest sentit tenim moltíssim camí per recórrer, i us convidem a sumar-vos en aquest camí i que el fem conjuntament perquè és la manera d'avançar de manera real en l'aprofundiment democràtic de l'Estat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, señor presidente.

Es un tema de gran importancia el que nos trae Compromís aquí con esta moción y un poco triste, sin embargo, ver cómo llega al debate. Triste, en primer lugar, porque pudiera parecer que

estamos enfrentados, y, Enric, sé que no es así, pero podría parecerlo. Podría parecer que esta propuesta es en contraposición a la propuesta de financiación singular que hemos hecho en Cataluña, y no es así. No debe ser así. En segundo lugar, ha tomado forma con la transaccional, con la enmienda del PP que elimina toda referencia al País Valenciano, una enmienda que sitúa esta lógica de la multilateralidad. Es cierto que se ha eliminado un punto en la transaccional que hablaba de desterrar cualquier tipo de bilateralidad, pero sigue situando esta idea de la multilateralidad, que no deja de ser el café para todos, que hemos comprobado que es una vía fracasada y que, a lo largo de las múltiples reformas del modelo de financiación, no ha dado ninguna solución para Cataluña, ni al País Valenciano ni al arco mediterráneo en general. Una vía fracasada, por lo tanto.

Decías, Enric, en tu intervención, que un fondo de nivelación transitorio no deja de ser un pacto bilateral, y es cierto, pero también es un parche. Creemos que, más allá de los parches, más allá de que se cumpla la ley y más allá de soluciones inmediatas para encontrar una solución definitiva y para avanzar en los problemas de infrafinanciación que sufrimos diversos pueblos del Estado, hay que cambiar de lógica. Y en este cambio de lógica no podemos hacernos adversarios, no podemos dejar que nos hagan adversarios. Evidentemente, damos apoyo al hecho de terminar con la infrafinanciación del País Valenciano, pero os invitamos a avanzar en una nueva lógica: la vía de la soberanía, la vía de lo que debería ser una concepción plurinacional real de este Estado.

Esto es lo que representa la propuesta que hemos hecho de financiación singular en Cataluña: avanzar en soberanía, que significa ahora, fundamentalmente en este momento, recaudar el cien por cien de los impuestos desde Cataluña, y en transparencia con la publicación de las balanzas fiscales, y que nos va a ayudar a preparar los pasos que van a venir después. Con más soberanía fiscal para Cataluña gana toda Cataluña. Así que no entendemos cómo desde Cataluña se puede decir que no a esta propuesta, si se piensa en los intereses de Cataluña y de sus clases populares. Gana toda Cataluña y ganaría también el País Valenciano y otros pueblos del Estado. Como ha sucedido en otras ocasiones, Cataluña ha estado en la vanguardia de la financiación y así ha beneficiado al conjunto de las comunidades del Estado.

Evidentemente, no es la solución para todo, pero es un paso en la dirección correcta. Es un paso que nos permitirá preparar los siguientes pasos y seguir avanzando con más soberanía fiscal para Cataluña; más soberanía fiscal para Cataluña nos permitirá avanzar socialmente. Es evidente que con más recursos se puede invertir más en políticas sociales y avanzar más socialmente, pero también nos permitirá avanzar nacionalmente con una profundización democrática del Estado, que es más necesaria que nunca, como decíamos, en esa lógica de una verdadera plurinacionalidad real que debe permitir que cada uno de los pueblos del Estado decida cómo relacionarse con los demás.

En este sentido, tenemos mucho camino por recorrer y os invitamos a sumarnos a este camino y hacerlo conjuntamente, porque es la forma de avanzar conjuntamente en la profundización del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez Mira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Briones Morales.

La señora BRIONES MORALES: Buenas tardes.

La cuestión de la Comunidad Valenciana no está en cuestión, es una cuestión objetiva y está ampliamente reconocida.

Quina llàstima, senyor Morera, amb el que nosaltres hem estat i hem viscut. Hui m'ha preocupat, perquè pacta amb el Partit Popular, li diu al senador de Vox que es quede. No sé, mal negoci han fet, senyories, quan en una moció que defensa els interessos valenciana, de la Comunitat Valenciana, desapareix qualsevol referència a la Comunitat Valenciana en la part dispositiva.

Senyora Ortiz, el PSPV vota en contra de la manipulació del Partit Popular en les Corts Valencianes.

Qué lástima, señor Morera, con lo que nosotros hemos sido y hemos vivido. Hoy me ha preocupado porque pacta con el Partido Popular, y le dice al senador de Vox que se quede. No

sé, mal negocio ha hecho, señoría. Es una moción en defensa de los intereses de la Comunidad Valenciana, pero desaparece cualquier referencia a la Comunidad Valenciana en la parte dispositiva.

Señora Ortiz, el PSPV vota en contra de la manipulación del Partido Popular en las Cortes Valencianas.

Que el Partido Popular mantenga esa predisposición de acuerdo, pensando de verdad en los valencianos y las valencianas, y no en su propio interés político. Porque, señorías, el debate de la financiación autonómica es un debate presente y pendiente. De hecho, fue el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien, en su primera cita con el señor Feijóo, le planteó tres cuestiones: primera, la modificación del artículo 49; segunda, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, y tercera, la modificación del sistema de financiación. Así que es firme la voluntad de diálogo y de cooperación del Gobierno de España con todas las comunidades autónomas con el objetivo de reformar el sistema de financiación. Y así se trasladó una vez más esta misma semana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado lunes.

Señorías, ¿saben qué es apostar por la financiación de las comunidades autónomas? Pues es el nuevo récord en recursos para las comunidades para 2025 que conocimos este mismo lunes, donde hemos sabido que las comunidades autónomas contarán con la mayor financiación de la historia, con el reparto de más de 147 000 millones de euros, que significa un incremento de casi el 10 %. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Es más, en los siete años del Gobierno de Pedro Sánchez las comunidades autónomas han recibido 300 000 millones de euros más que en los siete años del Gobierno del señor Mariano Rajoy. Eso es apostar por las comunidades autónomas, señorías. Además se incrementa el margen de déficit, lo que en el caso de la Comunitat Valenciana supone más de 1000 millones de euros que se podrán destinar a los servicios públicos esenciales, porque ese es el objetivo principal: alcanzar la suficiencia financiera para cubrir los servicios públicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

La auténtica solución, señorías, y lo saben, no es un parche, no son los desvíos, no son los atajos, la verdadera solución es la reforma del sistema de financiación. Por eso, esta misma semana el Gobierno de España volvió a tender la mano al Partido Popular tras la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un nuevo llamamiento al diálogo constructivo al Partido Popular. Entendemos de las dificultades del señor Feijóo en establecer el modelo de financiación, porque el mismo modelo de financiación sabemos que no agradaría a todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Pero todos sabemos que, mientras se sigan negando a sentarse, la solución se complica, porque la solución pasa obligatoriamente por un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

El Gobierno tiene la determinación firme también de reformar este sistema y, como digo, no lo puede hacer solo. Por eso, más que instar al Gobierno de España, lo que debemos hacer es una instancia colectiva, porque, además del consenso con las comunidades autónomas, saben que es necesario llegar a un acuerdo de amplia mayoría con la mayoría de los partidos políticos. Señorías, hay que dejar las demagogias en la puerta, porque saben que no es una cuestión sencilla. El Partido Popular, con su mayoría absoluta de 2014, pudo modificar y cambiar el modelo de financiación. ¿Por qué no lo hizo? Porque es un proceso político de gran complejidad.

Los socialistas valencianos no vamos a dejar de reivindicar los recursos justos que nos corresponden. Lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo, pero no vamos a permitir —y lo dice e insiste la secretaria general y ministra Diana Morant— la perversión del debate en la Comunidad Valenciana donde desde que llegó el Partido Popular a gobernar se bajan los impuestos, a la vez que nos quejamos, porque vivimos en la queja permanente ante el Gobierno de España, y de manera irresponsable gestionamos a la baja, imponiendo recortes e impagos a los valencianos y las valencianas.

Como les decía, hay un compromiso real y decidido del Gobierno de España y nunca antes la Comunidad Autónoma Valenciana había recibido tantos recursos, de hecho, ha aumentado en más del 50 %. Los recursos anunciados y la nueva senda son un ejemplo claro de la voluntad y del compromiso, y desmienten el victimismo estéril del señor Mazón que no aporta soluciones...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BRIONES MORALES: ... y solo aporta crispación.

Acabo enseguida, presidente.

Los socialistas apostamos por ese nuevo modelo, una financiación más justa para los valencianos, teniendo en cuenta la situación singular, y si tienen dudas sobre singularidades, preguntémosle al Partido Popular, que fue quien inauguró la sección de singularidades en la etapa de Pujol. Dejemos de mirar de reojo lo que sucede en otras comunidades autónomas. Recojamos el guante de la propuesta de diálogo del Gobierno de España, y me refiero especialmente al Partido Popular, porque saben que es la única forma de avanzar de verdad en esta cuestión.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, le corresponde el uso de la palabra al senador Camps Devesa.

El señor CAMPS DEVESA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Briones, se extrañaba usted de que hayamos acordado un acuerdo, el señor Morera, en representación de Compromís, y su grupo aquí en el Senado, y el Grupo Parlamentario Popular. ¿No será que se ha cansado ya el señor Morera y Compromís de los incumplimientos, uno tras otro, del Partido Socialista y de sus grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Valencianas? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Cuántas veces, señorías, se ha comprometido el Gobierno socialcomunista a reformar el sistema de financiación? Se lo digo: tantas como incumplimientos. Promesas incumplidas una tras otra, que no hacen otra cosa que erosionar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones.

Señorías, ya no valen las excusas, es la hora de los hechos. Ya no podemos permitirnos más dilaciones. La realidad nos exige acción y acción inmediata. Los déficits de financiación que soportan nuestras comunidades autónomas no son un mero asunto técnico o un problema de cifras que puede postergarse indefinidamente. No, señoría, se trata de servicios públicos esenciales, de hospitales y centros de salud que requieren más personal, de escuelas e institutos y universidades que requieren recursos, de ciudadanos que merecen una atención digna y eficaz. Es muy fácil, demasiado fácil subirse a esta tribuna y hacer grandes declaraciones, pero los discursos vacíos y las palabras huecas se las lleva el viento, y el viento no paga las facturas ni cura a los enfermos ni educa a nuestros hijos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, mientras nos embarcamos en la compleja tarea de reformar el sistema de financiación autonómica, no podemos ignorar la realidad actual. Las comunidades autónomas no pueden esperar indefinidamente a que se alcance un consenso sobre la reforma, necesitan recursos ahora para atender las necesidades de sus ciudadanos y poder mantener la calidad de los servicios públicos. Por ello, la habilitación de un fondo de nivelación transitoria es una medida que hay que adoptar con carácter inmediato, absolutamente necesaria para redistribuir recursos de manera equitativa y temporal, evitando desigualdades.

Señorías, la reforma del sistema de financiación autonómica es urgente e inaplazable. El modelo actual es ineficiente, opaco y genera desigualdades. Las comunidades autónomas necesitan una financiación justa y equitativa, fundamentada en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal. Pero debemos ser realistas, no existen fórmulas mágicas para conseguirlo. La reforma del sistema de financiación autonómica es un proceso complejo que requiere la participación y el consenso de todos los actores involucrados. La financiación autonómica no es una cuestión de partidos, es una cuestión de comunidades autónomas, lo cual no quiere decir que no sea deseable un acuerdo entre partidos que lo haga sostenible en el tiempo. En definitiva, un modelo que reconozca y respete la diversidad territorial, pero que también garantice la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan. Por eso, cualquier intento de imponer un modelo sin el acuerdo de las comunidades autónomas, de todas las comunidades autónomas, está condenado al fracaso.

Voy a ser muy claro: Cataluña no debe tener un trato financiero singular. La igualdad entre comunidades es un principio fundamental. Un trato especial para una región, para una comunidad autónoma o para un territorio rompe la cohesión territorial. El Gobierno socialista ahora parece

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 87

dispuesto a conceder privilegios a Cataluña. No lo sabemos aún. Este fin de semana conocíamos el anuncio de que Pedro Sánchez, nuestro presidente, ha decidido entrevistarse con Marta Rovira, ahora lideresa de Esquerra Republicana de Catalunya. Que Pedro Sánchez se reúne con quien quiere, ya lo sabemos, pero, señorías, ¿una exprofuga de la justicia marcando la agenda política de España? ¿Qué sigue, una videollamada con Puigdemont allá donde se encuentre? ¿Dónde quedan las necesidades reales de los españoles? Pero, claro, siempre es prioritario contentar a aquellos que desafían nuestra legalidad. Y si no, ya saben, ¿tienen ustedes un problema? A la Moncloa, que esto lo arregla Begoña. ¿Quieren que le concedan algún privilegio o prebenda? A la Moncloa, que esto lo arregla Begoña. Porque ya saben todos ustedes, con Begoña y Barrabés no hay dos sin tres. *(Risas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, estas actuaciones son inadmisibles y traicionan el principio de igualdad. No podemos permitir un sistema de financiación a la carta. Y termino, señor presidente. Señorías, la reforma del sistema de financiación autonómica es una necesidad imperiosa, no podemos permitir tratos especiales que fracturan nuestra nación.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CAMPS DEVESA: Es hora de construir un modelo justo, equitativo, sostenible y transparente para todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, se procederá, a continuación, a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico.

Antes, recordaré a sus señorías los términos en los que se van a someter a votación las respectivas mociones, al igual que el punto de la creación de la comisión, que se votará en sus propios términos.

La moción por la que el Senado reconoce que la monarquía parlamentaria es parte esencial en la consolidación de la democracia de España y agradece a Su Majestad, el Rey Felipe VI, su compromiso con la defensa de los principios y valores constitucionales con ocasión del décimo aniversario de su proclamación ante las Cortes Generales como rey de España, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se someterá a votación en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a habilitar un fondo de nivelación transitoria para compensar la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana, así como a reformar el actual sistema de financiación autonómica, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, se votará en los términos de la propuesta de modificación suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Plural, por el Grupo Parlamentario Vasco y por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, cuyo número de registro de entrada es el 21920.

A continuación, vamos a proceder a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de la solicitud de creación de la comisión de investigación y de las dos mociones, en los términos anteriormente indicados, a los senadores que están debidamente autorizados, desde este momento, que son las diecisiete horas y treinta minutos, hasta las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas, así como del resto de asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Una vez que se ha llamado a sus señorías por el sistema de los timbres, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa).*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 88

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

Comisión: Igualdad

(Núm. exp. 621/000002)

El señor presidente lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se va a proceder, a continuación, a las votaciones presenciales. *(El señor Arenas Bocanegra entra en el hemiciclo.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No, no he indicado que se abra la puerta; no se puede entrar.

Como decía, señorías... *(Continúan las protestas)*. Por favor, un poquito de respeto, que no me han escuchado a mí indicar que se abra la puerta. Vamos a proceder a la votación y, cuando finalice la votación, tendrá oportunidad, como cualquier otro senador, de incorporarse para la siguiente votación.

Como decía, señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de veto. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta. Se trata de la propuesta de veto número 1 del señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 253; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, no habiendo sido aprobada la propuesta de veto, procedemos a realizar las siguientes votaciones reglamentariamente previstas.

Votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del pleno.

En primer lugar, señorías, se somete a votación la enmienda número 4, suscrita por doña Carla Delgado Gómez.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 237; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 5.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 239; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se someterán a votación las enmiendas suscritas por don Fabián Chinae Correa, en concreto, la enmienda número 6.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 13; en contra, 243; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 89

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 243.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas números 8 a 10.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 243; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, a continuación, se someterán a votación las enmiendas presentadas por doña María del Carmen da Silva Méndez. En concreto, se someterá a votación la enmienda número 1.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se someterá a votación la enmienda número 2.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 24; en contra, 236.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 37, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas suscritas por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. En primer lugar, se someterá a votación la enmienda número 11.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 16; en contra, 236; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 12.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 237; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 13.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 240; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas números 14 a 18.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 236; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 90

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, se somete a votación la enmienda número 19.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 17; en contra, 236; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 20.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 242; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, se someten a votación las enmiendas números 21 y 22.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 241; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, se someten a votación la enmienda número 23 y la enmienda número 35.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 237; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas comprendidas entre los números 24 al 29.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 242; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas comprendidas del número 30 al número 32.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 241; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 33.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 16; en contra, 237; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 34.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 16; en contra, 236; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 91

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 36.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 242; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación las enmiendas suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, se someterá a votación la enmienda número 66.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 143; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 3 y 38 a 65.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 112; en contra, 144; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 112; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

A continuación, someteremos a votación en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 257; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por parte de su majestad el rey.

Una vez que ha finalizado esta votación y antes de que se inicie la siguiente, ruego que se abran las puertas. *(El señor Arenas Bocanegra entra en el hemiciclo.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Ruego que se cierren las puertas.

- 3.1.2. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible
(Núm. exp. 621/000003)

El señor presidente lee el punto 3.1.2.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del pleno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 92

Se someten a votación las enmiendas suscritas por doña María del Carmen da Silva Méndez. En primer lugar, se somete a votación la enmienda número 1. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 21; en contra, 240.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, se someterá a votación la enmienda número 2. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 13; en contra, 245; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, se someterá a votación la enmienda número 3. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 246; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, se someterá a votación la enmienda número 4. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 237; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, se someterá a votación la enmienda número 5. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 14; en contra, 238; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, se someterán a votación las enmiendas números 6 y 7. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 14; en contra, 242; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. A continuación, se someterá a votación la enmienda número 8. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 242; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 12 y 13, suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 150.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

17 de julio de 2024

Pág. 93

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios sobre la base de las enmiendas números 9, 10 y 11, con número de registro de entrada 21860.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 257; en contra, 1; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, se somete a votación la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 21861.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 243; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, someteremos a votación en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 109; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, se someterá a votación en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución española se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

4.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS). *(Votación)*.

(Núm. exp. 650/000001)

Autores: FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor presidente lee el punto 4.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 149; en contra, 100; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECONOCE QUE LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA ES PARTE ESENCIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA Y AGRADECE A SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI SU COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES, CON OCASIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE SU PROCLAMACIÓN ANTE LAS CORTES GENERALES COMO REY DE ESPAÑA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000073)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 5.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 238; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HABILITAR UN FONDO DE NIVELACIÓN TRANSITORIA PARA COMPENSAR LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ASÍ COMO A REFORMAR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000072)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se votará en los términos de la propuesta de modificación suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Plural, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 21920.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 149; en contra, 93; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, les recuerdo que, como consecuencia de la aprobación de la Comisión de Investigación del CIS, el plazo para la designación de los grupos parlamentarios de los miembros que formarán parte de esta comisión de investigación finalizará el próximo viernes 19 de julio de 2024 a las trece horas, como ha sido previamente informado en la Junta de Portavoces.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y catorce minutos.